

Traduzida en Castellano, dize assi. Para que la Magestad deste tribunal no fuesse del todo desigual a la grandeza de las cosas que en el se tratan; la providencia del Rey Felipe Segundo. quiso amplificar esta casa, y exornarla con este digno ornato, en el año del Señor de mil y quinientos y ochenta y siete. Siendo Presidente don Fernando Niño de Gueuara.

La casa de la real Chancilleria es fuerte, labrada toda de cáterria, có quatro quartos; los tres sirven a la administracion de justicia, diuididos en seis salas. El quarto principal es habitación, y aposento del Presidente donde se junta el Acuerdo. Don Fernando Niño ilustrò esta portada có el ventanaje que tiene: y las virtudes de Fortaleza y Iusticia, sobre el balcon principal, y la acabàra si la pronidencia de Felipe Segundo no le fuera tambien a la mano. No quiso acabar de componer este altar por enriquezer el de san Lorenzo el Real, donde se lleuò la piedra, dexando lastimado al Presidente y ciudad por no poder executar los disinios de su valor: que ay animos reales inclinados a edificar, y otros auersos a las obras publicas. Destos ha tenido esta Iglesia vna hilera de Prelados, que la han dexado como a syrena informe; y aun deforme de medio cuerpo a bajo. Tenga Dios en su gloria a los que cuydaron de la capilla mayor, y de lo labrado en ella.

Coliseo

EL Coliseo donde se representã las comedias es vn famoso teatro; apenas la fama del Romano le quita el primer lugar. Es vn patio quadrado con dos pares de corredores, que estriuan sobre columnas de marmol pardo, y debaxo gradas para el residuo del pueblo. Estã cubierto el teatro de vn cielo bolado. La entrada ornada de vna portada de marmol blanco y pardo có vn escudo de las armas de Granada. Semejantes teatros nõ solo pertenecẽ al ornato dela ciudad, pero a lo honorifico della: dizẽ las leyes. Y a lo jocundo tambien, añadio en su Republica

ca Patricio. Que cosa puede auer mas justa, dize el Emperador Constantino; que dar a los ciudadanos por sus dineros aliuio y recreaciõ honesta del ordinario trabajo? La jurisprudencia, y la Teologia moral lo permite, quando las comedias son honestas, y honestamente representadas: pero desto poco vemos en nuestros tiempos; lo cierto es que son de mucho daño para las haciendas y costumbres, y de ningũ prouecho para todo.

Casa de Cabildo.

Las casas del cabildo, aunque no muy grandes, son de hermosa fabrica Mosaica; seruian a los Moros de consejo, y se llamaua Madraça; que significa, casa de consejo: otros diz en que de escuelas, y todo puede ser.

Casa de moneda.

La casa de la moneda labrò el Rey Abi Abdeli, aurã quatrocientos años, para casa de locos, como parece por ella, y lo manifiesta el letrero Arabe que tiene sobre su portada: assi lo dicen los que le han interpretado en nuestro vulgar. Tiene vn grande estãque en el patio con dos leones en medio de marmol blãeo de extraordinaria grandeza, que vierten agua por la boca. Otros dicen, que fue tambien casa de moneda en tiempo de Moros. La variedad nace de la discordia de los interpretes de la inscripcion Arabe; si no es que los Moros tengan vnos mismos terminos para significar casa de locos y casa de moneda

(?)

l. ciuitatibns ff. de legat. 1. l. quidam ff. de r. sus. legato. Patric. li. dist. ca. de theatris. l. 1. C. de spectacul. lib. 11. Odofred. in d. l. 1. & ibi Platea. Guena. in in l. 1. nu. 25. ff. de iust. Mendoza, in quodlibeto, q. 9. §. 10.

Meson del Carbon.

EL meson del Carbon es casa real, como lo insinua su portada; seruia a los Reyes Moros de hospedar cierto numero de soldados que tenian cargo de correr en cauallos ligeros (como los escuderos de la costa) toda la vega de Granada, para mayor seguridad de la ciudad: parte dellos andauan de dia, y otros de noche. Todos tenian dentro de aquella casa su habitacion, y establos para sus cauallos, y se sustentauan de las rentas reales. Era esta vna preuencion muy necessaria para la cõseruacion deste reyno en aquel tiempo; especialmente despues q̄ los Christianos ganaron a Alcalá la Real, que entonces fue quando la casa se hizo, como lo insinua vna inscripciõ Arabe que està a la puerta; si bien por estar maltratada del tiempo que à pasado por ella, se lee con dificultad. Algunos años despues que los Reyes Catolicos recuperaron este reyno, siruio esta casa de representar comedias, mientras se labrò el Coliseo a la puerta del Rastro, que oy se llama, puerta Real. Dispuso se en la forma que para este fin parecio mas conueniente, con aposentos diuididos para hõbres y mugeres; el patio cercado de gradas cubiertas para el sol, y agua, y abiertas para la luz, como lo estaua el Anfiteatro de Roma. Hizierõle vna oficina muy vtil en que acudiesen ala necesidad humana los q̄ alli asistian, cõ diuision conueniente para hõbres y mugeres sobre vn pedaço de rio, q̄ por salir de Dauro le llamã Darrillo. Algunos entẽdieron que en tiempo de Moros siruio, tambien deste ministerio esta casa, donde acudian a sus zãbras: pero lo cierto es q̄ esta gente, aunque falta de Fè, no fue tan perdida y mal gouernada q̄ consintiesse en sus republicas este genero de representaciones, que no siruen de otra cosa sino de gastar las haciendas, corromper las buenas costumbres, perder el tiempo, introdozir nuevos trages, afe minar los hõbres, dar libertad alas mu-

geres, y licion a todos para desembolturas y liuidades. Oy sirue esta casa de corral de veziindad de gente pobre, y es possessiõ y propiedad dela ciudad. Llamante meson del Carbon, porq̄ alli suelen aposentarse por breue espacio los q̄ lo traen, mientras se despacha en el peso, que està alli cerca.

Alcayzeria.

Alcayzeria es nõbre Arabe, q̄ significa, casa de Cesar, cõseruado de los Arabes desde el tiempo de Julio Cesar, que dio priuilegio a los Arabes Hamitas, para que ellos y no otros pudiesen criar y beneficiar la seda; tan antiguos son los estãcos enemigos del biẽ comũ. Agradecidos estos ala merced de Julio Cesar, llamaron a las casas dõ de se recogia y vendia la seda, Caigar, que en su lengua dize, casa de Cesar. Estendiose despues esta nacion barbara debaxo dela seta de Mahoma, y poder de sus sucesores. Lleuaron cõsigo el uso de beneficiar la seda, y poner este nombre a las casas publicas donde se vendia, y despues se recogieron otras mercaderias, de que pagarõ derechos a los Emperadores, y deshecho el imperio, a sus Reyes: Assi en todos los lugares de los Moros la casa deste comercio se llama Alcayzeria: y como Granada fue la principal ciudad del reyno, y donde mas se recoge y vende, hizieron esta casa publica, que passò con el mismo comercio, y nombre a los Christianos. Lucio Marinceo lallama ciudad pequeña, porque es como vna ciudad en quadro, cerrada con diez puertas, y con cadenas para que ninguno entre acauallo por ellas, cõ tantas calles y callexitas, bueltas y rebueltas, que parecen calles del laberinto de Crera: y aun es necessario el remedio del hilo para acertar a salir dellas. Vendese aqui todo genero de seda suelta, texida y en madexa, oros, paños, linos, y otras mercerias dependientes destas. Tiene vn alcayde que la guarda de dia, y vela de noche,

Primera Parte

che; y le nombra el alcaide del Alháb-
bra.

Fue también casa real de campo de los Reyes Moros, la huerta que está inclusa en el conuento de Santa Cruz la Real, donde se ve vn pedaço de casa real; labrado de azulejos y laceria: y lo mas dela huerta se ha poblado de casas por plantio de mas fruto para el conuento.

Tenian tambien las Reynas otra casa de campo en Genil, donde se hazian los faraos y casamientos de los Alcaydes, con estanques de argamassa tan grandes, que llenos de agua andauan con barcos en ellos, y há quedado vestigios en las murallas de argamassa, lo demas está plantado de huerta.

Triunfo de nuestra Señora.

CORONE a todas estas obras publicas la que vence en religion y arquitectura a todas: el triunfo que esta ciudad religiosa erigió a nuestra Señora por trofeo de su deuocion, y padrõ perpetuo delo q̄ publicamente tienen professado y jurado ambos Cabildos Eclesiastico y seglar, de tener y defender publicamente, que la Santissima Virgen Maria y madre de Dios, nuestra Señora, fue concebida sin pecado original. Colocose este magnifico triunfo al salir de la ciudad por la puerta Eluira, en medio del espacioso campo del hospital Real, sobre vn cimiento fuerte de hormigon, de seis

varas de profundidad, y otras seis de ancho en quadro, con superficie de losas quadradas; de piedra blanca y parda, que hazen vn gracioso axedreçado: sobre ellas carga vna basa de marmol negro cõ quatro medios leones a las esquinas, que muestran en sus rostros el peso que sustentan sus espaldas. Sobre esta basa carga vn pedestal con basa y cornisa de marmol negro, y sobre ella vna escorcia de marmol blanco, reuéstida de quatro obolos de piedra verde, y sobre ella vna grande retocada de piedras de color en puntas de diamante, con ocho cartelas de bronze dorado, y sobre ellas assienta el segundo pedestal, con basa y cornisa de piedra negra, y sobre el quatro tablas de piedra blanca. En el primero están las armas de Granada, que son dos Reyes con vna granada a los pies. En el segundo está la efigie de Santiago patrõ de España. En el tercero, la efigie de san Ciccilio primer Obispo de Granada. Y en el quarto, la efigie de san Tesifon su hermano; con quatro inscripciones que dizen sus vidas: el juramento y profesion que hizieron los dos Cabildos en la Iglesia Catedral a dos de Setiembre de mil y seiscientos y ventiocho, gouernando a España Felipe Quarto, y la Iglesia Urbano Otauo. En cada esquina deste table-ro está vn Angel de marmol blanco, y a sus pies vn demonio, de jaspe bermejo, con vna vandera, y en ella esta inscripcion.

M A R I A C O N C E B I D A

S I N P E C A D O O R I G I N A L

Sobre este pedestal está sentada vna basa que sustenta vna columna de marmol blanco, de diez y seis pies de alto, y dos y medio de ancho, reuéstida de relicue de la misma piedra, de los treinta y dos atributos de nuestra Señora, con lazos y per-

files dorados. Sobre esta columna assienta vn capitel de marmol negro, y labor Corintia, reuéstido de follaje, y esmaltes de oro, y sobre el vna escorcia de marmol blanco con vna nube, reuéstida de nubes azules, y Angeles de alabastro. Sobre

bre ella vna vna de matmol negro, con quatro cartelas de bronze dorado, y sobre ella está vna yasa de marmol blanco, con vna luna reuestida de nubes y angeles, con instrumentos musicos, y sobre todo la imagen de nuestra Señora, de marmol blanco de la sierra de Filabres, que es mejor que alabastro: es de nueue quartas en alto sin la corona, que es de seis rayos de oro con doze estrellas. Tiene todo el edificio del triunfo veinte y vna varas de altura, hecho por Alonso de Mena escultor ilustre el año de mil y seiscientos y treinta y vno. Está cercado de vn corredor de varandas de hierro en quadro, y en cada lienço se leuantan seis bastas de hierro q sustentan otros tantos faroles, con que se alumbrá la imagen santa de nuestra Señora, los quales estan dotados por diferentes señores de los mas principales de España.

¶ *Fertilidad, y regalo desta ciudad.*
Cap. XXXIX.

LA planta de vna ciudad ha de ser de sitio fuerte, hermoso, saludable y fertil; estos son los quatro elementos q perpetuan vna ciudad. Ha de ser, dize santo Tomas, fertil y abundante de sustento y regalo para sus moradores. Refiere de Xenocrates, peritissimo arquitecto, que mostrando al gran Alexandro vn sitio fuerte alto, y de hermosa vista para fundar vna ciudad, le preguntò el Rey, si tenia campiña, y valles para abastecerla; y respondió el filósofo, que no. Replicò el Rey; fuera muy necio y reprehensible quien fundara en tal sitio. De que se infiere, que es calidad esencial de vna ciudad la fertilidad del sitio, y abundancia dela comarca. Esta circunstancia, dize el sabio Rey de Castilla, obligò a los fundadores desta ciudad para fundar en ella, Hallaron aqui vn pais superior a los de Flandes en hermosura, vnas cá-

piñas de Sicilia, en trigo; y la grosura del reyno de Napoles en todo genero de regalo. Aqui falta la razon que los politicos consideran de la prouidencia con que la naturaleza sabiamente dispuso faltasse en vna prouincia lo q sobrasse en otra; para mas amigable correspondencia de los hombres; comunicacion, y comercio dellas: porq vna de las excellencias de Granada ha sido ser su reyno el mas abundante de Europa en todo lo necessario para sustento y regalo suyo. Esta fue la causa efectiva de su poblacion; y aumetos della en todos los siglos, y naciones todàs que la han señoreado, como lo afirman la diuersidad de sus cercas y murallas, ampliando vnas a otras, y todas a la ciudad. De suerte, que sin artuyrnarse la poblacion primera (como ha sucedido en otras ciudades de España, y mas modernas) se ha estendido la poblacion por lo llano dela vega, talando arboles, y plantando edificios. Y aunque la naturaleza con poco se contenta, sus alimentos naturales son pan y agua; y el que tiene vna olla (dize Seneca) puede competir con Iupiter en felicidad: serà mayor la competencia si compite en abundancia esta tierra con la de promissio, de que dize el sagrado texto, manaua leche y miel; para significar su abundancia. Porque para alimento de sus moradores, dan a Granada sus villas, trigo, ceuada y centeno: la vega, vinos, linos, castanos y legumbres: las sierras y montes carbon y leña, y pasto para ganados. Para su regalo tiene todo el año Granada en el valle los frutos tempranos: en el Xaragui los de su tiempo natural, y en el Fargue y Dinadamar los tardios. De suerte que goza en vn año de vnos mismos frutos tres vezes, que vienen a ser tres frutos. Para el inuierno tiene los dulces y agros de naranjas, limas, y limones; miel y azeyte en el Valle; y en la sierra neuada, para el verano la nicue, el ganado mayor y menor, de sabrosa y tierna carne: la caga en el Alpuxa-

Senec. epi
lib. 25.

Genes. ca.
21.

D. Thom.
lib. 2. de
regi. Pri.
63.

D. Alonso
lib. 1. de
la historia
general,
ca. 11.

Primera Parte

rrá y fote de Roma. En la costa el pescado fresco, puesto en una jornada desde la marina en su plaza; el açucar labrado en sus ingenios, con la miel de guita y la de cañas, y alfeniques; el palmito y la batata; regalos q̄ ni los vieron ni oyeron en Castilla. En Genil las anguillas y truchas: en la Malà la sal, en Dauro el oro, y en sus riberas las flores. En su cielo la serenidad y ayre saludable, y en su territorio fuertes de salud contra todas enfermedades. En Alhama los baños que han sanado tantos tullidos y cojos, y enfermos de frialdades: y en Sierra Eluira otros mas templados, y en la Malà otros de regalo. Para su adorno le da el Alpuxarra sedas; y para sus edificios la piedra de Alfacar y Santapudia: en

Filabres los jaspes, y en el fote de Roma la madera. Bien podrá auer otra Prouincia q̄ tenga mas abundancia de alguna destas cosas, pero de todas ninguna. Y assi es famosa esta ciudad por su antigüedad entre antiquarios; entre santos estimada por sus martyres; entre doctos por los grãdes ingenios que ha tenido; entre soldados, por los valerosos que ha dado; entre arquitectos por sus edificios; entre lapidarios por sus piedras; entre herbolarios por sus yeruas; entre damas por su color; y entre todos por sus delicias y regalos. Dios los saque de las manos de nuestros enemigos comunes; los arbitristas, que desde q̄ entraron en ella se alega esterilidad.





SEGUNDA

P A R T E .

DE LA HISTORIA ECCLESIASTICA DE LA GRAN CIUDAD DE GRANADA.

VIDA Y MUERTE DEL APOSTOL SAN-
tiago, vnico Patron de España. Cap. I.



Istiose de nue-
tra carne el
Verbo eterno
viuio y murió
en ella para
darnos vida.
Resucitó su sa-
grado cuerpo

para dar pren-
das de su resurreccion al hombre. Vlti-
mamente subio a los cielos. Christo
nuestro Señor, como aposeñador ma-
yor del genero humano, para abrir
sus puertas, y disponer a las almas de
los fieles mansiones eternas. Para dar
al mundo tan alegres nuevas crió este
Pontifice sumo doze legados a late-
re, doze Apostoles, con facultad ple-
nísima en la salud delas almas. Resfe-
re su coronista san Lucas, que antes de
su Ascension a los cielos, dixo Chris-
to nuestro señor a sus dicipulos: Reci-
bireis el Espiritu santo, y dareis testi-
monio de mi diuinidad, de mi muer-
te y passion, en Gerusalen, a toda Iu-
dea y Samaria, hasta los vltimos fines

de la tierra. Para complemento desta
legacia, fue preciso que algunos de
los Apostoles viniessen a España, que
con todá propiedad es el fin de la tie-
rra por ser lo mas occidental della, dō
de los cauallos del Sol parece q̄ acabā
su carrera. Anticipadamente los auia
preuisto el Profeta Esaias, quando di-
xo: *Oimos en los vltimos terminos de la* *Esai. cap.*
tierra, la gloria y exaltacion del justo. Y ^{24.}
al modo que los Principes soberanos
elijen a vno de su sangre para emba-
xador particular de vn monarca; assi
la magestad diuina eligio vno de su
propia sangre para embiarle a España
que ha sido y es monarca de la religiō
catolica; nombrō a Diego su primo, y
vno de sus mayores priuados, y testi-
go de sus mayores glorias. Doi gra-
cias a Dios nuestro Señor que desapa-
recieron ya las nieblas dudosas de su
venida a España, y ha cessado la inge-
niosa disputa de los Españoles: afirmā
do su venida en sus lecciones. Nro mil
S. P. Urbano Octauo, en el breuia-
rio vltimamente reconocido por su

cap. i

Segunda Parte

Santidad, impresso en el Vaticano el año de mil y seiscientos y treinta y dos quitado de los breuiarios antiguos las palabras que dezian: *Segun es tradició de las Iglesias de España*: y afirmando positiuaméte su venida. Añade Pedro Iuliano (si bien autor antiguo, nueuamente estampado) que vio en Toledo vna carta escrita en Gerusalén por Anàs, Cayfas, y Ioseph, a los Hebreos de España, del tiempo de la muerte de Christo nuestro Señor, encargandoles no admitiessen a Iacob, hijo del Zebedeo, que se dezia venia a predicar a España a Iesus Cruzificado: y que por el contrario los Hebreos de España embiaron dos legados, Indalecio, y Esaias (otros dizen Eufasio) rogando al colegio Apostolico, y a Pedro como cabeça del, embiasse vn Apostol que diese luz de la ley de gracia al amplifisimo reyno de España, y que fuesse Iacob, del qual refiere Flauio Destro, y despues delluliano, que Christo nuestro Señor le dexò assignado para la predicacion de España: que en la peregrinacion, y viage della padecio Santiago trabajos grandes; honrola con su presencia, predicò el Euangelio; adquirio algunos discipulos, y la enriquecio con la vna sacra de sus huesos. Su vida la enseña el sagrado Euangelio, y la escribo segun se refiere en el, y en historiadores antiguos, en fragmenros de Flauio Destro, autor contemporaneo y amigo de san Geronymo, que murio año de quatrocientos y quatenta y quatro de Christo nuestro Señor; y aduertencias de Iulian Perez Arcipreste de santa Iusta en Toledo, que son de mas de quinientos años de edad. Fue Santiago hijo mayor de Aristobulo, llamado vulgarmente el Zebedeo, por auer nacido en Zebede ciudad de Galilea (dize Iuliano) tuuo dos mugeres, la vna fue Maria Solomè, compañera in diuidua de la Virgen nuestra Señora en la passion y muerte de nuestro Señor y su hijo. Tuuo della el Zebedeo dos hijas, la vna se llamó Concordia,

que casò con Pedro, y fue martyr en Roma; la otra Lucina, casò cò Andres su cuñado, y fue tambien santa y martyr en Roma. Tuuo dos hijos, el mayor fue para nuestro bien, Diego, y Iuan el menor; pero mejorado en el amor de Christo nuestro Señor, se llamó por antonomasia, el amado de Christo. Fue su padre el Zebedeo, hombre noble, su exercicio pescador, officio entonces noble en los puertos de mar. En sus riberas hallò Christo nuestro Señor a padre y hijos adereçando sus redes, y los pescò en ellas con el ançuelo poderoso de sus palabras diuinas. Fueron Diego y Iuan tan obedientes a su voz, que dexando al padre siguieron al criador, y le acompañaron todo el discurso de su vida, hallandose presentes a sus gloriosos hechos. Bautizolos san Pedro, y ellos a los demas Apostoles; y llamolos Christo, Boanerges, que significa Hijos de trueno, por la velocidad de su predicacion, y espanto que auia de causar en el mudo el trueno de su voz, y fuego de su espiritu. Predicò Diego a Iudea, Samaria, Inglaterra, y España. Dize Pedro Iuliano (por autoridad de san Ignacio Obispo de Antioquia) q̄ el protomartyr san Esteuán siruio a Santiago de Diacono en Gerusalén, y q̄ despues vino a España, y predicò en ella a los Hebreos, a quié despues escriuio la epistola canonica. Y que los concilios de España le llaman por antonomasia, el Apostol, por ser el padre que la engendrò primero en la Fè, y el labrador primero que sembrò en ella la semilla santa del Euangelio, y enseñò la forma de dezir la Missa, que despues renobò san Isidoro, y contesta con el Flauio Destro. Auiendo ido a Gerusalén (dize Iuliano) algunos Españoles, mouidos vnos de la fama de las marauillas y milagros de Christo, y otros de la necesidad de la salud corporal, vieron a Christo, y oyeron su dotrina. Añade Flauio Destro, que los Gentiles, de quien refiere san Iuan, que apadrinò san Felipe para que vieran

Iuliano in
aduer. nu.
421.

Destr. an.
Christ. 35.
n. 1. & ibi
Bibar.
Iuliano in
aduer. n.
66. & 67

Iulian. in
chron. n.
16.

Destr. an.
Christ. 36.
n. 6.
Iulian. in
aduer. n.
121. &
427. &
in chroni.
n. 9.
Dest. anno
Christ. 35

1177.3.
Ioan. c. 12

vieran a Christo; eran Españoles, y q̄ no solo fueron a ver a Christo nuestro señor, pero tambien fueron despues de su muerte a visitar a su madre santissima. Tan antigua es en España la deuocion de la virgen Maria nuestra Señora. Vino pues Santiago a España como trueno, dos años despues de la resurreccion de Christo nuestro señor, atronando esta Prouincia con la publicacion de la nueva ley, y sus milagros. Dize Pedro Iuliano, que partieron en su compañía el Zebedeo su padre, y Maria Salomè su madre, Iosef Abatimatia, noble regidor de Gerusalem, Susana muger de Manases, Sirofenis madre de la Madalena, y el Centurion llamado, Torquato Cornelio, Indalecio, y Eufrazio los legados de España, que despues fueron Obispos, el primero de Andujar, el segundo de Almeria; con otros, q̄ por todos eran doze, conforme a la vsança apostolica. Embarcose esta esquadra de soldados de Christo en el puerto de Iopè. Dize Pedro Iuliano, que naugaron por el mar Mediterraneo, y llegaron al puerto de Almeria, costa del reyno de Granada: y entrando la tierra a dentro llegó a Granada año de treinta y seis de Christo nuestro Señor; si bien diga Flauio Destro q̄ año de treinta y siete. Esta fue la primera ciudad de España que oyò las nuevas alegres, y la voz del Euangelio, en la predicacion de Santiago, que es el diamante mayor que resplandece en su corona. Otros dizen que vinieron por Cartagena, puerto del reyno de Murcia: otros que entratò por los Alfaques, que estan en medio de ambos puertos; y que por auer entrado por alli estos santos Sacerdotes haziendo estupendas maravillas, se llamarò los Alfaques, que en lengua Arabe significa, sacerdotes, cuyos nombres pone Flauio Destro, y su comentador Biuar, en esta forma; Basilio Pio, Atanasio, Maximo, Crisogono, Teodoro, Cecilio, Tesifon, Hiscio, Secundo, Indalecio, Torquato, Eufrazio;

que estos vltimos siete fueron reconocidos por verdaderos dicipulos de Santiago de los Pontifices Calixto y Leò. Y aunque los historiadores Eclesiasticos dizen, que los naturales de Granada hizieron resistècia a la predicacion de Santiago, y martirizaron a vno de sus dicipulos: pero consagrada esta ciudad con su sangre, pidio a nuestro Señor su conversion, y truxo para ella despues a nuestro padre y dicipulo de Santiago, san Cecilio su primer Obispo: como al martyrio de san Hermenegildo atribuye san Gregorio la conversion de los Godos. Pero lo que en esta ciudad hizo Santiago el tiempo que estuuò en ella, las maravillas que obrò, se reseruan para quando nuestro señor se sirua de manifestarlas. Pedro Iuliano y el padre Biuar dizen, que llegó el Apostol a las riberas de Dauero, y subio al monte Ilipulitano, y en el resucitò vn muerto, y le bautizò, y confirmò, y puso por nombre Pedro, en memoria de san Pedro, el qual fue primer Obispo de Braga. Este milagro refieren fray Prudencio de Sandoval Obispo de Tui, y despues de Pamplona, don Rodrigo de Acuña Arçobispo de Lisboa, y el padre Biuar, por testimonio de san Atanasio, que lo escriviò en esta forma. Yo conocí a san Pedro primer Obispo de Braga, a quien resucitò Santiago hijo del Zebedeo, mi maestro. Este fue Profeta, y se llamó Samuel el moço, y vino con los doze Tribus que Nabucodonosor embio a España: fue hijo del Profeta Vrias. Despues de seiscientos años q̄ estuuò sepultado en el môtè Ilipulitano; vna milla desta ciudad, dize Iulian Perez, le resucitò Santiago, llamole Pedro, y le hizo Obispo de Braga. Añade Iuliano, que fue Santiago el primero que celebrò Missa solene en España, conforme a la q̄ se ordenò en el concilio de los Apostoles, que refiere san Clemente. Es verisimil que la primera Missa que se dixo en Granada, fue por el Apostol Santiago, conforme a la costumbre apostolica, de celebrar en las fiestas gran-

Cast. trat.
1. c. 32. de
la fundacion de la
Iglesia del
Pilar de
Zaragoza
Morill. c.
16. de la
venida de
Santiago
a España.
D. Greg.
lib. 3, dia
log. 31.

Iulian. in
aduers. nu.
189.

Biuar ad
Dest. anno

Christ. 37

n. 1. & 2.

s. Clem.
li. 8. cõst.

apost. ca.
10.

Sandoval,
en la histo
ria de la

Iglesia de

Tui, f. 12

Acuña en

el tratado

de la pri
macia de

la Iglesia

de Braga,
c. 12. n. 6.

& 7.

Biuar ad

Dest. anno

Christ. 37

n. 2.

Iulian. in
aduersar.
n. 99. &
189.

Iulian. in
aduers. n.
149. 189.
208. 407.
530. & in
chron. nu.
67.

Dest. anno
Christ. 37

Biuar ad
Dec. anno
Christ. 37
num. 1.

Segunda Parte

grandes, y consagracion de Obispos. Y auiendo desembarcado el Apostol en Cartagena ó Almeria, y descansado en Granada por algunos dias, es verisimil celebrasse en ella. En las cabernas del monte donde se aposentaron estos santos se hallaron indicios dello quando baziaron la tierra dellas; por que hallaron vna Cruz, vna patena de laton, vnas crismas de plomo, y vn missal dela Misa delos Apostoles: cuya antigüedad, en la materia carcomida, y casi podrida, mostraua ser del tiempo de los Apostoles. Desde Granada fue Santiago a Antequera, donde tuuo gran disputa con los sacerdotes Gentiles, hasta dexarlos vencidos, y reducidos a nuestra religion Catolica. Dizelo Eutrado por estas palabras. En la Betica en Antequera dura la memoria de Cornelio Proculo, y de Cornelio Basio, Pontifices de los Cesares conuertidos a la Fè por Santiago. De aqui fue a Cadiz, donde hizo derribar el famoso templo de Hercules, y disputò con sus sacerdotes sobre la nueva ley de gracia. De aqui fue a Zaragoza, donde la Virgen en su vida, y acompañada de san Iuan, le visitò sobre las riberas del rio Ebro en vna columna, y le mandò edificar vn templo; aunque fray Hernando de Oxeda refiere este viaje algo diferente: porque dize, que en vn breuiario Armenico, escrito por vn Patriarca antiguo de Gerusalen del año de mil y cincuenta y quatro, el qual traduxo a su instàcia el Obispo de Murs en Armenia, asistièdo en la corte de Valladolid el año mil y seiscientos y tres, sedize lo siguiente. Salio el glorioso Apostol Santiago del puerto de Iafa, y vino a la isla de Cerdeña, y de alli a España, y desembarcò en Cartagena ciudad del Reyno de Murcia, de alli fue a Granada donde predicò, y le martitizaron vn dicipulo. De alli fue a Iacn, luego a Cordoua, y a Merida, y a Portugal, y en Braga se le aparecio la Virgen, y le mandò boluerse a Gerusalen. Entrò en Galicia donde pre-

dicò, y residio buen espacio de tiempo. Aqui (dize Pedro Iuliano) conuirtio a Agatopeo señor de aquella Prouincia. Y llegando a Zaragoza de Aragon, le aparecio la Virgen otra vez, y le mandò fundar alli vna Iglesia dedicada a su nombre. Después de hecha fue a Tarragona; y despues de auer estado en ella, boluio a Granada, y estuuò en las cabernas del monte Ilipulitano, donde descansò por tiempo de nouenta dias. De aqui partio con grâdes lagrimas de los Españoles, lleuando consigo nueue dicipulos conuertidos en España. Fue a Francia, y Hibernia, y dâdo la bueltra por Alemania y Venecia, boluio a Gerusalen a los quarenta y vn años de Christo: dõ de, dize Iuliano, supo que la Virgè Maria estaua en la ciudad de Efeso, con Iuan su hermano, Laçaro, Marta, y Maria Madalena; fue a pagarle la visita q̄ le hizo en España. Predicò alli y en compañía de nuestra Señora boluio a Gerusalen, donde predicò a los Indios el año de quarenta y dos. Auicndo asistièdo en Nazareth consagrò en Iglesia el aposento donde encarnò el hijo de Dios en las entrañas santas de Maria nuestra Señora, que oy se llama, la Camara santã, y capilla Lauretana, por auerla trasladado los Angeles ala ciudad de Loreto en Italia. De Nazaret boluio Santiago a Gerusalen, y predicò la Encarnaciõ, passion, muerte y resurreccion de Christo nuestro Señor, a cuya voz se conuirtieron muchos, diziendo a voces: Pecamos, dinos lo que hemos de hazer? El santo respondia: Bautizaõs y sercis perdonados. Y despues de auer padecido muchos trabajos por la predicacion, y de auer escrito a los Hebreos de España la carta canonica (que suya es, y no de Santiago el menor, segun lo afirmã san Isidoro, y otros muchos autores graues, q̄ refiere nuestro amigo don Tomàs de Vargas en la ilustracion de Eutrado, año de Christo ochocientos y diez y ocho) le cobraron mortal odio los Indios, como dize

Inlan. in
aduersar.
n. 406.

Entrando
anno Chri
sti 686.

Oxeda, c.
6. fol. 21.

Entrando
anno Chri
sti 818.
Vargas

Destr. an. Dextro, por los milagros que hazia sa-
Christ. 41. cando demonios, sanando leprosos, y
& 42. & refucitando muertos. De suerte que
ibi Buar. se concertaron con Lisias y Teocrito,
 centuriones Romanos, para que pré-
 diessen al Apostol; con pretexto de q̄
 conuouia el pueblo: Fue preso, y con
 vn dogal al cuello fue lleuado al Rey
 Herodes; que le condenò a muerte, y
 le mandò degollar. Lleuandolo al pa-
 tibulo diò salud a vn paralitico; y con
 este milagro se conuirtio Iosias escri-
 ua, y gran fiscal suyo, a quien el Pó-
 tifice Abiatar dixo, mirasse lo que ha-
 zia, si no queria ser degollado tambié,
 y maldixesse a Iesus: pero Iosias con
 valor le respondió; Maldito seas tu, y
 bendito sea el nombre de Iesus. Está-
 do en el lugar del suplicio, dixo Santi-
 go al verdugo: Dame vn poco de agua;
 y traída, bautizó con ella a Iosias, y
 fueron ambos degollados. Fue Santi-
 go el primero de los dicipulos de
 Christo que dio assalto a los cielos, ar-
 rimando la escala del martyrio por dō
 de subio a ellos triunfante de sus ene-
 migos; año primero del imperio de
 Claudio, y quarenta y vno de Christo,
 dize Eusebio Cesariense. Su cuer-
 po fue lleuado a sepultar al mōte Cal-
 uario junto al sepulcro de Christo, di-
 ze Iuliano. Aunque en el dia y año de
 la muerte de Satiago ay variedad por
 que vnos dizē que fue Sabado a vein-
 ti quatro de Março del año de quaré-
 ta y dos de Christo; otros que murio
 Viernes santo a primero de Abril, año
 de quarenta y tres; pero Iuliano dize,
 q̄ murio a veinti cinco de Março, dia
 de la Encarnacion del hijo de Dios: y
 que desde el tiempo de los Apostoles
 se celebra en España su fiesta a veinti
 cinco de Julio, cō vigilia y ayuno: por
 estar impedido el dia veinti cinco de
 Março con la festiuidad grande de la
 Encarnacion de nuestro Señor. De q̄
 se infiere, que Granada fue la ciudad
 primera de España, que oyò de boca
 de Santiago la Fè de Christo nuestro
 Señor, y la primera a quien honrò cō
 su presencia, enseñò con su doctrina,

enriquezio con sus escritos, ennoble-
 cio con sus dicipulos, consagrò cō la
 sangre dellos, y ilustrò con sus reliquias,
 que son las piedras mas preciosas que
 resplandecen en su corona; y las ex-
 celencias mayores de su reyno.

¶ *Translacion del cuerpo del Apostol Santiago en Galicia. Cap. II.*

COpiosas lagrimas virtierò los
 Españoles, quando su maestro
 Santiago partio de España, di-
 ze Flauio Dextro, y los confu-
 dero abraçados de su cuello, procurã-
 do detener con ruegos su persona, al
 modo que los vezinos de Mileto, me-
 tropoli de Ionia, estauan regalandose
 con Pablo quando se despidio dellos.
 Dize san Lucas, que con gran llanto
 besauan y abraçauan a Pablo, doloro-
 sos de las vltimas palabras que les di-
 xo: que no le auian de ver mas. Esta
 partida de Santiago, con indicios de
 no verle mas, era la que lloraua Espa-
 ña. Este sentimiento y amor grãde de
 los Españoles fue quien le obligò a pe-
 dit a sus dicipulos, y suplicar a nuestro
 Señor fuesse su cuerpo lleuado a Espa-
 ña, donde en vida y muerte fue reue-
 renciado. Oyò Dios la suplica, y otor-
 gò la gracia; porque sus dicipulos (se-
 gun afirman Dextro, Iuliano, y otros)
 con inspiracion diuina, y consejo de
 la virgen nuestra Señora, fueron de
 noche al sepulcro de Santiago, y sa-
 candole ocultamente, le lleuaron al
 puerto de Iopè, quaréta millas de Ge-
 rusalen, y le depositarò en casa de Ta-
 bira, donde tuuieron orden diuina de
 llevarle a España. Y suplicando a nue-
 stro Señor les guiasse donde era serui-
 do de dar sepultura a su maestro, pusie-
 ron su cuerpo en vn nauio, gastaron
 seis dias en el mar, y cō prospero vié-
 to llegaron al estrecho de Gibraltar, y
 nauegãdo por el Oceano, aportarò al
 setimo dia al puerto de Iria Flauia, ciu-
 dad en Galicia, que llaman vulgarmé-
 te; el Padron de Santiago, a quatro de

Destr. an.
Christ. 41

Act. c. 20

Euseb. lib.
2. hist. Ec-
cles. c. 9.
Iulian. in
aduers. u.
140.

Iulian. in
cron. num
463.
Mariana,
lib. 2. hist.
latin. cap.
4.

Destr. ana.
Christ. 42
Iul. in ad-
uers. num.
409.

Abrii

Segunda Parte

Abril del año de quarenta y cinco, aũ que otros dizen que a veinti cinco de Julio deste año: y que por esta razón celebra su festiuidad. Aquí desembarcaron las santas reliquias, cantando el verso de Dauid. *In mari uia: tua, & semita tua in aquis multis.* De aquí se lleuò a Compostela a treinta de Diziembre, y pusieron el sagrado cuerpo sobre vna peña, que como si fuera decera, dio aposento al huesped, abriendose el espacio que era necesario para el cuerpo santo: dize Equilino (y añade Ambrosio de Morales) que la naue fue atada a vna columna de marmol en que se hallan escritas estas letras:

NO. ORIS. ES. D. S. P.

Pero no las declara. Desta piedra se llamó este lugar, el Padron. De aquí vino la costumbre dellamar a semejantes memorias de piedras, Padrones. Despues se lleuò a Compostela, que significa, campo de la Estrella, por la q̄ guiò a este lugar estas santas reliquias; antes se llamó, Noya. Los dicipulos de Santiago fuerò a la señora de aquella tierra llamada Lupa, muger de Agatopio, liberto que fue del Emperador Augusto, y le dixeron, como Dios les embiava el cuerpo del Apostol, para que recibiesen muerto al que no hõ pedaron uiuo. La astuta muger los remitió (dize Iuliano) a Lucio Benenio Eluciano Tribuno de la cohorte de Galicia, que residia en Villafranca, y era gouernador de toda la Prouincia, con color de que tomassen primero silencio: pero fue con animo de q̄ los mandasse matar. El gouernador los prendio, y estando todos en la careel durmiendo (como san Pedro) los despertò y sacò della el Angel que guiana sus acciones. Luego que lo supo el centurion, embiò vna escuadra de soldados tras ellos, y queriendo passar la puerte del rio Tamaris, cayò y se ahogaron todos; con que temio de suerte el centurion, que los embio a llamar de paz. Oyò su doctrina, y recibió la Fè de Christo, y dio licencia para dar sepultura a su maestro: pero no lo

admitio la señora Lupa; y disimulando su odio, les dixo: que para llevar el cuerpo donde quisiesen darle sepulcro fuesen a su dehesa y truxessen vnos bueyes que tenia en ella (erã toros brauissimos) fueron allà los dicipulos, y vieron en el monte vn demonio en figura de dragon que maltrataua la gente; y haziendo la señal de la Cruz sobre el, se partio por medio, y quedò la tierra libre de miedo. Llegaron a los toros, y los vnzieron a vn carro, sin que hiziessem mas resistencia que si fuessem mansos corderos, y poniendo el cuerpo del santo, y su sepulcro de piedra en el, se fueron los bueyes derechos y sin alguna guia, al palacio de la señora Lupa, de que recibió tan grãde admiracion, que luego creyò en Dios nuestro Señor. Recibió el bautismo, y hizo donacõ de su palacio a Santiago para mausoleo y templo de sus huesos; donde el santo hizo muchos milagros, y ella murio santamente. El tribuno Lucio, su muger y hijos se bautizaron tambien, como consta del Hymno que canta la santa Iglesia de Cuëca el dia de la trãslacion de Santiago, donde se refiere toda esta historia. Passò aquel primero siglo de la primitiua Iglesia, ennoblecido cõ los milagros de Santiago, España perdió su memoria por mas de quinientos años, con varias persecuciones que tuuierò los Christianos en tiempo de los Emperadores Romanos. Desampararò (dize el padre Mariana) los fieles esta tierra, y el sitio del sepulcro, como desierto, se poblò de yerua y maleça, de suerte que los Romanos ni los Godos gozaron del. Hasta el tiempo de Teodomiro Obispo de Iriaflauis, en que por el año de seiscientos y nouenta y nueue le descubrio nuestro Señor a personas de grãde autoridad, que vieron (dize Eutrãdo) en vn bosque resplandecer luzes entre las tinieblas de la noche. Diçò curra a su Obispo, que con diligencia fue al bosque y las vio, y hizo al punto desmõntar el monte, y cabando

Morales;
lib. 9. c. 7

Iuliano in
chron. n.
14.

Entrando
inquirid.

do hallaron vna capilla de marmol, y dentro de vna tumba el sagrado cuerpo. Dando gracias a nuestro señor el Obispo; en la oracion le fue reuelado estaua alli el cuerpo de Santiago. Auiso al Rey don Alonso el Casto, el qual fue luego a visitar el santo cuerpo, y le dio reales dones, y labró vn nueuo templo, como parece del priuilegio que tiene la Iglesia de Santiago del año de ochocietos y treinta y cinco. El Rey don Alonso el Tercero, le labró despues mas suntuoso. La santidad de Iuan Otauo dio breue para que se consagrasse. Y Urbano Segundo trasladó la catedral de Iriaflauia a Compostela, y la eximio de la metropoli de Braga. Pasqual Segundo crió las dignidades Cardenales para mayor ornato de la Iglesia. Calixto Segundo la hizo Arçobispado, y le dio la metropoli de Merida. Y aunque la há ilustrado muchos Pontifices y Reyes con gracias y dones: pero mucho mas Santiago con milagros, son que ha traydo a todos los fieles del orbe a visitar su sepulcro, con tal concurso de peregrinos, que ha auido muchas heridas y muertes sobre hazer las vigilias mas cerca del santo sepulcro: de suerte q̄ obligò a los prelados a pedir remedio a su Santidad, y sobre ello ordenò vn canon, que està en los derechos. Es su peregrinacion vna de las tres grandes de la Iglesia, y reseruado su voto a la Sede Apostolica. El concurso de peregrinos mouio la piedad de santo Domingo de la Calçada, y de san Luã de Ortega, a allanar los caminos, fabricar puentes, edificar hospitales, y albergues para los deuotos de Santiago. A uido dia de comulgar diez mil peregrinos en su casa. Permitio nuestro señor aportasse al Padrón el cuerpo de Santiago, para estar en medio de las naciones a quien auia predicado, y para mas facil estacion de todas ellas. Como los Gentiles venerauã por sus dioses penates a los que tenia la proteccion de su reyno: y el pueblo Hebreo tenia por su defensor al Arcan-

gel san Miguel; España tuuo por buena suerte la defensa de Santiago, como lo ha mostrado con las milagrosas obras que refieren los priuilegios del Rey don Ramiro, y coronicas de España: y el voto que hizieron el Rey y ricos omes de pagar perpetuamente a Santiago el erigo, que se llama: el voto de Santiago. Las conchas y veneras que se crian en los campos de Clauijo, son testigos perpetuos de la insigne vitoria que se alcacò en aquel sitio por su intercession. La que dio al Conde Fernan Gonçalez en el vado de Cascajares contra el Rey Almançor el año de nouecientos, y la milagrosa batalla de las Neuas de Tolosa, que España celebra a diez y seis de Julio: y otras que refiere el Papa Calixto, Tritemio, y otros innumerables autores. Todas fuerò justas causas para que la santidad de Urbano Otauo declarasse a nuestro Apostol por vnico patron de España, con general aplauso de toda ella.

¶ *Apostoles que predicaron en esta ciudad y su tierra. Cap. III.*

Dize el Euangelico Profeta, y lo repite el predicador de las gentes, que son hermosos passos los de los Apostoles, predicadores del Euangelio: dichosos los caminos, los montes, y valles donde estamparon sus huellas. Y si los passos fueron desta calidad, dichasos seràn mil vezes las ciudades y Prouincias a donde se encaminaron tan hermosos passos. Dichosa muchas vezes España, q̄ fue mejorada por Dios en el tercio de tan gloriosos bienes, pues de doze Apostoles a quiẽ començio la magestad diuina la predicacion del vniuerso, la visitaron quatro: porque el primero que predicò en ella fue el Apostol Santiago el Mayor, como se à referido. Vino cò orden de Christo nuestro Señor a este Reyno, como afirman Flauio Dextro, y Pedro Iulia-

de vita & miraculis D. Iacobi. Tritemio, de viris illust.

ea. propo. suisti decò secreta. Eccl.

Esai. c. 52

ad Rom. c. 10.

Destr. an. Cbrist. 35 n. 5. & ibi. Iulian. in chron. nn. 607.

Segunda Parte

no escriuiendo, que fueron innumerables las marauillas y milagros que hizo en el; y que tres vezes lo visitò en España nuestra Señora la Virgen Maria. Gran visita! Y es verisimil que fue la primera en el sacro monte Ilipolitano de esta ciudad, donde la Virgen quiso consolarle de los trabajos que auia passado en el camino, y alentarle a los venideros. La segunda, fue en Zaragoza en las riberas de Ebro. Y la tercera en la ciudad de Braga en Portugal. Honró a España agradecida (dize Flauio Dextro) de la deuocion con que iuan los Españoles a Gerusalem. El Apostol tambien reconocido destes fauores, predicò en España su concepciõ puríssima, dize Pedro Iuliano, y que lo afirmó el Arçobispo de Toledo don Bernardo, en vn sermõ que hizo sobre la Magnifica. Era costumbre obseruada de los Apostoles en llegando a vna Prouincia, predicar en la ciudad mayor y mas populosa, cabeça della, para que desta suerte corriessè su doctrina mas facilmente en las demas partes, y lugares menores. Y si Granada, ò Iliberia era la ciudad mayor desta Prouincia, era preciso que predicassèn en ella: y mas añadiendo Pedro Iuliano la vniuersal de que vino a España, y con su presencia ilustrò todas las ciudades della. Y siendo Granada la mayor y mas conocida en esta Prouincia, casi fue preciso que la honrassè con su presencia primero, y para predicar en ella acompañado de la santa cõpañia que traia consigo, su padre el Zebedeo, su madre Maria Salomè, y los demas que se han referido: en que considero la santidad del monte Ilipolitano, si fue domicilio destes santos, y la santidad del camino tãtas vezes pisado de padre y de hijos. Dichosa Granada que fue domicilio santo de tantos santos. El hijo venia a predicar el Euangelio, sus dicipulos a oirle, y preuenir la viãda para sus alimentos; camino q̄ auia de estar empedrado de estrellas, como dizen que lo està la via Lactea en

el orauo cielo, la que el vulgo llama, camino de Santiago. Pero la piedad Christiana le tiene justamente coronado de Cruces, para que se conozca que es via sacra; y se pise con la modestia que pide la consideracion de los passos que dieron en ella tãtos santos.

De la venida de san Pedro a España testifican Simeon Metafrastes, Flauio Dextro Pedro Iuliano, y Morales, diziendo, que despues de auer estado preso dos años en Roma, vino a España a visitar, como pastor vniuersal todas sus ouejas, y que truxo consigo las imagenes de Antioquia: y por ellas son tenidas las de nuestra Señora de Atocha en Madrid, y la del Sagrario de Toledo. Acompañaronle san Clemente suçessor suyo, Timoteo, Marcelo, y el Zaqueo. Y que visitò san Pedro el sepulcro de su colega, y condiscipulo Santiago en Compostela. Y de alli (dizen estos historiadores) vino predicando hasta la Andaluzia, y dexò por Obispo de Sexti firmica, q̄ agora se llama (segun algunos entiendè) Frigiliana; si biè otros con no pequeño fundamento pretenden ser Almuñecar, a su dicipulo Epeneto. Estàn estos dos lugares en el distrito de este Arçobispado: y es verisimil, que llegãdo el Apostol san Pedro a qualquier dellos auia de visitar a Granada, que està tan cerca, ò en medio dellos, para enriquezerla con su predicaciõ, como lo auia hecho el Apostol Santiago y sus dicipulos, señaladamente san Cécilio, Hiscio, y otros, que ya por este tiempo auia padecido martyrio. Este Obispo Epeneto fue tan grande santo, que escriuiendo san Pablo a los Romanos, le saluda en sus cartas, diziendo. *Salutate Epanctum, dilectum mihi: qui est primitiuus Asia in Christo.* Es gloria grande desta tierra quedasse honrada con tan gran primado; primicias de la santidad de Asia, y mas con la presencia de san Pedro, que estimarò de suerte los Españoles (dize Iuliano) que celebraron por festiua el dia en que entrò en España, y le visitarò

Iulian. in aduersar. 408. Chron. uu. 5. & 12.

Destr. an. Christ. 50 n. 1. & 2. Iulian. in chron. uu. 19. & 21. & in aduersar. n. 34. & 259. & 169. Morales, lib. 9. cap. 14. Marquez en la hist. de los bermitaños, c. 12. §. 8.

Ad Rom. c. 16.

Iulian. in aduers. n. 34.

*Biuar ad
Dext. an.
Christ. 37
n. fin.*

*Ad Rom.
c. 15.*

*Ad Galat.
cap. 2.*

*2. ad Tim
c. 4.*

*Dext. an.
Christ. 64*

*n. 4. & ibi
Biuar.*

Padill. c. 8

*tur. 1. ca.
23.*

*S. Hieron.
ca. 11. in
Esai.*

*S. Gre. li.
13. mora.*

c. 22.

*Iulian. in
chron. nu.
21.*

*Moral. li.
9. c. 11.*

*Biuar ad
Dext. an.*

*Christ. 36
n. 1.*

taron en ella (añade Biuar) algunos Obispos, señaladamente san Lazaro el hermano de Marta, Obispo de Marsella en Francia. De España pasó san Pedro a Cartagena de Africa, y de allí a Egipto, donde le dexamos, para venir a recibir a san Pablo en España. Muchas vezes prometio su venida a los Españoles escriuiendo desde Corinto a los Romanos, a los de Galacia, y a Timoteo: y lo cumplio, dicen muchos santos y autores graues: veintiquatro junta el padre Biuar. San Geronymo, san Gregorio, Pedro Iuliano, y Morales, apoyando la asseueracion de Flauio Dextro, que lo afirmò assi; y añade, que truxo en su compañía a Filemon, Onesimo, Rufo, hijo de Simon Cirineo, Timoteo, y otros discipulos. El Martyrologio Romano pone también esta venida a veinti dos de Mayo. Iuliano describe su viaje diciendo, que se embarcò en vna nao de Gentiles, y tomò puerto en Cartagena de España, y afirma que predicò en todas las ciudades della, confirmando en la Fè los nueuos plantales de los Apostoles. Siguió este astro celestial la carrera del sol, predicando desde el Oriente de Asia, hasta lo mas occidental de España. Entrando por Cartagena el camino real, fue a passar por Granada, que por grande no la omitiria, y mas auiendo predicado en ella el Apostol Santiago. Parece (dize Biuar) que dispuso la prouidencia Diuina a san Pablo, para suplir cò su predicacion lo que faltò por la celeridad del martyrio de Santiago: porque en muriendo Diego, se conuirtió san Pablo, y de las cenizas de aquel Fenix, renació a questo. Ambos predicaron a Iudios y Gentiles: ambos vinieron a España y la corrieron toda, cultiuando san Pablo las tiernas plâtas que dexò Santiago en España. Toda la ennoblecio con su presencia. Y no es verisimil que entrando por Cartagena llegasse a predicar a Ezija, dexâdo a Granada en medio sin enriquezerla cò su doctrina: porque en Ezija hizo aquel

milagro grande que refieren el Metafrastes autor Griego, y Flauio Dextro Español. Conuirtio con su predicaciõ a Probo y a Xantipa su muger, nobles ciudadanos de Ezija, en esta forma. Xantipa noble matrona, desseosa de oyr y ver al Apostol de Christo, fue a su predicacion a la plaça, donde le vio de espacio, y atediò a la modestia de su persona, la gracia de sus palabras, y eficacia de sus razones, de que vino tan enamorada, que persuadiò a Probo su esposo le combidasse a comer. El marido executò los pios desseos de su muger. Ilustió san Pablo con su presencia la casa, y se mostrò no solo marauilloso en palabras; pero milagroso en obras: porque los dueños della vieron en la frente de Pablo vnâs letras de oro, que dezian, *Pablo predicador de Christo*. Xantipa ocupada por vna parte de temor, y por otra de alegria, se postro a los pies de Pablo, reuerenciando al ministro de Dios; y catequizada por el, recibio el Bautismo, y despues su marido Probo, y Filipo Filoteo Prefecto de la ciudad, y a su exemplo todo aquel territorio, dize Dextro. Era Xantipa hija de Marcelo Prefecto de Roma, y sobrina de Marcelo Eugenio Obispo de Toledo, hija de Claudia Xantipa ciudadana Romana y de noble linage. Esta conversion es notoria en España; y la afirma tâbien Pedro Iuliano, y el padre Viuar, satisfaziendo a las dudas que puso santo Tomas de la venida de san Pablo a España; y añade que Cayo vezino de Malaga hijo de Cayo Opio el Centuriõ, q̄ confessò a Christo por hijo de Dios en la Cruz, hospedò a san Pablo en Malaga, y se fue con el hasta Corintio en Asia, donde también fue su huésped en Asia, como lo confiesa san Pablo en la carta que escriuió a los Romanos, diciendo: *Saludaos Cayo mi huésped*. Auendo estado san Pablo en Ezija, y en Malaga, es verisimil q̄ estuuó y predicò en Granada, que es medio entre estos dos estremos, y muy cerca dellos. Añade Dextro, que la

*Dext. an.
Christ. 64
n. 3. & 4.
& an. Xpi
100. n. 10
Metaphr.
in vita
Paul.*

*Dext. an.
Christ. 100
n. 10.*

*Viuar ad
Dext. an.
Christ. 64*

*Dext. an.
Christ. 70.
& ibi Biu.*

Segunda Parte

carta que escriuio a los Hebreos, fue a los Iudios a quien auia predicado en España.

*Dext. an.
Christ. 66
n. 9. & ibi
Binar.*

Del amado de Christo san Iuan testifica Dextro, que vino a España, y visitó en Malaga a Cayo Opio Centurion, que le acompañó tambien a la buelta de Asia. Esta opinion favorece la carta de san Iuan, en que promete verle, y el desseo que tenia de ver los aumentos de la semilla Euangelica que su hermano auia sembrado en España. Quiso visitar el monte Ilipulitano, que dicen fue antigua habitacion de su hermano, y el lugar santo del Pilar de Zaragoza donde fue visitado de la Virgen nuestra Señora. Hizo otras cosas en esta Provincia, que considera piamente el padre Biuar, es forçando la opinion de Flauio Dextro auiendo estado en Malaga el Apóstol y Euangelista, es verisimil que tambien estubo en Granada, como tan vezina y gran ciudad: por que auiendo de passar de Malaga para Cartagena, era el camino real passar por medio de la ciudad de Granada, y assi es verisimil que estubo y predicó en ella, y la ennoblecio con su presencia. De q se infiere vna grande excelencia desta ciudad, q es auer estado en ella quatro Apóstoles tan grandes, y entre ellos Pedro, Iuan y Diego, testigos de las mayores maravillas que obró Christo nuestro Señor, y los que se hallaron en el monte Tabor en la manifestacion de sus glorias. Assi se concluye este discurso con las mismas palabras que se començo, que son hermosos los passos de los Apóstoles, pregoneros del Euāgelio de la ley de gracia. Son muy dichosas las Provincias las ciudades, las plaças, las calles donde se dieron tan felices passos, y las Iglesias que fueron cathedral de su doctrina santa. Assi es muy dichosa Granada por auerla passeado Santiago primo de Christo nuestro Señor, san Pedro su Vicario, san Pablo, vaso de eleccion, y predicador de las gentes, y san Iuan el amado de Christo, y su

primo, la flor de todo el Apostolado: excelencia que sobre otras resplandezce en la corona de Granada.

y Venida de los dicipulos de Santiago, y Obispos de España al reyno de Granada. Cap. IV.

Despues de aver dado sepulcro a su maestro los dicipulos de Santiago, Cecilio, Tesifon, Hiscio, Torquato, Segundo, Indalecio, y Eufrasio, reconocidos por tales dicipulos de los Pontífices Calixto y Leó, dize el padre Biuar, partieron (segun escriue Dextro) para Roma el año de Christo nuestro Señor de quarenta y tres, o principio de quarenta y quatro, y dieron cuenta a san Pedro (que estava ya en ella) deste felice viaje, y milagrosos sucessos en España. Mucho se alegró el primer Vicario de Christo de oyr las maravillosas obras que Dios auia hecho por sus ministros. Consignolos por Obispos, y assignoles algunas Iglesias del reyno de Granada, en las riberas del Andaluzia (assilo dize Dextro) y con su bendicion Apostolica se partieron a sus Iglesias, aña de Vaseo, que fue el año quinto del Emperador Claudio, y quarenta y cinco de Christo. Fueron (dize Pedro Juliano) primero a la isla de Ibernia, donde Santiago auia predicado; y de aqui boluieron a Galicia a visitar el sepulcro de su maestro, y ganar su intercession y favor. Fueron los primeros que començoaron la peregrinacion de su santo sepulcro. Por la mat vinieron al puerto de Almeria, de donde caminaron la tierra adentro hasta llegar a vistas de la ciudad de Guadix colonia de Romanos, donde llegaron bien fatigados, de suerte que fue necesario ir algunos con Torquato a la ciudad por algun refresco. Dize Equilino, fue a tiempo que los Gentiles celebrauan fiesta a sus dioses. Los santos no perdieron la ocasió de curar su ve-

*Biuar ad
Dext. ann.
Christ. 37
n. 1.
Dext. an.
Christ. 43
n. 1. & an
no 44.*

*Vaseo, in
chron. Hisp.
pan.
Iulian. in
aduers. n.
438. & n.
104.*

*Equilin.
lib. 5. c. 3*

guera.

ceguera. Dixerón les, que eran dioses, falsos los que adorauan, y que ellos venian a darles noticia del verdadero Dios. Irritados con esto los Gentiles dieron tras ellos a pedradas; los santos a mas correr salieron de la ciudad, y tomaron la puente, y sus enemigos tras ellos: pero en entrado en ella los infieles, se cayò con ellos en el rio. El pueblo se atemorizò del caso, y mas Luparia la mayor señora del, hija de Luparia la Gallega (dize Iuliano) que en el Padron abragò la ley de Dios, y dexò los idolos, y se bautizò en Galizia. Auicndo sabido destes santos lo que passò con su madre en Galizia, los agasajò y regalò mucho, y se bautizò y con ella dexò todo el pueblo la adoracion de los idolos, y la dio al Dios verdadero: consagrando su templo en Iglesia, dedicada a san Iuan Bautista, dizen Flavio Dextro, y Iuliano. Así consta de el Hymno que san Isidoro compuso a san Torquato, que refiere todo este hecho, y también de Equilino y los breuiarios antiguos de España: como tambien el oficio Gotico de san Isidoro. Quedò en Guadix por su primer prelado y Obispo san Torquato, de nacion Romano, hijo de publico Nonio Asprenate, varon consular. De su predicacion, y doctrina santa participò Malaga, y las demas ciudades circunuezinias de la costa de el reyno de Granada hasta el estrecho de Gibraltar. San Tesifon fue a Berja, Baça, y Guescar: san Segundo fue a Auila: Indalecio Cordoues, despues de auer predicado en Granada, y sido muy celebrado en ella (dize Flavio Dextro) fue por Obispo a Vrci, vnos quieren que sea Almeria, y otros Moreia; parece mas verisimil y cierto, fuesse Orze lugar pequeño, junto a la ciudad de Guescar. La Iglesia de Almeria celebra su fiesta a veintitres de Março. San Hiscio fue a Carteya, que vnos dizen, es Tarifa, y otros Algezira. Eufrasio fue a Anduxar, y san Cecilio vino a Grana-

da, llamada tambien Iliberia, como refiere el breuiario antiguo desta santa Iglesia, sacado a luz por don Fernando Niño Arçobispo della, el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, juntamente con el Hymno del breuiario y missal Moçarabe que compuso san Isidoro. El primer milagro que escriuen los historiadores destes santos, fue el que referi de Guadix. De aqui partieron a Granada, donde hizieron alto en el monte Ilipulitano, casi media legua della, ribera del rio Dauro, de vista apacible, ameno sitio y agradable. Auicndo descansado del camino san Cecilio, entrò en la ciudad, publicando en ella la nueva ley del Euangelio, con que adquirio la cathedra de primer maestro, y pastor primero. Fue su siluo el primero que oyò este ganado perdido. Añade Iuliano, que predicò este diuino pastor desde donde nace el rio Dauro, hasta donde muere; termino redondo de dos leguas, en que no ay otra ciudad sino es Granada, para conuencer a los que niegan fue aqui Iliberia, donde san Cecilio fue primer Obispo, como lo confessan los Martyrologios, con los demas historiadores antiguos que se han referido. De que se infiere que Iliberia y Granada era vna milma ciudad, como dexamos prouado. Añade Flavio Dextro, que parecio san Cecilio admirable al pueblo, moviendo con su vida y doctrina a seguir la Fè del sagrado Euangelio. Y todas las Iglesias donde predicaron los Apostoles, ò sus dicipulos, se llaman Apostolicas, dize Tertuliano, y así llamamos a esta. Començaron los ministros de los Gentiles a perseguir los Christianos conuertidos por san Cecilio, y a los santos que predicauan la ley de Christo, como a supersticiosos, e introduzideres de nueva ley, en tiempo del Emperador Galea, dize Suetonio, y fue grãde atizador deste fuego el Magistrado Aloto: y deste, dize Biuar, era Aulo Cecina, Questor que

Iulian. in aduers. n. 411. Dext. an. Chris. 60 & ibi Biuar.

Equilina. lib. 5. c. 3. Vas. tom. 1. c. 23. Morales, lib. 9. c. 7.

Dext. in Cbro. an. Chris. 52 & an. 54

Iulian. in aduers. n. 209.

Dext. an. Chris. 54 n. 4.

Tert. lib. de praep. aduers. her. ras. to. 3. c. 32.

Sueton. in Galba. c. 15.

Segunda Parte

*Tacit. lib
13. annal
Moral. li.
9. c. 17.
Paul. lib.
5. senten.
titu. 21.
Tito Liu.
lib. 39.
ab vrb. cō-
dita.
Dion. in
vit. Aug.*

fue de la Betica, nombrado por Nerón, de quien haze memoria Cornelio Tacito, y Ambrosio de Morales. Tenian los Gentiles por delito capital, dize Paulo, introducir nueva religion en su tierra. Tambien tenia el Senado Romano auisado a los Magistrados, no la permitieffen en sus Prouincias, dize Tito Livio. Así lo persuadió Mecenas al Emperador Augusto, por primera razón de estado, añade Dion Casio. Y como Granada, ò Iliberia era Municipio, y por esta calidad, amiga y confederada con el pueblo Romano; la ley de la confederacion es, ser amigos de amigos, y enemigos de enemigos. La ciudad que se hallaua amiga y beneficiada de los Romanos por vna parte, y por otra herida en el corazón de la doctrina de su primer pastor y maestro; puesta entre estos dos terminos, antepuso la razón de estado del mundo, y la conseruacion temporal de su republica, a su saluacion. Así lo insinuó y dió a entender en las dedicaciones y estatuas que erigió despues del martyrio de su Prelado, a los Emperadores Vespasiano, Marco Aurelio, y Gordiano, como se ha visto en las piedras que se han referido. No lo hizieran así perseuerando en la ley Euangelica. Era accion contraria a Christianos, venerar y adorar a los idolos, y erigir estatuas a los Principes que derribauan los templos, y perseguia los ministros de Christo.

¶ *Vida y martyrio de nuestro padre san Cecilio, primer Obispo de Granada. Cap. V.*

Nacio Cecilio en Arabia la menor, en la Prouincia de Dux, de padres nobles, Calè fue su padre, y Rebeca su madre. Nacio sordo y mudo, quando Christo nuestro Señor auia nacido en Belen. Tuuo otro hermano, llama-

mado Tesifon, que fue ciego. Ya era mancebos quando vino a noticia de su padre la fama de los milagros que Christo nuestro Señor obraba en Gerusalen; y descoffo de ver con salud a sus hijos, los lleuó a Gerusalen buscando al medico de la vida, para engrandecer con ellos sus marauillas. Llego a Iudea en ocasion que Christo nuestro Señor acabaua de sanar diez leprosos. Passaua de los terminos de Tyro a la ciudad de Sydon, y conociendo a nuestro Señor por su hermosura, por sus palabras, por sus obras, y por los que le seguian: postrado en tierra le representò la necesidad de sus hijos. Christo nuestro Señor conocida su Fè, dio lengua a Cecilio, y vista a Tesifon. Los dos hermanos con sumo regozijo cantaron sus alabanzas, repitiendo las palabras de san Marcos: A los sordos hizo oyr, y a los mudos hablar. Reconocidos los hermanos del beneficio a su bien hechor, siguieron su doctrina, y veneraron al autor de la salud. Christo nuestro Señor los encomendò a su dicipulo Diego, para predicadores Euangelicos de la tierra en el fin della, que fue este reyno: a donde vinieron con Santiago acompañando a su maestro el año de treinta y siete de Christo redentor nuestro y veinti vno del imperio de Tiberio. Boluieron cinco años despues con el a Gerusalen, donde Diego recibio la corona de el martyrio. Vino con su cuerpo Cecilio a España con los demas condicipulos, donde ledieron sepultura. Boluieron a Roma, visitaron a san Pedro, que llegó a ella a principio del año de quarenta y quatro de nuestra saluacion, para fundar su Catedra, y los consagrò en Obispos. De su orden boluieron a proseguir la predicacion del Euangelio en el Andalucia, començada por su maestro en este reyno. Antes de venir a el, fue san Cecilio a visitar los lugares santos de la passion y muerte de Christo nuestro Señor en Gerusalen, y a ver la Virgè sacratissima, y tomar su bendicion, para

D. Mat. c

Generalife

para començar con mas felicidad la predicacion del Euangelio. En este viaje le sucedieron las tribulaciones y trabajos que refiere el pergamino que se hallò derribando la torre Turpiana que estava en esta santa Iglesia, el año de mil y quinientos y ochenta y ocho, presidiendo en la silla Arçobispal don Iuan Mendez de Saluatierra. Y dize, que en el discurso deste viaje con los vientos y malos temporales, fue Dios seruido de visitarle con enfermedad en los ojos, de suerte que se empañaron, y boluieron blancos. Visitando al santo Obispo de Atenas, Dionisio, le mandò confesar, y auiedo recibido el cuerpo de nuestro Señor en su Missa, sacò vna reliquia grande, vna toca de nuestra señora con que enjugo las lagrimas mezcladas con sangre de sus ojos en la muerte de su precioso hijo, y la puso sobre sus ojos, y al instante cobró vista, y le pidio parte de la reliquia para su Iglesia, y el santo con liberalidad piadosa le donò la mitad de la toca, y le encargò la conseruasse con mucha veneracion, y que así lo hizo, porque con ella vio grandes marauillas. Diole tambien vn hueso del protomartyr san Estevan, y vna profecia del Apostol san Iuan, traduzida de Hebreo en Griego por san Dionisio. Con todo este tesoro llegó Cecilio a España; vino a Granada, y enriquecio con el su Iglesia, que le goza y venera. Llegò (dize Vasco) el año de quarenta y cinco de Christo, fue recibido desta ciudad con tal aplauso, y su doctrina oyda con tal atencion y zelo, que dize el Martyrologio Romano, conuirtio a la Fè de Iesu Christo innumerable gente. O tiempo felicissimo! El qual cópara el Pontifice Gregorio Setimo, con el tiempo de los Principes de la primitina Iglesia, quando Pedro y Pablo predicaron la Fè de Iesu Christo en Roma. En el segundo año de Neron, y cinquenta y siete de Christo, dize Flauio Dextro, que vuo muchos

martyres en Granada, llamada entonces Illiberi, començaron los Magistrados por san Cecilio, como supremo maestro, y predicador primero, el que por oficio de Obispo hazia mas instancia en su conuersion. Los mayores del pueblo lleuados de la razon de estado de conseruar la ley de sus mayores, y venerar los Dioses de sus abuelos (estimulados de Aloto gouernador Romano, gran zelador de su ciega supersticion, y enemigo de Christianos, q̄ fue copero de Neó y en su copa beuio su crueldad, si acaso le hazia la salua) trataron de dar la muerte al santo Prelado el año de cinquenta y siete de Christo, a tiempo que los dicipulos de Santiago (dize Flauio Dextro) se hallauan en esta ciudad para celebrar concilio, sobre el mejor acierto, y modo de la conuersion de los fieles. Estauan con san Cecilio, Indalecio Obispo de Almeria, Eufrasio Obispo de Andujar, Segundo Obispo de Auila, Tefison Obispo de Berja, Torquato Obispo de Guadix, Hiscio Obispo de Carteya, dize Flauio Dextro. Y me parece que veo a los regidores de Granada entrar en su cabildo, y votar los mas antiguos, y mas circunspectos republicos; Conuiene que muera Cecilio para no arriscar toda nuestra publica, tumultuada con su doctrina: porque si le permitimos predicar, védran los Romanos contra nosotros, y nos quitarán el gouerno, y nuestra ciudad: y romperan la confederaciõ que con ellos tenemos: y si no les guardamos la fidelidad de amigos, perderemos la ciudad y sus privilegios nuestra libertad, y sus aumentos. Pero no faltaron en el cabildo amigos, y dicipulos de Cecilio, que le auisaron de lo resuelto en el: y valiendose de la permission Euangelica, huyò la persecucion desta ciudad, y se passò a la de Iberia, donde discurriendo có su dicipulo Patricio el riesgo de su vida: y quan cerca estava de rendirla

Dext. an. Chri. 60.

Greg. 7. in Epist. scriptura gi Castel. Alphons. Dext. an. Chri. 57 60. 102. 105.

D. Marci cap. 9. Matth. 6. 23.

Vasco, in Chro. Hispan.

Martyro. Roma. die 15. May.

Segunda Parte

por la predicación del Evangelio; dio gracias a nuestro Señor por la merced de hazerle imitador de su maestro en la pasión y martyrio, y digno de su corona. Dióle los bienes que tenia, su mayor tesoro, las reliquias del paño de nuestra Señora, el hueso del Protomartyr san Estevan, la profecía de san Juan comentada por el: y encargole las pusiese en parte donde no viniessen a poder de infieles, mientras nuestro Señor no las manifestara a sus fieles. Prendieron a Cecilio y a sus familiares Setentrio, y Patricio, pusieronlos en la carcel, formaron processo, y sucedio con ellos lo que a san Pablo y Sila, de quien dize san Lucas en la historia apostolica, que presos por sus enemigos, fueron llevados al tribunal de los Principes, y presentados ante los Magistrados, dixerón.

Act. cap.
16.

Estos son los que inquietan nuestra ciudad, y perturbán el pueblo, y publican vna ley que no es licito recibirla, siendo como somos amigos de Romanos

Esta misma resolución tomó el Senado Granadino; con que los Magistrados les condenaró a muerte, y muerte de fuego, como a reos de lesa Magestad Romana. Señalaron para su execucion el primero dia del mes siguiente, que fue Febrero: eran sus Kalendas señaladas para sus mayores fiestas, y disfririeron su martyrio hasta este dia, para que con el concurso mayor de gente fuesse mas publico el castigo, y la causa del. Sacaron de la carcel a san Cecilio con sus dos di-

l. omnes,
ff. descrip.

:G: :C: :P: :C: :FLORENTI. ILLIBERRITANI.

Segun mi inteligencia en el libro primero que escriui de las excelencias

Granate Condemnati Per Concilium Florentinum Illiberritanum.

Esto es, que estos santos fueron condenados en Granada por el cabildo della. Pero auiedo entendido despues de varones sabios, y grandes especuladores destas letras, que mi pri-

cipulos Setentrio y Patricio, y llevaronlos al monte Ilipulitano, casi media legua de la ciudad; y en las cabernas donde auia sido su habitacion (como dize san Pablo de los martyres de aquel tiempo, y señaladamente de otros, de quien sin duda habla a la terra como licenten autores graues) allí encendieron vn horno, donde fueron quemados viuos el año segundo del imperio de Neron, y cincuenta y siete de Christo, como parecio por la lamina que se halló de su martyrio en estas cabernas, que traduzida en lengua Castellana, dize así.

Ad Hebr.

En el año segundo del imperio de Neron, a primero de Febrero, padecio martyrio en este monte Ilipulitano san Cecilio, dicipulo de Santiago, varon adornado de letras, lenguas y santidad. Comentó las profecias de san Juan Apostol, las cuales están puestas con otras reliquias en la parte superior de la torre inhabitable Turpiana; como me lo dixerón sus dicipulos Setentrio y Patricio, los cuales padecieron con el en las cabernas deste sagrado monte; en cuya memoria sea venerado.

Esta lamina escriuió, y puso en memoria deste martyrio, y veneracion deste lugar, vn dicipulo ocultó de san Cecilio, por nombre Basilio, natural de Granada, como se infiere de la lamina del martyrio de san Teleson que escriuió tambien, y al fin della, tiene estas quatro letras cifradas.

FLORENTI. ILLIBERRITANI.
desta ciudad, declaré estas letras.

mera interpretacion no fue ajustada; mudé de parecer, conformandome con el del padre fray Pedro de san Cecilio, Descalço, de la Orden de nuestra Señora de la Merced, nuestro intimo

íntimo amigo, que escriuiendo la vida de san Basilio Iliberritano, primer Obispo de Cartagenia; y tratando cō feridad este punto, dize las palabras siguientes.

En la lamina original del martyrio de san Tesifon (que es de las que cō mayor dificultad se leyeron, por estar en algunas partes muy gastada, y faltarle muchas letras) antes que se comience la cifra susodicha, que está en el último renglon, ay cierto espacio consumido con el tiempo, dōnde se echa de ver que vno alguna letra que

oy no se puede determinar qual sea. Yo he tenido esta lamina en mis manos, y con particular aduertencia la he visto, y conocido la falta, como otros tambien lo han hecho auindola considerado. Esta letra que le faltá es sin duda la B. que restituyda a su lugar viene a dexar la cifra sin dificultad alguna, y tan conforme a la autoridad del Arcipreste Iuliano, que parece auer sido el original de donde se saco; porque con sola aquella letra que se le añada, se puede leer en la forma que se sigue.

Basilius. Gratia. Christi. Pontifex. Carthaginis.

B : : G : : C : : P : : C : :

Florentinus Iliberritanus.

Esta interpretacion ha parecido bien a las personas con quien se ha comunicado, y todos la han tenido por ajustada, y yo entiēdo lo es, y tengo para ello algunas razones de no pequeña consideracion q̄ no son para este lugar, &c. Hasta aqui este autor, cuya buena cōjetura se sonfirma con lo que escriuió seisçientos años antes que se hallara esta lamina Pedro Iuliano, diziendo.

Basilio ciudadano del Municipio Florentino de Iliberia, fue Obispo de Cartagenia Espartaria; sepultò algunos dicipulos de Santiago martyres.

De que se infiere ser grande la pertinacia de los que dudá si Granada fue Iliberia, pues las laminas puestas cinco e ta y siete años despues dela muerte de Christo nuestro Señor, concuerdá cō los autores, y con las piedras halladas en ella: que Iliberia es lo mismo q̄ Granada. Aunque Flauio Dextro dize, que Aloto Questor de Roma quemò a estos santos; como parece de vn libro antiguo que se hallò en Alemania vn año

antes que se descubriessen en Granada sus reliquias y laminas dellas, el año de mil y quinientos y nouēta y quatro, lo cierto es q̄ no murieron estos santos por decreto de juezes Romanos, porq̄ antes del año segundo de Neron en q̄ fuerō martirizados, auia comenzado (dize Cesar Baronio) la persecuciō de los Christianos. Lo mismo dize Cornelio Tacito; porque los Gentiles defendiendo a su ley, y a sus amigos: los Iudios a buelta de los Gentiles por la suya perseguian a los Christianos antes de la persecucion de Neron; q̄ por auer sido la mayor y mas sangrienta, y de la cabeça de la ciudad Romana, se cuenta por la primera; como dize Tertuliano, y comprueua el Licenciado Gregorio Lopez Madera. Así es lo mas cierto que murieron estos santos martyres por juezes Españoles naturales de Granada, movidos de su religion y a mistad de los Romanos, ò incitados por los Iudios que auia en ella, y persuadidos de las razones que se há referido, instruccion que les ha dado el demonio, dize Polidoro, para perse-

Baron. to. 1. an. Chr. 66. c. 6.

Tacit. lib. 15. anna.

Tertul. in apolo. c. 5. Madc. discursos del monte santo to. 4. p. c. 2

Iulian. in chron. nu. 22.

Dext. an. Christ. 57

Segunda Parte

Polid. de inuent. re rum, lib. 8. t. 6.

guir a fuego y a sangre la religion Catolica y sus ministros. Era Granada Municipio libre, y confederado con los Romanos; tenian sus juezes propios, naturales de la tierra, y no Romanos. De suerte, que si alguna cosa querian hazer los Romanos, la pedian por supplicatoria y merced, como lo haze vn Reyno con otro, no por decreto donde no tiené jurisdiccion. A Flavio Dextro responde Ioachin Maldonado, q̄ la persecucion de Neron començo quando se imputò a los Christianos de Roma el incendio della, como refiere Eusebio, y Nizeforo; y no era verisimil que quando estava Roma llena de Christianos venerando a Christo, auia de seguir a los que le adorauã tan lexos della. Ni Aloto fue magistro de España por este tiempo, como consta de las historias Romanas. El dezir las laminas: En el año segundo del imperio de Neron: fue señalar el tiempo, no el juez. Ni estos santos padecieron este martyrio por la furia popular: porque esta es de naturaleza que no guarda lugar, ordẽ ni modo. En el martyrio de estos santos se obseruò todo, porque fueron martyrizados en diuersos dias, y en vn mismo sitio en el monte Ilipulitano. La lamina de san Hiscio dize, que fue elegido para este efeto; y todos tuuierõ vna misma calidad de muerte, que fue de fuego; y todos padecieron martyrio en Kalèdas, vnos en las de Febrero, otros en las de Março, y otros en las de Abril, guardado orden en la dignidad de los santos, para que muriesse primero san Cecilio cõ sus dicipulos, y despues san Hiscio cõ los suyos, y vltimamente S. Tesifon. Aunque la Iglesia no auia sabido el dia del martyrio de estos santos, ni donde fue, ni el modo del hazer que se descubrieron sus laminas el año de mil y quinientos y noueta cinco en q̄ fueron calificados por el Arçobispo de Granada don Pedro de Castro el año de mil y seiscientos, lo auia escrito Iuliano quinientos años antes, y su memoria estuuò sepultada cõ

Dext. an. Chris. 57. Euseb. li. 2. de hist. Eccles. c. 25. Nizefor. lib. 2. ca. 37. Maldon. castiga. in Dext. l. 1. persecut. Nerouis.

sus libros todo este tiempo. Dize este autor.

Que en frente del cerro del sol, ò neuado donde nace Genil, està sepultado en el monte Ilipulitano san Cecilio primer Obispo de Iberia y martyr, y que primero se dezia este monte Alcaçarè que significa, monte de gloria.

Escriuiò san Cecilio muchos libros, porque comètò la profecia de san Iuã, y escriuiò la vida y milagros de Christo nuestro Señor, y de su sagrada madre. Y otros dos libros de la suma providencia, misericordia y justicia que usò Dios en la obra de la Encarnaciõ: otro de Natura angelica: otro de pena y gloria: y otro de la vida y milagros de su maestro Santiago; que estan debaxo de la censura del tribunal santo de la general Inquisicion.

Vida y martyrio de los santos Obispos Hiscio y Tesifon, y de sus dicipulos. Cap. VI.

LAs excelencias mayores, y esmaltes mas brillantes de la corona de Granada no resultan de su grandeza, de su apacible y sano cielo, ni nacen de la fertilidad de su vega y suelo ameno: resplãdecẽ en los roxos esmaltes de sus granos, en los carmesies, y grãates de su granada: en aquellos martyres santos primicias de España, lauros de Granada, que triunfaron coronados de laureles en la vida eterna. Es la Granada geroglifico de los martyres, y en ella simboliza el martyrio, dixo el venerable Beda declarando aquel lugar de los Cantares, donde la esposa combida a su esposo para salir al campo, y ver si han florecido los granados, y si han descubierto sus flores encarnadas. Pudiera muy bien Granada combidar a las demas ciudades de España auer en ella el sagrado y celebrado monte Ilipulitano,

Beda can. tic. c. 7.

1595

Iulian. in aduers. n. 791.

Chrij.
om. vlt.
inepist. ad
Roman.

la fruta nueva de sus granados, las flores rojas de sus martyres, que començará a descubrirse en la primavera de el Euangelio en sus riueras, como dixo de Roma Chriostomo, que se abetajaua a todas las ciudades del mūdo, no por sus antiguedades, ni por los triunfos de sus capitanes; ni por ser la señora del mundo: si no por ser el teatro donde fuerō martyrizados Pedro, y Pablo, y vna de sus reliquias. Puede Granada dezir alas ciudades de España, que a todas se adelanta, no solo en bondad de cielo y suelo: pero en ser la primera que conoció los martyres primeros, oyó su doctrina, y reconoció su constancia, y la primera de España que fue ennoblecida con su sangre, y enriquezida con sus reliquias. Estas son las que la han mantenido en la Fè Catolica desde sus primeros padres, sin auerla jamas perdido entre Gentiles ni Moros, conseruada siempre su luz entre las reliquias de los moçarabes Christianos que resultaron de la perdida da España. Entre ellos resplandecian las centellas de estos santos martyres, sepultados entre las cenizas frias de los infieles. Como Dios permitio q̄ muriesen en Roma los principes de la Iglesia por auer de ser en ella sus primeras cabeças: vinculado en esta ciudad con su sangre la religiō Catolica: assi permitio fuesen martyrizados en Granada los santos martyres Cecilio, Hiscio, Tesifon, y sus dicipulos, para perpetuar en ella la Fè Catolica de sus granos con su sangre: que por esto llama el Concilio Niceño, fuentes de salud perene a las reliquias de los martyres, porque dellas nace nuestra salud espiritual y temporal.

Concil. Ni
cen. ii. act
3.

Vno de los siete Obispos que eligio y consagrò san Pedro en Roma para este reyno, fue Tesifon hermano de san Cecilio, y Obispo de Berja en las Alpujarras; montañas maritimas deste reyno. Fue natural de Arabia, y nacio ciego, y traído a Galilea por su padre, le dio vista Christo nuestro Señor,

como se ha referido. Por esto mudò el nōbre primero de Aben Atar en el de Tesifon, que significa, hombre de luz: y de tan gran luz, que la dio a la Gentilidad, y conuirtio a Maximino y Lupario: fue vno de los dicipulos de Santiago. Fue martyrizado en el monte Ilipulitano en la misma forma que san Cecilio su hermano, como consta de su lamina hallada en este monte en veintidos de Abril de mil y quiniētos y nouenta y cinco, que traduzida en Castellano, dize assi.

En el año segundo del imperio de Neron, a primero de Abril, padecio martyrio en este lugar Ilipulitano san Tesifon, llamado antes de su conuersion Aben Atar, dicipulo de Santiago Apostol, varon adornado de letras y santidad. Escriuio en laminas de plomo a quel libro llamado: Fūdamēto de la Iglesia. Y juntamente con el fuerō martyrizados sus dicipulos san Maximino, y Lupario, cuyos poluos, y libros están con los poluos de los santos martyres, en las cabernas de este sagrado monte, en cuya memoria sea reuerenciado.

Con esta lamina hallò el Arçobispo dō Pedro de Castro muchos huesos medio quemados; vna cabeça, vna pierna y vn pie, y las piedras quemadas de la fuerza del fuego. En el mismo dia se hallò el libro que dize la lamina que escriuio el santo, cubierto con vna capa de plomo, que està en la censura de la Inquisicion general, con los que se hallaron con el. Vno de los santos que padecio martyrio con san Tesifon, fue Lupario, de quien algunos conjeturan fue Español, y natural desta tierra, por la similitud del nombre Lupario con Luparia, la que se conuirtio en Guadix, hija de la otra santa Gallega, y ambas descendientes de Senadores Romanos. La fiesta de

Segunda Parte

san Tesifon se celebrò antes a quinze de Mayo, hasta don Pedro de Castro Arçobispo de Granada, que auicndo verificado el dia de su martyrio, mandò se rezasse dellos a primero de Abril con officio doble de segunda clase, y así lo obserua esta Iglesia.

San Hiscio fue también dicipulo de Santiago, y vno de los siete de su compañía, y así siguió este mismo rumbo en el viaje y venida con su maestro a España: y en la consagracion de san Pedro, y misión a España por Obispo de Carteya. Algunos dicen que fue Tarifa: porque Flauio Dextro dice, q̄ predicò en Carteya cerca del estrecho de Gibraltar, por toda la costa del mar. Pero dõ Tomas Tamayo de Vargas dice (comentando este lugar) que Carteya no fue Tarifa, si no Algezira. Cõuirtio cõ su predicaciõ san Hiscio a muchos, y entre ellos a Turilo, Panucio, Maronio, y Cõtulio, y le siguiõ hasta dar la vida con su maestro por Christo nuestro señor. Su prisiõ se ocasionò de lo que refiere Flauio Dextro: que desicando los Dicipulos de Santiago, celebrar concilio en Illiberia para tratar de la cõuersion de los infieles, los hizo prender Aloto Questor de Neron. Esta fue la causa de juntarse estos Obispos en Granada, y hallar los juntos en ella para prenderlos, y martyrizarlos en el monte Ilipulitano. Murio san Hiscio y sus dicipulos en las Kalendas de Março del año segundo del Imperio de Neron, y cincuenta y siete de Christo, abrasados en el horno que se vè como vna calera en este monte, donde fueron sus cuerpos conuertidos como piedras en cal, segun dice su lamina en esta forma, traduzida de Latin en Castellano.

En el año segundo del imperio de Neron, a primero de Março, padecio martyrio en este lugar Ilipulitano elizido para este efeto, san Hiscio dicipulo del Apostol Santiago, con sus dicipulos Turilo, Panucio, Ma-

ronio, y Centulio, por medio del fuego en que fueron abrasados viuos pidiendo la vida eterna; pasaron a ella conuertidos como piedras en cal, cuyos poluos estàn en las cabernas del sacro monte: el qual se venere como es razon en su memoria.

Juntaronse estos santos Obispos en esta ciudad (como dixo Dextro) para cumplir con lo dispuesto en vn canon de los Apostoles que refiere san Clemente. Mandaua que los Obispos celebrassen concilio desvezes al año, para ordenar los dogmas conuenientes a la cõuersion de los infieles. Juntaronse aqui como en ciudad mas populosa y libre de la jurisdiccion de los Romanos. Pero Aloto se valio para hazerlos prender de la confederaciõ y amistad que tenia esta ciudad con Roma. Este fue el instrumento de su martyrio, como insinua Flauio Dextro, diciendo, que algunos de los dicipulos de Santiago se juntaron en Illiberia a celebrar concilio, y fuerõ despojados de sus bienes por Aloto, y despues fueron quemados; muriendo generosamente por la Fè de Iesu Christo el año segundo de Neron. Destos martyrios no auia memoria en los Martyrologios hasta que se publicarõ los escritos de Flauio Dextro, y de Pedro Iuliano, y descubrió nuestro Señor las laminas destes santos martyres.

¶ Martyrio de san Mesiton. Cap. VII.

BVscauan en el monte Ilipulitano dos vezinos de Granada vn tesoro el año de mil y quinientos y nõuenta y quatro, comengaron a cabar en las cabernas que fueron patibulo destes martyres. A quatro de Março del año siguiente, hallarõ vna lamina de plomo antiquissimo

Dext. ann
Christ. 52
Sibi Tamayo de
Vargas.

Dext. an.
Christ. 57

Dext. an.
Christ. 57

fimo, doblada ázia dentro, que despues de hechas las diligencias, como se dirà en su lugar, se hallò que erà letras Latinas, y traduzidas en Castellano, dezian así,

Cuerpo quemado de san Mesiton martyr, padecio en el imperio del Emperador Neron.

Trayda esta lamina al Arçobispo don Pedro de Castro, prosiguió por sus ministros la causa, vaziano las cabernas llenas de tierra mouediga, hasta descubrir las laminas, hueslos y cenizas q̄ se han referido. Este santo martyr se entiendo fue natural desta ciudad, cõuertido por san Cécilio a nuestra Fè: así lo insinua su nombre, que no parece Romano ni Hebreo, y tiene mas apariencia de natural Español. Siguió la ley de Christo Mesiton, y por su defensa padecio martyrrio despues de los santos Obispos Cécilio, Hiscio Tesifon, y sus compañeros. Así se colige por su lamina, que por auer sido la vltima que se puso, fue la primera que se hallò. No parece auerla escrito san Basilio historiador de los demas martyres, por que a la sazón, ò no estaua en Granada, ò auia padecido martyrrio: si en ella estuiera escriuiera su la-

mina con mas policia, con dia, mes y año, y alguna particularidad del santo y recomendara la veneracion del sacro monte en su memoria. Este fue su estilo ordinario en las demas laminas: pero como este martyrrio fue vltimo, y en ausencia de san Basilio (aunque durando la persecuciõ rigurosa de Neron) por esso el Granadino piadoso q̄ la puso, que por ventura no era tã culto como san Basilio, la escriuio cõ tanta cordedad, y generalidad, diziendo: que padecio Imperando Neron. Con firma esta opinion el Arcipreste de Santa Iusta, diziendo: que san Basilio sepultò en Granada algunos de los dicipulos de Santiago, que padecieron martyrrio: de que se infiere que no fueron todos. Esto supuesto, parece verisimil que este santo fue martyrizado despues de la primera persecucion de Neron, en la que llamaron, Grande; que se començò el año de sesenta de Christo, porque ea el dize Flavio Dextro, no quedò en la Betica Christiano a vida, y en la ciudad de Iliberia les confiscaron a todos sus bienes, demas de martyrizarlos. Por esta causa le pusieron a Neron estatua de marmol en la Coruña del Conde, en Castilla, cuya inscripcion refiere entre otros el Cardenal Baronio, como se sigue.

*Julian. in
chron. mt.
22.*

*Dext. au.
Christ*

*Baron. to.
1. an. Cbr.
51.*

NERONI. CL. CAES. AVG. PONT.
MAX. OB. PROVINCIAM. LATRONIB.
ET. HIS. QVI. NOVAM. GENERI. HVMANO.
SVPERSTITIONEM. INCVL CARVNT.
PVRGATAM:

Hallaron los ministros de justicia a Mesiton venerando en estas cabernas las cenizas de los martyres santos y visitando sus sepulcros: hizieronle proceso dello, y el no lo niega. Los Magistrados idolatras, como a Christiano le cõdenarò a muerte por esso: y porque las leyes dizen, se execute la pena en el lugar donde se cometio el delito, mandaron fuesse lleuado a las

cabernas del monte Ilipulitano donde fue aprehendido, y que alli fuesse muerto. Executose la sentencia, que mandole vivo: mas la prouidencia de Dios, que quiere que la memoria de los santos sea eterna, mouio el coraçõ de vn ministro suyo para escriuir la lamina de su martyrrio. En la primitiua Iglesia, el testimonio de vn notario Christiano fidedigno, que referia el

Segunda Parte

nombre del martyr, el modo y lugar del martyrio, era prueva canonica para venerarlo, como canonizado por el primer Pontifice Christo nuestro Señor, quando dixo por san Iuan, no podia llegar a mas la caridad del hōbre, que poner la vida por el. Para estos martyres, de mas del testimonio que dá las laminas referidas, ay otro muy antiguo y graue del Romano Pontifice Gregorio VII. que en la carta que escriuio a los Reyes don Sancho el Segundo de Castilla, y don Alonso el Sexto de Leon, les dize estas palabras. *Salieron desta ciudad de Roma siete Obispos para predicar en los lugares de España señalados, los quales destruyendo la idolatria, plantaron la religion Catolica, y fundaron la Fé de Christo, enseñaron la orden y officio del culto diuino, &c.*

Destos santos Obispos habló, como afirma el Cardenal Baronio, y es comun parecer de todos los que tratan este punto. La verdad destas laminas la antigüedad de la materia y letra, el lugar donde fueron halladas con los huesos y cenizas de los martyres, estan calificadas con la solenidad que el Concilio de Trento ordena, y por especial autoridad del Romano Pontifice Clemente VIII. por el diligentissimo y sabio prelado desta Iglesia don Pedro de Castro y Quiñones, como mas largamente se dirá en su lugar.

J. Vida y martyrio de san Basilio, primer Obispo de Cartagena, natural de Granada. Cap. VIII.

EN los capitulos precedentes escriui de los martyres dicipulos de Santiago, primicias de la Iglesia de España, a quien Granada dio con el laurel del martyrio coronas triunfales. En este escriuo de su coronista, que escriuio en laminas de plomo sus trofeos; de san Basi-

lio natural desta ciudad, hijo de pobres padres, y padre de muchos ricos, pues muchos lo fueron de merecimientos, y lo son de gloria por auerlos el engendrado por su predicacion en Christo. Nacio tullido de pies, pero el defeto de tenerlos, y la fama grande q̄ por el mundo corria de los milagros del Redentor del genero humano, le lleuò siendo mancebo desde Granada a Gerusalen. Acompañaronle sus padres, q̄ por su pobreza è impedimento de su hijo tardaron tanto tiempo en el viaje, que quando llegaron a aquella ciudad ya Christo nuestro señor auia subido triunfando a la celestial, conque Basilio se hallò defraudado de su defeto, ausente de su tierra, y sujeto alas incomodidades que padezen en las estrañas los pobres, que ni saben officio, ni tienē salud y fuerças para aprenderlo. Acogiose a sagrado (comun refugio de desualidos) ponianle sus padres cada dia en la puerta del templo de Gerusalen, que se llamaua, Especiosa, para que pidiesse limosna conq̄ todos se sustentassen. Vio vn dia (dicho para el) entrar en el tēplo a los dos santos Apostoles Pedro y Iuan: pidioles limosna (y no seria con pobreza de palabras siendo Andaluz, ni cō falta de correesia: asì parece lo insinua el Euangelista san Lucas refiriendo este caso, *Rogaua* (dize) *que le diessen limosna.*) Pusieron en el los ojos, a quien Dios tenia reseruada esta gloria para testimonio de la suya. Por ventura le miraron con aficion por hallar en el alguna cosa singular, que pocas vezes se halla en otros pobres que es verdadera enfermedad y impedimento de pies, no es fingido ni procurado: pocos se hallan destos, y muchos ay que hazen mas aprecio de sus llagas, que de vn vinculo, porque en ellas tienē vinculada su passadía con detrimento conocido de los verdaderos pobres. Dixole san Pedro. *Pon en nosotros tus ojos.* Hizolo el asì esperando recibir dellos alguna cosa. Entonces el santo Apostol, compadecido de su necesidad,

Julian. in aduers. n. 173.

Ioan. e. 15

Baron. in notis ad Martyro. Roma. 15 Maij.

JUNTA DE

Generalife

dad, y conociendo su desseo de ver se-
remediado, le dixo: *No tengo oro ni pla-
ta, pero darte lo que tengo que es de lo que
mas necesitas. Levantate y anda en nom-
bre de Iesu Christo. Nazareno.* Dichas
estas palabras, asi le la mano dere-
cha, y púsole en pie, y al mismo ins-
tante se le fortalecieron los pies y pier-
nas, y quedó sano de todo punto. En-
tro con los Apostoles en el templo sal-
rando de gozo, y alabando a Dios.
Bautizole Santiago, púsole por nom-
bre Basilio, admitiolo por su dicipulo,
truxole consigo a España, ordenole de
Presbytero, vino con el a Granada su
patria, donde es verisimil le sirvio de
ministro todo el tiempo que en ella es-
tuvo. Algun tiempo despues lo confa-
gró juntamente con san Pedro que lla-
man de Rates, a quien diximos auer
resucitado en el monte Ilipulitano. Hi-
zo a este Obispo metropolitano de
Braga, y a Basilio de Cartagena la de
España. Quando Santiago bolvio a Ge-
rusalen, fue Basilio a su Obispado, y
estuvo en el haziendo conocido fruto
con su predicacion, hasta que san Ce-
cilio y sus compañeros truxeron a Es-
paña el cuerpo difunto del sagrado
Apostol. Parece da a entender el At-
cipreste de santa Iusta, que san Basilio
fue a visitarle a Italia, y se halló en la
confagración de su téplo: pero conoci-
damente es engaño, porque este au-
tor confunde nuestro santo con otro
condiscipulo suyo de su mismo nom-
bre, que fue primer Obispo de Cadiz,
y segundo de Braga, cuyo martyrio
fue a veinte tres de Mayo en la ciudad
de Ambracia, que despues fue cabe-
ça de Obispado en Estremadura, poco
distante de adonde agora está la ciudad
de Plasencia; y del hazen mencions el
Martyrologio Romano, y el de la san-
ta Iglesia de Palencia, y otros muchos
autores. Lo cierto es, que nuestro san
Basilio se halló, y por ventura presidió
en el concilio primero Iliberritano, ce-
lebrado por los dicipulos de Santiago
el año de Christo de cincuenta y seis,
de donde resultó la prisión y martyrio

de los santos Cecilio, Hicicio, Tesi-
fon, y sus dicipulos. No le prendierón
entonces, porque como natural de la
tierra, y conocido en ella, pudo sin di-
ficultad ocultarse, disponiendolo asi
la diuina providencia, para que que-
dando vivo enriqueciesse al mundo,
perpetuando la memoria de nuestros
santos martyres: cuyos triunfos glo-
riosos escriuio en laminas de plomo,
como testigo de vista, con circunsta-
cias tales (aunque en pocas palabras)
que fueron bastantes a hazer famosa
la inuencion deste famoso tesoro en-
tre quántos han sucedido desde los prin-
cipios de la Christiandad hasta nues-
tros tiempos. Premió Dios su buena
diligencia, y los trabajos que padecio
por introducir su santo nombre, y des-
terrar la idolatria, concediendole la
corona y palma del martyrio q̄ le pa-
decio en Peniscola ciudad de la Espa-
ña citerior (que los antiguos llamarón
Chetroneso) como refiere Flauio Dex-
tro por estas palabras.

*Auiendose juntado en la ciudad Che-
rronense, junto a Valencia ciudad de
España, a celebrar concilio los san-
tos Pontifices, y dicipulos del Apost-
tol Santiago BASILIO Obispo
de CARTAGENA, su pri-
mer dicipulo, Eugenio Obispo de Va-
lencia, Pio Obispo de Sevilla, Aga-
toloro Obispo de Tarragona, Elpi-
dio Obispo de Toledo, Eterio Obispo
de Barcelona, Capitō Obispo de Lu-
go, Esi en Obispo de Astorga, Nestor
Obispo de Palencia, y Arcadio Obis-
po de Logroño, por mandado del mis-
mo juez A loto fueron todos muertos,
auiendolos antes despojado de sus bi-
enes, &c.*

Haze de todos estos santos mencien
el Martyrologio Romano el mismo
dia de su martyrio, que fue quatro de
Março del año de Christo de sesenta,
y dellos tratan muchos autores, seña-

lada-

os. 171
n. 171
172.

Julian. in
aduersar.
n. 171 &
172.

Martyro.
Rom. 23.
May, ubi
Chr. Bar

Strab. lib.
3. de sic.
orb.
Dext. in
chris. an.
Christ. 60

Segunda Parte

F. Pedro de san Cecilio en su memorial de santos de Granada a 4. de Mayo.

ladamente el padre-fray Pedro de san Cecilio nuestro amigo, escriue la vida y triunfo deste santo Pontifice en nuestra conformidad, en su Memorial de santos deste Arçobispado.

¶ De los Obispos successores de san Cecilio. Cap. IX.

A Mueha incertidūbre y variedad estan sujetas las cosas antiguas, y assi lo mas verisimil en ellas, tiene la jurisprudencia por mas seguro. En la cuenta de los successores de san Cecilio ha auido tanta escuridad, que todos quāros hasta aora la han hecho, han salido mal con ella. Fray Iuan de Marieta que fue el primero que se atreuió a vadear este pielago, sacando a luz vn catalogo de los Obispos desta ciudad, perdio pie en su principio, afirmando no auia memoria de los que vuo en mas de ochocientos y quarenta años despues de la muerte de san Cecilio hasta san Flauio en cuyo tiempo se celebró el concilio Iliberritano. El Arçobispo de Granada, oy Obispo de Siguença, don fray Pedro Gonçalez de Mendoza, procuró henchir el vazio de Marieta, continuando la succession desde san Cecilio, y dandole por inmediato successor a Leubisindo, que dize auer sido consagrado por san Pedro el mismo año de la muerte de su predecessor. El Doctor Agustín de Texada Racionero desta santa Iglesia, parece conformarse cō el catalogo del Arçobispo Mendoza, porque refiere en su conformidad los primeros Obispos de Granada desde san Cecilio hasta san Gregorio: y afirma estān sus nombres por el mismo orden escritos en vn catalogo antiguo, que se entiende auerle hecho san Ilesonso Arçobispo de Toledo: pero este catalogo oy no parece, ni se sabe q̄ este santo Arçobispo aya hecho tal cosa. Lo cierto es, que el nōbre de Leubisindo mas parece Godo que Español ni Romano, y por consiguiente se

colige que no fue del tiempo de la primitiua Iglesia: pero pues muchos se conforman en contarle por de aquel tiempo, y no hallamos en contrario sino sola esta presuncion que puede ser no bien fundada, será fuerza conformarnos con ellos; aunque no en darlo por inmediato successor de San Cecilio, pues nos consta auerlo sido el q̄ se sigue.

2. San Liberato segundo Obispo de Granada: deuemosle a Dextro la noticia que del tenemos. Su virtud y valor fue grande si acetó la cathedra de su antecessor quando todos huian della, por estar declarada la persecucion de los ministros de Neron. Solo pudo obligarle a admitirla el desseo de padecer por Christo; porque entonces los Obispos eran mas ricos de bienes de espíritu, que de tierra: carecian de riquezas, pero abundauan de dones del cielo, y premiaua nuestro Señor los trabajos de los Obispos con mayores premios, concediendoles el laurel del martyrio. Por esto elegian los Prelados a sus amados dicipulos, y amigos por successores en sus cathedras. San Pedro nombró en Roma a Clemente, y a Lino, que le sucedieron en la silla: y se entiende que nuestro padre san Cecilio nombró a Liberia para el regimiento de su Iglesia, y gouerno de su ganado: si bien ay quien presume, y con no leues fundamentos, le puso el Apostol san Pedro de su mano quando estuuó en España, que fue vn año despues de la muerte de san Cecilio, confiando de su prodigiosa santidad, y admirable vida en todo Apostolica, supliria la falta de su predecessor, y llevaria adelante lo que auia comenzado. Como quiera que ello sea, el clero y pueblo Granadino le aceptó, y el se vuo en su gouerno de tal manera, q̄ merecio ser puesto en el catalogo de los santos. Entiendese que en alguna gran persecucion se retiró del rigor de los Gentiles a la ciudad de Anfitria, q̄ oy se llama Hira en el reyno de Toledo, donde murio santamente a veinte e

*Dext. an.
Christ. 68
n. 4.*

Marieta en el catalogo de los Obispos de Granada. D. fr. Pedro Gonçalez en la histor. del Monte Ce lia, lib. 2. cap. 19.

Texada en el sermō de S. Gregorio Obispo de Granada.

Rescrielo assi el P. frai Pedro de san Cecilio en su memorial a 20. de Dixiēbre

de Diziembre del año de sesenta y siete de Christo, como lo refiere Flauio Dextro en el lugar citado por estas palabras.

En Anfitria ciudad de la Carpèta^ania, ò reyno de Toledo, que aora se llama Hita, murio dicho samēte san Liberato Obispo Iliberitano, a veinte de Dizjembre del año de Christo de sesenta y siete.

Siendo esto así, tuuo el gouierno deste Obispado poco mas, ò menos de diez años, y murio en el veinti tres de el Pontificado de san Pedro, y onzeno del imperio de Neron. Haze del mencion el Martyrologio Romano, el de Beda, Vsuardo, y Molano, si bien el Romano pone su muerte en Roma, porque el Cardenal Baronio conocidamente se engañò entendiendo dezia lo mismo el venerable Beda, cuyas palabras tienen muy diferente sentido, como en ellas se vè, y lo aduierre el maestro Bibar. Vsuardo Molano, y el Obispo Equilino se conforman con Dextro, diziendo padecio san Liberato en la ciudad de Anfitria. El Licècia do Rodrigo Caro comentado a Dextro, dize, que san Liberato se llamó tambien Gregorio, y que el vno fue nombre propio, y el otro apelativo. Mouieronle a esto algunas buenas conjeturas q̄ me obligan a tener por acertado su parecer en esta parte, y en su confirmacion persuadirme a q̄ el Obispo Equilino se engañò, entendiendò que Gregorio y Liberato fueron dos santos distintos. Pudole obligar a entenderlo así la confusion de los originales de donde se sacò esta memoria, que deuio de ser grande, y mucha su antigüedad; si bien a cerca deste punto discurre mas difusamente el padre fray Pedro de san Cicilio en su memorial de santos deste Arçobispado, aquí me remito.

3 El tercero Obispo de Granada fue Leubisindo, de quien dize el Arçobispo don fray Pedro Gonzalez de Mé-

doça en el lugar citado, que fue con- sagrado por san Pedro, y que despues de auer exercido loable mente el oficio pastoral, como lo requeria la necesidad de aquellos tiempos, passò a mejor vida el año de Christo de setenta y siete, que fue Otauo del Pontificado de san Lino, y quarto del imperio de Vespasiano. Segun esta cuenta, tuuo Leubisindo el gouierno de esta Iglesia poco menos de diez años. Presumen algunos fue martyr; no lo dudo considerando la persecucion grande de aq̄llos tiempos, en que era tambien grande el feruor con que los Obispos ofrecian las vidas por sus ouejas. Hallase de aquellos tiempos en esta ciudad vna piedra dedicada al mismo Emperador Vespasiano en el año segundo de su imperio, y setenta y tres de Christo, en memoria de la insigne vitoria que alcanzò de los Indios, de que haze mencion Iosefo. La copia de ella y su traduccion, estan en la primera parte desta historia, cap. 7. fol. 11. pagina 1.

4 El quarto Obispo fue Ameando, de quien afirma el Arçobispo don fray Pedro Gonzalez en el lugar citado, fue electo por san Lino Romano Pontifice el segundo año de su Pontificado, y que murio en el de Christo de ocheta y dos, que fue segundo del Pontificado de san Cleto, y tambien segundo del imperio de Tito. Segun esto, tuuo Ameando el Obispado de Granada poco mas, ò menos de cinco años.

5 El quinto Obispo fue Ascanio, electo por san Cleto el mismo año de la muerte de su predecesor. Dize el Arçobispo don fray Pedro González, murio en el de ciento y veinte quatro de Christo, auiedo gouernado esta Iglesia quarenta y vn años, en el quarto del Pontificado de Alexandro I, y quinto del imperio de Adriano.

6 El sexto Obispo fue Iuliano, de quié dizen auer sido electo por san Alexandro Romano Pontifice el año dicho de ciento y veinte quatro de Christo, y que murio cincuenta años despues,

*Ioseph. li.
7. de bell.
Iud. c. 4.*

*Bibar, in
còmēt. ad
Dext. ann
Christ. 67
Vsuar. in
martyro.
20. Decē.
E ibi Mo
lan.
Epi. Equi
lin. lib. 11
cap. 130.
n. 17.
Caro. in
còmēt. ad
Dext. an.
Christ. 94*

Segunda Parte

en el año de ciento y setenta y quatro que fue el otauo del pontificado de S. Aniceto, y duodecimo del imperio de Marco Aurelio Antonino. Pareceme q̄ entre el Obispo Iuliano, y su sucesor ay mucha distancia: porque en aq̄l tiempo tan abundante de persecuciones no es facil de creer dexassen los Gentiles que vn Obispo viuiesse cinquenta años en su Iglesia, y assi presumo que en el tiempo intermedio vuo otros Obispos desta ciudad, de cuyos nombres no consta.

7. El setimo Obispo fue Augustulo. Pone su eleccion el Arçobispo don fray Pedro Gonçalez el año de Christo de ciento y setenta y quatro, y su muerte en el de docientos y quarenta y cinco de Christo: cosa que parece imposible viuir vn Obispo setenta y vn años en su Iglesia con las reuoluciones de aq̄l tiempo, tales que tratando dellas Flavio Lucio Dextro, y otros autores, dicen, q̄ los Christianos Españoles coprauan de los Gentiles la paz a peso de dinero. Hallose deste tiempo en esta ciudad vna estatua dela Emperatriz Furia Sabina Tranquilina, con vna inscripción cuya copia pusimos en la primera parte desta historia, cap. 7. fol. 9. pag. 2. En tiempo deste prelado (si es verdad que tuuo el Obispado los setenta y vn años dichos) dize Flavio Lucio Dextro se erigio en esta ciudad como en otras algunas de las mas insignes de España, vn colegio Eclesiastico para instruir la iuuentud en el orden clerical; deuio de ser decreto de algun concilio, en que los padres alli congregados viendo se perdian las letras a manos de las armas, y que era precisso faltar ministros habiles para el culto diuino, se valieron desta traça instituyendo estos seminarios en la mejor forma que la corta posibilidad de aquellos tiempos les dio lugar para poderlo hazer. Si la muerte del Obispo Augustulo sucedio el año de docientos y quaréta y cinco de Christo, concurrió con el año setimo del Pontificado de Fabian I. y con el quinto

del imperio de Gordiano;

8. El otauo Obispo fue Martinio, electo por san Fabian Romano Pontifice el mismo año de la muerte de su predecesor, ó el inmediato siguiente. Dizé murió el de dozientos y nouéta y nueue de Christo, que fue tercero de san Marcelino Romano Pontifice, y duodecimo del Imperio de Diocleciano. Segun esta cuenta gobernò esta Iglesia el Obispo Martinio cerca de cinquenta y quatro años; cosa dificultosa de creer por las razones dichas. Lo cierto es vuo otros muchos Obispos en este tiempo intermedio, de quien no se tiene memoria por auerla borrado el curso de tantos siglos, y las crueles persecuciones que la Iglesia entóces padeciò por los Emperadores Valeriano, y Galieno, y despues por Diocleciano, y Maximiano. Hallanse de estos tiempos algunas memorias en esta ciudad en algunas piedras, cuyas inscripciones dan a entender perseveraua toda via muy en su punto su deuocion para con los Emperadores Romanos, y el fauor que ellos le hazian. La primera dellas no se puede bié leer por no estar entera: y a lo que se puede colegir por las letras q̄ en ella permanecē, es memoria dedicada a Cornelia, hija de Seuerina Flaminica Augusta, y madre del Emperador Valeriano. La segunda, aunque està entera, se lee con mayor dificultad que la primera, por tener rayadas muchas letras: parece auerle dedicado ala misma Cornelia. Pudo ser que estas dos piedras estuuiessen de proposito despedaçada la primera, rayada y borrada la segūda: pues estando dedicadas a cosas del Emperador Valeriano, auia muchas razones para extinguir su memoria, por auer en los infelizes remates de su imperio perseguido tan cruelmente a los Christianos, auiendoles sido tan fauorable en sus principios, quando probablemente se cree auer se puesto estas dedicaciones por alguno de sus muchos y felizes successos, q̄ los tuuo muy prosperos todo el tiempo

Dext. an.
Chr. 180.
185.

JUNTA DE A...

Baron. to.
3. annal.
ann. Chri.
262.

por que fue para cō los Christianos be-
neuolo, como afirma entre otros el
Cardenal Baronio, refiriendo su fin
desaftrado. Hallanse asimismo qua-
tro ò cinco piedras, cuyas inscripcio-
nes (que todas son de vn tenor) dan a
entender a uerse dedicado al Empera-
dor Marco Aurelio Valerio Probo, pue-
stas, a lo que yo entiendo, el año de
Christo de docientos y setenta y nue-
ue, en que siendo de pequeña edad,
aunque de esperanças grâdes, fue por
su rara prudencia y muchas virtudes
aclamado Emperador por muerte de
Tacito su inmediato predecessor. Las
copias de todas las piedras referidas,
estã en la primera parte desta historia,
cap. 7. fol. 10. con sus explicaciones
en nuestra lengua vulgar, y algunas ad-
uertencias que a cerca dellas se ofrecie-
ron.

¶ Desde este Obispo varian los au-
tores en la cuenta de los sucessores, y
todos escriuen conjeturando, sin lle-
uar norte cierto; seguiré lo que me pa-
reciere mas probable. En la primera
impresion que hize desta historia, pu-
se por octauo Obispo a san Gregorio, cō
formandome con otros autores, asi
en esto, como en la cuenta de los pre-
decessores que touo; aora sigo diferē-
te derrota, por parecerme menos del
caminada.

9 El noueno Obispo fue san Isidoro,
de quien hallò noticia en escrituras de
venerable antiguedad el Maestro frai
Hernando del Castillo, illustre hijo de
Granada, coronista del orden de Pre-
dicadores, le refiere por vno de los
Obispos santos desta Iglesia. Pone su
eleccion el Arçobispo don fray Pedro
Gonçalez de Mendocça año de docie-
tos y nouenta y nueue, y su muerte en
el de trecientos y veinte vno de Chri-
sto: pero esto haze mucha repugnan-
cia a la verdad, pues auendose cele-
brado el cōcilio Iliberritano el año de
trecientos, y asistido y firmado en el
san Flauio Obispo desta ciudad, no lo
podia ser en aquella sazón Isidoro: por
donde colijo que su muerte fue algu-

Castill. en
subisto. de
S. Domia
go. par. 1
lib. 1. c. 1

nos años antes del de docientos y no-
uenta y nueue, imperando Dioclecia-
no, y Maximiano, antes que diessen
principio a su acerua persecucion.

¶ De san Flauio martyr, decimo
Obispo de Granada. Cap. X.

10 **E**L decimo Obispo de Grana-
da fue Flauio. Presumen al-
gunos fue de nacion Grie-
go, natural de la ciudad de
Antioquia, illustre por auer tenido en
ella su primera silla el Apostol san Pe-
dro; por auer recibido en ella los fie-
les el glorioso nombre de Christianos,
y por auerse en ella celebrado el segū-
do Concilio que se sabe auer auido en
la Iglesia. Fundãse para esto en el cog-
nombre que le dà Eutrando Obispo
Cremonense, llamandole, Flauio An-
tioqueno. Leue conjetura, dado caso
que se llamasse Antioqueno, y no An-
tioquiano, ò Actaciano, como quiere
Trebelio Polion, el Cardenal Baro-
nio, y Abrahã Bzouio. Tengo por mas
cierto auer sido Español, y que el cog-
nombre Antioquiano fue apellido de
sus ascendientes. Su linage fue sin du-
da calificado, y las ocupaciones de su
juuentud proporcionadas a su noble-
za, pues de vnas dignidades en otras
le sublimaron en el supremo Magistra-
do de Consul Romano. Administròlo
en cōpañia de Furio Orfito el año de
Christo de docientos y setenta y vno,
siendo Emperador Claudio, despues
Quintilo, y vltimamente Domicio
Valerio Aureliano: estos tres Empe-
radores se sucedieron vnos a otros du-
rante su consulado. Si era entonces Ca-
tolico se ignora, como tãbien sus ocu-
paciones desde este año hasta el de
docientos y nouenta, pocos mas ò me-
nos, en que estando vacante la Iglesia
de Granada por muerte (segun entiē-
do) del Obispo san Isidoro: el Roma-
no Pontifice que e la sazón era, ò el
clero, y pueblo Granadino, conociē-
do su virtud y talento, le obligaron a
ocupar

Pollio. in
vit. Clau.
Impe..
Baron. tol
3. Anna.
an. Chri.
271.
Bzou. in
hist. Eccl.
to. 1. anno
Cbr. 271

Segunda Parte

ocupar la silla de su predecesor. Era san Flauio Obispo de Granada el año de Christo de trecientos, en que se celebrò el Concilio Iliberritano. Asistieron en el diez y nueue Obispos de diuersas ciudades: vno dellos el mismo Flauio, q̄ subscriuió en el catorzeno lugar, segun la antigüedad de su consagracion; por donde se colige auia ya algunos años que era Obispo, pues gozaua de seis antigüedades. La santidad dorrina, y autoridad de san Flauio pudo tanto con los Granadinos, que los acabò de desengañar, obligándoles a sepultar de todo punto la adoracion y memoria de los Idolos, y abraçar de comun consentimieto la fè de Christo. Afirmálo algunos autores graues, vno dellos don Fernando de Mendoça, en su erudita defensa del Concilio Iliberritano. Coligese también del mismo Concilio, en cuyo principio se dize auerse celebrado publicamente: *Assistentibus Diaconibus, & omni plebe.* No se celebrara con tanta publicidad, y asistencia de toda la plebe, si en ella uiesse algunos que perseverassen en la idolatria. Esta fue sin duda la causa de celebrarse este Concilio Nacional en esta ciudad mas que en otra. Si algunos idolatras quedaron, fueron esclauos, y gente vil, como parece colegirse del decreto quarenta y vno del mismo Concilio, en que se máda a los señores no permitã a sus esclauos adorar los idolos, ni tenerlos en sus casas. Esta gente conseruaua su ciega supersticion, como reciénvenida de diuersas Prouincias, que perseverauã en ella. Estos fueron sin duda los que (viéndose compelidos por sus señores, y privados de adorar sus simulacros, cõforme a lo dispuesto en el Concilio) enterraron entonces muchos dellos, que en nuestros dias se han hallado en diuersas partes desta ciudad, debaxo de tierra: de algunos haze mencion el mismo don Fernando de Mendoça en el lugar citado, señaladaméte de quatro, que por la excelencia de su labor y memoria de su antigüedad se guar-

dan oy en la real casa del Alhambra. El primero es de Apolo con vn instrumento musico: el segundo de Venus, que tiene junto a si a Cupido: el tercero es de Baco, con vn satyro, ò seluaje recostado sobre vn odre de vino: el quarto es de Esculapio. Sepultaronlos porq̄ no se los despedaçassen en susamos: si fueran sieles los que alli los pusieron, no los dexaran enteros como se hallaton; porque cosa sabida es, que los que de veras se conuertian ala Fè, lo primero que hazian era fundir los idolos si eran de metal; que marlos, si eran de materia combustibile; ò despedaçarlos si eran de piedra, para que no quedasse memoria dellos, ni en algun tiempo pudiesen seruir de motiuo a los hombres para darles el culto y veneracion que a solo Dios se deve. Por auer concluydo tan felizmente vna obra tan grande, y desterrado de esta ciudad y Obispado la idolatria, a que sus naturales eran propensos, es digno san Flauio de superior alabança, y no menos por el incontrastable valor con que defendio la Fè, y los libros sagrados, quando por no dexarla ni entregarlos fue preso y atormentado cõ otros Obispos de los que en el mismo Concilio asistieron, por mandado del Emperador Maximiano, como lo afirma el Arcipreste Iuliano. Succedio esta prision al fin del año de trecientos de Christo, y entonces las santas virgenes Agape, Chionia è Irene, de quien adelante se tratarã, se entiende auer sido presas por la misma causa, como tambien lo fueron otros muchos Christianos, que despues vinieron a padecer glorioso martyrio. El de san Flauio succedio en la ciudad de Nicomedia donde (despues de auer salido de la prision de Granada) asistia entendiendo en algunos negocios graues. Mucho lo deuieron ser pues le obligaron a ausentarse de su Iglesia en tiempos tan calamitosos: presume se que fue desterrado, ò que passò a hallarse en algun Concilio. Alli le quitaron la vida por mandado del Emperador

Mendoça
lib. 1. c. 6

Iulian. in
Chron. an
no Christ.
300. n.º.
142. in
aduers. n.
131.

dor Diocleciano, ò de los ministros que proseguian la persecucion que el començò. El genero de su martyrio se ignora, pero sabese que sucedio a siete de Mayo, y que padecieron con el dos hermanos suyos, que se llamauan Augusto, y Augustino. Estos se entien de eran prebédados ò presbyteros de su Iglesia de Granada; porque siempre fue costumbre en los Obispos, y aun mucho mas rigurosamente obseruada entonces, que aora, llevar consigo quando caminaua dentro, ò fuera de sus diecesis, algunos prebendados, ò clerigos de sus Iglesias, a quien llaman hermanos, como aora tambien los llaman, quando por escrito hablan con sus cabildos. Mandòlo asì san Lucio Romano Pontifice, como lo refiere san Damaso en su vida, cuyas son estas palabras. *Este santo Pontifice mandò, que dos presbyteros, y tres diaconos acompañassen en todo lugar a su Obispo, por el testimonio de su Iglesia, y autoridad de su persona y dignidad.* Y desto se halla a cada paso muchos exemplares. Del martyrio deste santo, de su consulado, y de otras acciones suyas da especial noticia Eutrando Obispo Cremonense. Haze del mencion el Martyrologio Romano a siete de Mayo, los de Beda, Adon, Vsuardo, con otros autores de Martyrologios, el mismo dia, el Cardenal Baronio en sus Notas, el Maestro Francisco de Ruspuerta, en su historia Eclesiastica de Iden y el padre fray Pedro de san Cecilio nuestro amigo escribe su vida y martyrio, en cuya conformidad la escriuimos en este lugar.

¶ *Del Concilio Nacional celebrado en Granada, que comunmente se llama Iliberritano, Cap. XI.*

Siendo Obispo de Granada san Flauio, se celebrò en ella el Concilio Iliberritano, que es el primero de los que con certeza se sabe auerse celebrado en España, y aùn

en toda la Christiandad. Grande ha sido la controuersia de los autores, a cerca de nombrar el lugar y tiempo en que se celebrò este Concilio: porque el Obispo de Girona, Iuan Vasseo Esteuan de Gariuay, fray Iuan de Pineda, fray Francisco Diago, y otros, pretendierò defender auerse celebrado en Colibre ciudad antigua de la Francia Narbonesa, situada en las faldas de los montes Pirineos, que antes se llamò Iliberis. Pero contradizeles la autoridad de Plinio, que hablando de ella cerca de trecientos años antes que este Concilio se celebrasse, dize, no auian quedado mas que vnos tenues vestigios de su grandeza. Lo mismo afirma Pomponio Mela, que le llama aldeguela de la Colonia de Ruficino: y en este estado, y aun con mayor diminucion perseverò hasta los años de Christo de noucientos y ochenta y vno, en q̄ el Rey Lotario de Francia còcedio a Vbifredo Conde de Rossellon la poblasse, porque estaua yerma de todo punto. Asì lo afirman Zurita; el Gerundense, Vasseo, Garibay Illescas; y otros que cita don Fernando de Mendoza. Contradizen asì mismo este parecer descaminado los Obispos que en este Concilio asistieron; casi todos Andaluzes, ninguno Frances, ni de los que reconocieron por Metropoli a la ciudad de Narbona. En quanto al tiempo en que se celebrò este Concilio andan los autores tan varios, que a no auer otros fundamentos para colegirlo, no pudieramos afirmar cosa cierta, si nos vuiessemos de regir por ellos. Vnos dizen se celebrò el año de trecientos y setenta y seis de Christo, siguiendo en esto a vn manuscrito antiguo de san Lorenzo del Escorial, que se llama Vigilano, por auerle escrito Vigila monge de Albelada. Otros, que el año de trecientos y treinta y ocho, y deste parecer es Vasseo. Otros que el de trecientos y veinticinco, asì lo afirma don Antonio Augustin. Otros, que el de trecientos y veinti quatro, en este le ponen Garcia

Damas. in
vitas. Lu
cij.
Rom. Pon.

Eutrando.
in Antip.
num. 17.

Rus, tom.
1. fig. 4. c.
3. n. 4.
F. Pedr. de
s. Cecilio,
en su Me-
morial a
7. de Ma-
yo.

Plin. lib.
3. natu. hi-
stor. c. 3.

Pomponio
Mela. de fi-
tu orb.

Zurita. tom.
1. annal.
Arag. lib.
1. c. 9.

Geru. Vasseo,
Garibay,
Illescas, & alij
citati ad.

Fernando
de Mend.
in confir-
macione
Concil. Ili-
berritani.
lib. 1. c. 1.

Refert M^e
doç. de cõ-
firmacione
Concil. Ili-
berritani.
lib. 1. c. 2.

Segunda Parte

Loaysa, in
Chronolo.
Cõciliorũ
Hispan.
Moral. li.
30. c. 31.
Padilla. 1.
p. hist. Ec-
cles. Hispan.
cent. 4. c.
5.
Baron. to.
2. an. Chr.
305. annu.
38.
Spon. Bzo-
nius, Gor-
don. & Co-
riolan. in
Chronol.
an. Chris.
305.
Mendoça
vbi supra
Dextr. in
Chron. an
Chri. 300.
vbi Binar.
& Caro-
Julian. in
Chron. an
Chri. 300.
n. 133.
Eutran. in
Antipod.
nu. 17.
Arna. Põ-
rac. & A-
lan. Cop.
citatiã Mẽ-
doça vbi
supr.
Julian. v-
bi sup.

de Loaysa, Ambrosio de Morales, Es-
teuan de Garibay, don Francisco de
Padilla, y es opinion comunmente se
guida. Otros, huyendo de algunos in-
conuenientes, le retraen al año de tre-
cientos y cinco, cuyo autor fue el Car-
denal Baronio, a quien siguieron Spon-
dano, Bezouio, Gordono, y Coriola-
no. Y quien parece dio en el punto,
fue don Fernando de Mendoça, que le
situò en el año de treientos, como lo
afirman Dextro, Eutrando, y Iuliano,
y sus comentadores confirman esta
verdad con razones tan graues, y apre-
tadas, q̄ si bien las vueran cõsiderado
los q̄ fueron de contrario parecer, sin
duda se vueran cõformado con ellos:
a no ser de tan dañada intenciõ como
los Magdeburgenses, e Ingleses, q̄ con
animo de oponerse a la verdad catõli-
ca, prctediẽrõ negar la antiguedad de
este Concilio, afirmando los primeros se
celebrò el año de seteciẽtos de Chris-
to, y los segũdos en el de mil y ciento,
como refiere Arnaldo Põtaeo Obispo
Vassatense, y Alario Copo: El motiuo q̄
los Obispos de España tuuierõ para ce-
lebrar entonces este Cõcilio, fue (dize
Iuliano) auer conocido por suficientes
premissas la cruel persecucion q̄ ame-
naçaua a la Iglesia por estos tiempos,
y la certificanã las vitorias de los
Emperadores Diocleciano y Maximia-
no, con q̄ se hazian mas insolẽtes, atri-
buyendolas a beneficio especial de sus
falsos diosẽs, y dessecando concluir las
y acabar de pacificar el imperio, para
gratificãrlas, conuertian todo su po-
der y furor contra los Christianos. Af-
silo publicãuan, y assi lo cõplierõ quan-
do se vieron desembaraçados cõ la to-
tal sujecion de las prouincias hasta alli
rebeldes a su monarquia. Intentaron
los Obispos con la celebracion deste
Concilio oponerse de antemano a su
furia, y fortalecer los coraçones de los
fieles con el antidoto de los saludables
decretos q̄ en el se ordenaron: y cono-
ciendo q̄ los castigos de Dios vienen
comunmente por pecados y excessos
de los hombres, procuraron reprimir

los, como se colige con rigor de las
penas q̄ en los decretos se assignaron
para algunos delitos que oy se casti-
gan con menor castigo: porque aun-
que la Fẽ estã mas arraygada en los
coraçones de los que la professan,
estã mas descaecido el feruor, q̄ en los
primitiuos fieles obraua marauillas.
Eligierõ los Obispos para celebrar es-
te Concilio Nacional, q̄ Iuliano le lla-
ma Grãde, a la ciudad de Granada, te-
niendola por lugar mas a proposito pa-
ra su intento, assi por los priuilegios de
libertad de q̄ gozaua, como por estar
mas bien fundada en la enseñaça Ca-
tolica; pues todos, ò la mayor parte de
sus vezinos eran Christianos, y tan se-
guros, q̄ se pudo celebrar el Concilio a
puerta abierta, con asistencia de toda
la plebe, como se adierte en su princi-
pio. Resulta de aqui vna excelẽcia grã-
de desta ciudad, de auerse celebrado
en ella el primer Cõcilio Nacional de
q̄ se tiene noticia despues de los Apõ-
stoles, y antes del Nizeno, como lo ob-
seruan don Fernando de Mendoça, y
dõ Francisco de Padilla en los lugares
citados. Algunos autores dixeron q̄ es-
te Cõcilio se celebrò en la sierra Elui-
ra, dõde pensaron estuuu antiguamen-
te la ciudad de Iliberia: pero su opiniõ
queda reconocida por erronea en la
primera parte desta historia, donde en
diferẽtes capitulos prouamos cõ razo-
nes, con inscripciones antiguas, cõ edi-
ficios, medallas, y grã numero de auto-
res, q̄ Iliberia es la misma q̄ Granada,
y estuuu en el mismo sitio en q̄ oy estã
y en materia tan antigua cada especie
de prouança la haze plena, y todas jũ-
tas plenissima, del sitio dõde fue Ilibe-
ria cõforme a derecho: El Cardenal
Baronio dixo afirmatiuamente, q̄ es-
te Cõcilio se celebrò en Granada, si a
Iuan de Marieta añadiõ lo siguiente.
*Siendo Pontifice san Siluestre se celebrò en
Granada vn Concilio Prouincial de diez y
nueue Obispos, q̄ entonces se llamaua Illibe-
ria, quando se celebrò en ella el primer Con-
cilio que vno en España.* El padre Maria-
na afirmò lo mismo por estas palabras

*L. ff. C. de fi-
deicom. m.
l. testium,
§. eosdem
ff. de testi.
l. spadonũ
§. qui iura
ff. de execu-
tur. l. 1. ff.
de offi. io
Quaest. C.
nouimus,
de verbo.
signif. ca.
prudẽtia,
de off. leg.
Baron. v.
bi sup.
Marieta,
vbi supra
Mariana,
tom. 1. hi-
sto. Hispan.
Este li 4. c. 16*

Aubert. Mira. in Geogra. Eccl. ver bo, Eliberis.

Este Concilio se celebrò en la ciudad de Iliberia, que es en aquella parte de la Betica, que oy es Granada. Auberto Mireo en su Geografia, tratando de Iliberia, dize assi. La ciudad de Eliberris (assí la llama) estauo en aquella parte de la Betica, donde aora es Granada: en esta ciudad se celebrò el Concilio Eliberrino, ó Elberitano el año de Christo de treientos y cinco.

Intian. in Chronic. ubi supr.

Lo mismo dixerõ otros muchos autores, señaladamente Luis de Cabrera: con q̄ salgo destas dificultades, aduertiendo, q̄ no fue Concilio preuincial, como dixo Marieta, sino Nacional de toda España, como lo muestra las subscripciones de todos los Obispos, entre los quales asistieron (como lo notò el Arcipreste de santa Iusta) cinco Metropolitanos, q̄ fueron Sinagio Obispo de Braga, Olsio de Cordoua, Sabino de Seuilla, Liberio de Merida, y Melacio de Toledo, a cuya instancia el Concilio se celebrò. Deste parecer son muchos autores graues, y lo sigue y defiende don Fernando de Mendoza, cuyas son estas palabras fielmente sacadas. *Cosa dierta es, que este Concilio no fue preuincial, sino general de toda España, como lo fueron muchos de los que se celebraron en Toledo, &c. Y por esta razon se debe comparar, no con los preuinciales, sino con los que llaman nacionales, &c. Y para q̄ mejor se conozca el gran lustre y gloria que resultò a esta ciudad de auerse celebrado en ella este Concilio, referirè los nombres de los que en el asistieron, con q̄ ella puede que dar muy gloriosa por auer hospedado a tan grandes padres de la primitiua Iglesia, a quiè los autores dà con mucha razõ, ilustres renombres, llamandoles los mayores Prelados de España, los capitanes de la milicia Eclesiastica, los mas valerosos defensores de la ley Evangelica, y los mas insignes maestros della. Dellos trata el capitulo siguiente.*

Mendoza lib. 1. de cõfirm. Cõc. Iliberris. cap. 6.

Diez y nueve Obispos de España se hallaron en este Concilio, y aunq̄ en algunas copias se varia el orden en referir sus nombres, seguirè el de don Fernando de Mendoza q̄ le tengo por mas acertado, como mas trabajado.

I. Felix, Obispo de Guadix. Llamaua se entonces esta ciudad Acci, y era Colonia de Romanos. Los que pretendè auerse celebrado este Concilio en Colibre, defienden que Felix fue Obispo Axitano, ò Auscitano, q̄ es lo mismo de Aux, ciudad de la Francia en la Prouincia de Guiena, que oy es cabeça de Arçobispado; yaunque algunas copias manuscritas deste Concilio le llaman assi, pero las mas corretas le llamã Acitano, y esto està comunmente recibido, y se conforma mas con los autores antiguos, que de comun consentimiento le llaman, Obispo de Guadix. Presidiò el Obispo Felix en este Concilio por ser el mas antiguo de consagracion de todos los que en el asistieron. Padeçio despues martyrio en la ciudad de Espelates, que es en la Celtiberia, en los montes Pireneos, cerca de Francia, como lo refiere Eutrando Obispo Cremonese, y del haze menciõ el Martyrologio Romano, aunq̄ por yerro de algũ escriuiente poco aduertido se puso Spoleti, donde deuia decir Spalati, como parece lo adierte el Cardenal Baronio. Oy està el cuerpo de san Felix en esta ciudad de cõtemente colocado, y con afeçto venerado de sus vezinos.

II. Olsio, Obispo de Cordoua, varon santissimo, y sapientissimo, q̄ presidiò despues en los Cõcilios generales Nizeno, y Sardiense, en el preuincial de Cordoua, y en otros muchos. Era en esta ocasion Metropolitano, como lo afirma Iuliano en el lugar poco antes citado, y lo prueua con autoridades y razones el padre Roa Iesuita.

III. Sabino, Obispo Metropolitano de Seuilla, varõ de grande autoridad y zelo en defender la catolica Religio. Asistio despues en vn Cõcilio vnuer

Generalife

Eutrando. in Antip. n. 6. Martyro. Rem. 18. Maij. Et hac die Vsuard. et Episc. Equili. lib. 5. c. 13. Baron. in notis Martyrol. 18. Maij.

Roa, in c. 10.

De los Obispos que asistieron en el Cõcilio Iliberritano. Cap. XII

Segunda Parte

*Entra. in
Fragmēt.
num. 16.
Iulian. in
Aduersa.
num. 131.*

*Espinosa
bist. de Se
uilla, li. 2
c. 8.
Puēte, in
concordia
Monarch
lib. 3. c. 9
Caro, in
Notis ad
Dext. an.
Chrif. 56*

*Iulian. in
Chron. an
Chri. 306
num. 143.
Entra. in
Frag. nu.
139.*

*Entrand.
vbi sup. n
16. et 142
Iulian. in
Aduers. n
28. et 129*

*Iulian. in
Chro. an.
Chri. 323
n. 148.*

sal de toda España celebrado en Toledo el año de Christo de treientos y treze. Auja padecido graues tormentos y prisiones con otros Obispos de los q̄ asistieron en el Concilio Iliberritano, porq̄ entregasse las escrituras sagradas, pero vista su constancia y valor le dio libertad Constancio Cloro, como lo refiere el Acipreste Iuliano. Afirmo don Pablo de Espinosa en su historia de Seuilla, q̄ asistió tambien en el Concilio segundo de Arles, celebrado el año de treientos y veinti dos de Christo: pero la firma q̄ en el mismo Concilio se lee no parece ser suya, sino de vn presbytero de su mismo nombre, que algunos conjeturan ser natural de Vtrera: pudo ser fuesse engaño de algun escribiente.

IV. Camerino, a quien otros llaman Marino, Obispo de Martos, q̄ antigua mente se llamó Tucci, y tuuo silla Episcopal sufraganea del Metropolitano de Seuilla, oy es villa principal del orden de Calatraua en el reyno de Iáen. Deste Obispo afirma Iuliano, q̄ fue promovido al Arçobispado de Toledo por muerte de Melancio: si bien Entrando declara que no fue Arçobispo de Toledo, sino coadjutor, ó Corepiscopo de los Arçobispos Melancio, y Natalio: si bien ay quié diga, que Camerino es el mismo que Natalio, que tuuo vn nombre destes por propio, y otro por apelativo. Como quiera q̄ sea, el fue varón de grande autoridad e ilustre nombre entre los muchos q̄ en su tiempo florecierón: presidió en muchos Concilios, y señaladamente en el general de toda España que se celebró en Toledo el año de treientos y treze de Christo, y en el vniuersal de toda la Iglesia, celebrado en Arles, ciudad de la Fracia Narbonesa, el año de treientos y catorze. Afirmo algunos, que quando presidió en este segundo Concilio era Obispo de Arles, promovido desta Iglesia ala de Toledo. Asistió también (como afirma Iuliano) en el Concilio que san Siluestre Romano Pontifice celebró en Ro

ma el año de treientos y veinti tres, en hazimiento de gracias por el bautismo del Emperador Constantino. Padeció cō otros santos glorioso martyrio en la Isla de Cerdéna el año de Christo de treientos y veinti quatro, por mandado del Presidente Delfio, que toda via fomentaua la persecució que muchos años antes mouieron los Emperadores Diocleciano y Maximiano. De que haze mencion el Martyrologio Romano, y el de Galefino, y otros autores. Sus santos cuerpos se hallaron con otros de muchos martyres que padecieron en aquella Isla, como refiere fray Marcos de Guadajara y Xauierre.

V. Sunagio, ó Sinagrio, Obispo Metropolitano de Braga, ciudad antigua y noble de la Lusitania: fue preso y atormentado con otros santos Obispos de los que en este Concilio asistieron, por no querer entregar las escrituras sagradas. Salio de la prision, boluio a su Obispado, y entendiéndose q̄ padeció martyrio despues.

VI. Pardio, Obispo de Mentésa, ciudad antiguamente grande, y cabeça de Obispado, oy lugar pequeño en el reyno de Iáen, que se llama la Guardia. De los hechos deste Obispo dan muy poca noticia los escritores.

VII. Cantonio, Obispo de Vrci, que algunos con don Diego de Mendocça pretenden ser Orce; lugar pequeño deste Reyno de Granada; no lexos de la ciudad de Huescar; cuya silla Episcopal (que la tuuo desde el tiempo de los Apostoles, hasta la pérdida de España) se trasladó despues, y persequera en Almeria. Algunos traslados manuscritos de este Concilio dicen, que Cãtonio fue Obispo de Corcega, isla del mar Mediterraneo. Y esto pretenden defender Iuan Vasseo y otros de los que tomaron a su cargo fundar, que este Concilio se celebró en Colibre: pero a todo responde cō mucha erudicion don Fernãdo de Mendocça, a quien me remito.

*Martyro
Roma. &
Galefi. 21
Augusti.
Guadala.
in bist. Põ
tfic. p. 5.
lib. 12. c.
11.*

*D. Diego
de Mend.
lib. 1. del
Rebellion.
Vasseo. in
Chro. His
pan. c. 20
D. Fer. de
Mend. de
confirm.
Concil. Il
liberr. li.
1. c. 6.*

VIII.

VIII. Valerio Obispo de Zaragoza, martyr insigne, cuya fiesta se celebra a veinti ocho de Enero, y en este dia haze del menci6 el Martyrologio Romano. Escriuio su vida y martyrio el Doctor don Martia Carrillo Abad de Montaragon, en particular volumen, con no menor erudicion que piedad Christiana, y noticia de historias Eclesiasticas.

IX. Melancio, a quien otros llaman Melanio, Obispo Metropolitano de Toledo, a cuya instancia se celebr6 este Concilio. No presidio en el aunque era Primado, porque en aquel tiempo no se atendia ala dignidad dela primacia; sino ala antigüedad dela consagracion: asi consta por el orden con que antiguamente se celebrauan los Concilios, que le refiere Garcia de Loaisa.

Era el Obispo Melancio natural de la mayor Bretaña; vino a Roma, como refiere Eutrando, y embiole san Estevan Papa a Ruan, ciudad de Francia, donde fue algun tiempo Obispo. Pas6 despues a la ciudad de Atenas en Grecia, y de alli vino a España en c6pania de san Sixto, que despues fue Romano Pontifice. Estaua entonces vaca la silla de Toledo por muerte de Pomponio Paulato, y sucediole Melancio en la dignidad. Despues de auer asistido en el Concilio Iliberrano fue preso, y atormentado con los demas prelados por mandado de los ministros de el Emperador Maximiano, por no entregar los libros, y

eserituras sagradas. Salio de la prision al principio del año de Christo de trecientos y cinco, y por mandado de S. Estevan Papa boluio a Roma, donde viuió hasta el año de trecientos y diez, en que murio santissimamente como auia viuido, a veintidos de Octubre de trecientos y diez. Fue puesto en el catalogo de los santos, y como tal haze del memoria el Martyrologio Romano llamandole, Melanio: hazenla tambien el Obispo Equilino y Vinc6cio. Escriuio san Melanio en verso el martyrio de san Severo, Obispo de

Barcelona: compuso la Misa de Santiago, que despues enmend6 san Isidoro, y despues aadió san Asturio Serrano. Consagr6 en Toledo vna Iglesia en honra del Salvador, y de la santissima Virgen Maria, y hizo otras cosas notables, conque dex6 su nombre eternizado.

X. Decencio Obispo de Leon, var6 santissimo, por cuya predicacion se conuirtieron a la F6 de Christo san Marcelo Centurion natural de Xerez de la Frontera, su muger y doze hijos, que todos fueron martyres de los mas insignes que España celebra. Entiendese que tambien el santo Obispo Decencio padecio martyrio, pero falta la noticia.

XI. Succeso Obispo de Eliocrota, q̄ la mayor parte de los 6scritores afirman que es Lorca, ciudad principal del Reyno de Murcia, y obispado de Cartagena. De las cosas del Obispo Succeso no ay memoria, como ni de otro Obispo q̄ aya sido de Lorca despues del.

XII. Patricio, Obispo de Malaga. De este santo escriue el Obispo de Cremona Eutrando, que salio de Malaga (huyendo por ventura de la persecuci6n de Maximiano, 6 lo que mas apariencia tiene de verdad, desterrado por mandado de los ministros del Emperador) y fue a Francia, donde en la ciudad de Albornia, que oy se llama, Clermont, y est6 en la Prouincia de Guiena, murio con tan grande opinion de santo, que la Iglesia celebra su fiesta en su Martyrologio a diez y seis de Marzo.

XIII. Secundino Obispo Castulon6se, que es lo mismo que de Cazlona, ciudad antiguamente grande, que oy est6 destruyda, y reduzida a vnos cortijos, en que se hallan rastros de su grãdeza: distan dos leguas de la ciudad de Bacca, y vna pequena de la villa de Linares. Fue Cazlona cabeza de obispado desde la primitiua Iglesia hasta la entrada de los Moros en España. La memoria de los hechos del Obispo

Vinc6t. in Spec. lib. 11. c. 74. Iulian. in Chron. na 16. 134. 6 135.

Iulian. ibi dcem. nn. 131.

Eutrando in Frag. nu. 6.

Martyro. Ro. 6 V. suard. 16 die Mar. 17.

Loaysa en los Concilios de Toledo. Entrando in Frag. num. 9.

Patricio. Obispo de Malaga. padecio martirio en Francia por no entregar los libros sagrados. por Dios Christiano y Maximiano, jague estas sus obras. se hallaron en la Alcazaba de la Ciudad de 286, y con ellos unas lapidas, y dicen de su martirio

Martyro. Rom. 22. Octob. Equili. li. 9. c. 93.

Segunda Parte

Secundino, la sepultò el oluido.

XIV. Flauio Obispo de Ilberia, su vida y martyrio escriuimos en el capitulo dezimo desta segunda parte.

XV. Liberio Obispo Metropolitano de Merida, ciudad bien conocida en Estremadura. Tienese por cierto que este santo Obispo fue padre de la ilustrissima virgen y martyr santa Eulalia de Merida, y que despues de auerla martyrizado, le eligieron por su prelado los Fieles de aquella ciudad. Asistio tambien en vn Concilio que se celebrò en Merida el año de Christo de trecientos y seis, como refiere el Arcipreste Juliano, para aueriguar si el Bautismo era mayor Sacramento q̄ el de la Confirmacion. Hallo se asimismo en el Concilio primero de Arles en Francia, celebrado el año de trecientos y catorze de Christo. Las subscripciones de los padres que asistieron en este Concilio se pusieron por yerro al fin del segundo que se celebrò en la misma ciudad, como muy bien lo aduierte el Cardenal Baronio.

XVI. Vincencio Obispo de Ossonoba, ciudad de la Lusitania, que reconoció antiguamente por Metropolitano al Arçobispo de Merida. Parece auerse destruydo en tiempo de Moros, ò que estaua en el mismo lugar q̄ aora la ciudad de Silues, cabeça de Obispado del reyno de Portugal, sufraganea del Arçobispado de Euora. Delas cosas del Obispo Vincencio no ay quidè noticia.

XVII. Ianuatio Obispo Salariente, q̄ segun opiniõ que tengo por mas cierta, era vna ciudad Colonia de Romanos, que estaua en el mismo sitio, ò poco distante de adonde aora está la villa de Sabote, dos leguas de la ciudad de Baeça, y cinco de la villa de Caçorla. No se sabe auer tenido otro Obispo despues de Ianuario. Antes que este santo fuesse Obispo, fue Consul Romano con Marco Aurelio Maximo, el año de dosientos y ochenta y ocho, segun Espondano, ò el de docientos y nouenta segun Vechieto. Padecio mar-

tyrio con otros tres compañeros llamados, Felix, Fortunato, y Septimio en la ciudad de Gibraltar (que antigua mente se llamó Heraclea) por mandado del Emperador Maximiano, por la causa que entonces era comun en todos los martyres, de no querer entregar los libros sagrados, ni adorar los idolos. Su martyrio fue cerca de los años de trecientos y cinco. Refiere lo asy Entrando, Flauio Dextro, y sus comentadores. Hazen mencion de san Ianuario el Martyrologio Romano, el de Vsuardo, y Galefino, y el Obispo Equilino.

XVIII. Quinciano, Obispo de Euora, ciudad entonces Episcopal, sufraganea del Arçobispado de Merida, aora Metropolitana, de las mas illustres de el reyno de Portugal, su Iglesia en dignidad la tercera, en renta la primera. Del Obispo Quinciano no ay otra noticia mas de la que nos dan las subscripciones deste Concilio.

XIX. Eutiquiano, Obispo de Baça, ciudad antigua deste Reyno de Granada, que tuuo dignidad Episcopal desde la primitiua Iglesia hasta la entrada de los Moros, y aun mucho tiempo despues, y fue sufraganea de la Metropoli de Toledo. Garcia de Loaysa dize, que este Obispo Eutiquiano es el que firmò en el Concilio primero de Zaragoza, celebrado el año de Christo de trecientos y ochenta: pero no es verisimil auer viuido ochenta años en el Obispado; si bien pudo ser los viuiesse, porque quando asistio en el Ilberitano era recién electo, como se colige por su firma, que por ser la vltima denota era el menos antiguo, y pudo ascender a la dignidad siendo muy moço, que no es pequeño indicio de su virtud: y en aquellos tiempos no era mucho llegar vn hombre a los diez

años de edad, y aun passar de ellos. No se sabe del otra cosa.

Vechiet. lib. 8. tabul. maiorum.

Entra. in Frag. n. 7 & 13. Dext. an. Cbr. 269 Mart. Ro. 7. Ianuar Vsuar. & Galefin. eod. die. Equil. lib. 11. c. 130 n. 8.

Moreno, de Vargas en su hist. de Merida lib. 2. cap. 10. Julian. in Chro. an. Chri. 306 nu. 144.

Baro. to. 3. Anna. an. Chri. 314.

Spondano an. 288.

De

¶ De los Presbyteros que firmaron en este Concilio. Cap. XIII.

Assistieron tambien a este Concilio treinta y seis Presbyteros: assi afirma don Fernando de Mendoza averlo hallado en las copias mas corretas; si bien el Arçobispo Garcia de Loaysa y otros solo dizen aver asistido veinte seis: la causa del engaño nacio de no hallarse oy mas q̄ veinte quatro firmas. Subscriuieron despues de los Obispos, por dō de se colige que algunos dellos, ò por venrura todos fuerō procuradores de otros Obispos ausentes, y votarō por ellos; eskilo entonces obseruado en los Concilios, como se vè en los de Toledo, y en otros muchos de España. Los Presbyteros que en el Iliberritano subscriuieron son los siguientes.

I. Restituto, presbytero de Ilipula, de quien en otra parte trataremos.
 II. Natal, presbytero de Ossuna, hijo de san Vidal martyr, y hermano de los santos niños Iusto, y Pastor tambien martyres. Fue Arçobispo de Toledo, y siendolo fue a Milan desterrado en alguna persecucion, donde le eligierō por Obispo de aquella ciudad, cuya Iglesia estava vacante por muerte de Eristargio. Asistio despues en muchos Concilios, y presidio en algunos dellos, señaladamente en vno que se celebrò en Toledo por su mandado el año de trecientos y onze, para defender el Iliberritano, cuyos canones en aquel tiempo deuieron de padecer la misma calunia que en este. Murio Natal en Milan a treze de Mayo del año de Christo de trecientos y cinquenta y quatro, y fue puesto en el numero de los santos, como afirman Eutrando Obispo Cremonense, y Iuliano Arçipreste de santa Iusta: si bien el Martyrologio Romano no haze del mención en este dia.

III. Mauro, presbytero de Iliturgi, ciudad (segun dize Iuliano) que estava entre Cartagena y Segura, de quie

Tito Liuiio refiere aver sido destruida por mandado de Scipion: si bien tengo por mas cierta la opiniō de los que dizen, estava en el reyno de laen, no xos de la ciudad de Andujar en el mismo sitio que agora estàn los Villares, ò Andujar el viejo. Deste presbytero dize Iuliano, que fue Arcipreste, y vino al Concilio cō el Obispo de Bigorra, que fue Sinagio, de quien las copias mas corretas dizen aver sido Obispo de Braga, como dixè, tratando del. IV. Lamponiano, presbytero de Karula, que don Fernando de Mendoza presume ser Marchena. Deste presbytero ninguna cosa refieren los escritores.

V. Barbato, presbytero de Aduigi. Algunos presumen ha de dezir, Auiigi, que (segun Ambrosio de Morales) es laen, y segun otros, vn lugar de aq̄l Reyno, cuyo nombre no declaran. Don Fernando de Médoça sospecha se ha de leer Artigi, que cō autoridad de Plinio, Tarrasa, Coco, y Ortelio, afirma ser la misma que Alhama, ciudad de este reyno, y Arçobispado de Granada, bien conocida en el mundo por sus insignes baños, que le dierō el nombre Arabe que oy tiene. Deste presbytero Barbato no se tiene otra noticia.

VI. Felicissimo, presbytero de Ateua, a quien Cesar llama Ategua, Valerio Maximo, Artigua, y Plinio Attubi, ò Claritas Iulia, ciudad antigua, no lexos de Ossuna, que petteucia al cōuento, ò chancilleria de Ezija: oy se llama Teua, reteniendo con pequeña corrupcion el nombre antiguo. El presbytero Felicissimo parece aver venido a este Concilio como procurador del Obispo de Elepla, por ser Teba deste obispado, cuya cabeza estava no lexos desta villa, y dela de Ardales, donde se hallan ruynas de vna gran ciudad, y vna hermita muy antigua, con vna imagen que tambien lo es, con quien la gente de aquella tierra tiene mucha deuocion: llamase, nuestra Señora de Villanerde.

Tit. Liv. decad. 3. lib. 8. Rus. en sa histor. de laen, sig. 1. cap. 9.

Mendoza vbi sup.

Rus, vbi sup. sig. 4. c. 4. n. 3.

Plin. Tarras. Coc. & Ortel. apud Médoça, vbi sup.

Cesar Valer. Max. & Plin. apud Mendoza, vbi sup.

Mendoza in defensione Concil. Illib. lib. 1. c. 6

Eutrando in Fragmento. nu. 133. 135. 136. 137. 139. Iulian. in Chron. n. 150. 152. 154. 156. & 160. Dext. in Chron. an. Chri. 311. Eutrando. & Iulia. vbi sup.

Iul. in aduers. num. 370.

Segunda Parte

VII. Leon, presbytero de Accinipe. Ptolomeo le llama Accinipo, y Plinio Accinippo: ambos dizen era ciudad de la Betica junto al rio Guadiana. No se qual sea, ni hallo otra memoria de este presbytero.

VIII. Liberal, a quien otros llaman Liberato, presbytero de Eliocrota, q̄ es Lorca. Entiendese vino este presbytero en compañía de Succeso Obispo de aquella ciudad, y no se sabe del otra cosa.

IX. Ianuario, presbytero de Lauro: era esta vna ciudad de la España Tarraconense, que distaua cinco leguas de Valencia, y oy se llama Liria el sitio en que estaua. Otros quieren que sea Lora, villa principal de Andaluzia; Bayliage insigne del sacro orden de san Iuan de Malta. Si este presbytero fue (como algunos presumen) el de quien habla Eutrando en sus Fragmentos, no me atreuo a afirmar.

X. Ianuario, presbytero de Barba, ciudad antigua de la Betica, que dista ua de Antequera veinte quatro millas, que son poco mas ò menos de seis leguas. Presumen algunos lo fue de vn lugar del reyno de Iacn, que se llamaua, Barbi, de quien haze mención Flauio Sisebuto Rey Godo de España, en vna carta que escriuio, cuya copia está en el antiguo Fuero juzgo; pero desto, y de las cosas deste presbytero no ay cosa cierta.

XI. Victorino, presbytero de Agabro; todos conuienen en que esta es Cabra, villa principal del Andaluzia, cabeça del Condado de Cabra, que antiguamente fue ciudad cabeça de obispado, sufraganeo del Arçobispado de Seuilla. Entiendese que este presbytero vino por procurador de su Obispo, si bien algunos entendiendo q̄ Sinagio fue Obispo de Cabra, y no de Braga, presumen que vino en su compañía; pero tengolo por cosa sin fundamento.

XII. Tito, presbytero de Vino. No se sabe que lugar sea este, aunque el Maestro Biuar presume ser Vilches,

lugar del Reyno de Iacn puesto en la sierra Morena: pero no parece auer tenido para afirmarlo otro fundamento mas que la semejança del nombre: y si solo este tuuo, mejor pudiera dezir era vn lugar de la Carpentania, ò reyno de Toledo, a quien Antonino llama Viniolæ. Bien se conoce que la palabra, Vinc, está imperfecta, y que de estarlo se originò la escuridad q̄ ay a cerca de conocer este lugar: de cuyo presbytero ninguna noticia dá las historias.

XIII. Eucario, presbytero del Municipio. No se declara que municipio fuese este de muchos que vuo en España. En sola la Betica, que es la Andaluzia, pone Plinio diez y ocho. Don Fernando de Mendoça presume, que por este Municipio se ha de entender el Calagurritano, por vna moneda q̄ hallò en q̄ estauan estas letras. MVN. CALAG. IVL. No me parece este suficiente fundamento, porque lo mismo pudiera dezir de los demas municipios. Al Maestro Biuar le parece q̄ es Arjona, illustre villa del reyno de Iacn, que antiguamente se llamò Municipio Albenense Vrgabonense: pero esto no passa de conjetura. Muchos años deue de auer que los escritores adinanan sobre esta firma, porque el Arcipreste Iuliano trata deste presbytero Eucario en dos partes, y en cada vna le dá diferente sitio a este Municipio. En la primera dize, que este Municipio era el Laminitano, en el cãpo de Montiel, y que se llamaua por antonomasia, Municipio. En la segunda refiere ser la ciudad de Ambracia, que estuuò en el mismo sitio, ò poco distante de a donde aora está Plasencia: y tã bien dize della se llamaua por excelencia, Municipio. De lo que este autor dize, se infiere, que tambien en su tiempo auia diferentes opiniones. Lo que yo tengo por mas cierto es, que este presbytero era de Granada: y no es pequeño indicio para tener este parecer por mas seguro, ver no se dize el nombre del Municipio por no ser necesaria-

comm. 1.
num. 5.

*Biuar. in
Dext. in
fracit.*

*Eutrando.
in Fragm.
n. 90.*

*lib. 12. tit.
tul. 2. le
13.*

*Mendoça
vbi sup.*

*Biuar. in
Dext. an.
Cbri. 305.*

*Pli. apud
Marin. Si
cul. lib. 2.
de Land.
Hispan. cap.
de Betic.
Mendoça
vbi sup.*

*Biuar vbi
sup.*

*Iulian. in
Aduersa.
n. 71.*

*Idem. in
descript.
Ercmite.*

cessario, quando el Cócilio se celebra en el Municipio Iliberritano; y vemos ser esto muy vsado en las cōgregaciones que de personas de diuersos lugares, se hazen en vna ciudad, donde comunmente se calla el nombre de la misma ciudad quando se habla de alguno de sus oficiales, de que se hallan a cada passo muchos exemplares en los Cócilios de España, y en otras muchas partes. Tambien dize Iuliano, q̄ este Eucario, a quien el llama Euquerio, fue varon celebre por su santidad en toda España, y q̄ fue despues Obispo de Ambracia, y que en su tiempo se fundò en el termino de la misma ciudad el Eremiterio de Fuertidueña, llamada assi por auer habitado en el algunas nobles señoras, con intento de seruir a Dios, en obseruancia de vida monastica, debaxo de la regla de san Benito: si bien en el tiempo que el señala, ni aun cien años despues, no auia nacido san Benito: por donde entiendo que estas religiosas guardauan el instituto de Elias, como otras muchas tambien lo guardaron en España por aquellos tiempos, y entre ellas las santas Agape, Chionia, e Irenes, de quic adelante trataremos.

XIV. Siluano, presbytero de Segalbina, que don Fernando de Mendocça entiende ser la misma que Ptolomeo llamó Selambina, y Florian de Ocampo, con otros, dizen ser Salobreña, ciudad pequena deste Arçobispado en la costa del mar. Pudo ser viniese por procurador, o vicario del Obispo de Sirmio, si toda via duraua en aquella ciudad el Obispado que instituyó san Pedro quando vino a España, de que arriba se hizo mencion.

XV. Victor, presbytero de Vlia, ciudad entonces insigne en la Betica, oy villa principal, que (como sientē Ambrosio de Morales, Ortelio, y otros) se llama Montemayor, en tierra de Cordoua.

XVI. Ianuario, presbytero de Vrci. Que lugar sea Vrci, ya queda declarado en el capitulo precedente, quando

se tratò del Obispo Cantonio, en cuya compañia vino a este Concilio el presbytero Ianuario, que algunos entienden le sucedio en su silla.

XVII. Leon, presbytero de Gemella, esta es la villa de Martos, que (como dize Plinio) se llamaua Tucci, y Augusta Gemella. Vino este presbytero en compañia de su Obispo Camerino.

XVIII. Turrino, presbytero de Castilona. Todos conuienen en que esta es Cazlona, de quien se tratò en el capitulo precedente, y afirman vino este presbytero con su Obispo Secundino.

XIX. Luxurio, presbytero de Droña. Don Fernando de Mendocça entiende se ha de leer aqui, Brana, ciudad antigua de la Betica, de quien haze mencion Plinio y Ortelio. Este presbytero padecio despues martyrio en la isla de Cerdeña, en compañia de san Camerino Obispo Metropolitano de Toledo, de quien hizimos mencion en el capitulo antes deste. Dellos trata el Martyrologio Romano, en cuyas notas afirma el Cardenal Baronio, q̄ en aquella isla ay vn famoso monasterio dedicado a san Luxurio, de quien haze mencion san Gregorio Papa en su Registro, lib. 7. en la Epistola que escriuio a Ianuario, Obispo Calaritano.

XX. Emerito, presbytero de Baria, a quien Ptolomeo llama Balaria, y Plinio Varia, que todos entienden es la ciudad de Vera, no lexos de Almeria; aunque Morales y Ortelio presumen ser Logroño. No se sabe deste presbytero otra cosa.

XXI. Eumancio, presbytero de Selia, otros le en de Solia, que Plinio dize fue ciudad antigua en la Betica, sujeta a la Chancilleria de Cordoua. Rodrigo Caro dà a entender fue en los primeros tiempos de la Iglesia silla Episcopal, y tuuo por su Obispo a san Marcelo, de quien hazen mencion Flavio Dextro, y el Martyrologio Romano a nueue de Abril.

Segunda Parte

XXII. Clemenciano a quien otros llaman Eumenciano, presbytero de Ofsigi. Era este lugar el primero de la Betica por la parte que confinava cō la Tarraconense por el nacimiento del rio Guadalquivir, y estaua (como muy bien obserua el Maestro Rus Puerta) en el sitio en que aora està Mengibar ò Espelui en el reyno de la en no lexos de la ciudad de Baega. Deste presbytero Clemenciano, no ay otra memoria.

XXIII. Eutices, ò Eutiquio presbytero de Cartagena, ciudad bien conocida en España.

XXIV. Iuliano presbytero de Cordoua, cuyas letras y virtud fueron sin duda grandes, pues le eligio el Obispo Ofsio por compañero, como lo inlinua su firma.

XXV. Iuenco, presbytero de Salamanca, varon de los mas insignes de su tiempo, no menos por su virtud, q̄ por sus escritos, alabados con mucha razon de san Geronymo, del Papa Gelasio, de los Cardenales Baronio y Bellarmino, y de otros muchos. No està su firma entre las delos demas presbyteros, pero es cierto auerse hallado en este Concilio, como lo dize Flauio Dextro, y lo comprucuan sus expositores.

XXVI. Vicente, presbytero de Zaragoza. Asistio con su Obispo san Valerio, como Arcediano suyo, y aunq̄ su firma no està entre las demas, no por esso se puede poner duda en esta verdad, por las razones que dà el Maestro Buiar, con que se confirma lo que dixo Marco Maximo Obispo de Zaragoza en vnos versos que hizo en alabança deste santo martyr. Lo mismo afirman otros muchos autores antiguos y modernos, entre ellos dō Fernando de Mendoza, y el Abad de Mōtaragon.

XXVII. Crispulo, segū se entiende, fue presbytero de Ilipula, de quien se tratará adelante: hallote, como afirma Flauio Dextro, en el Concilio Iliberritano, y su firma es vna de las que fal-

tan en el.

XXVIII. Felix, Arcediano de Melancio Obispo Metropolitano de Toledo, a quien por su mucha erudicion cometieron los padres deste Concilio que juntamente con el Obispo Ofsio escriuiesse, y dispusiesse sus Canones en la forma que aora están, segun lo afirma Flauio Dextro. Padecio martyrio en la ciudad de Sevilla en el año siguiente de trecientos y vno, a doze de Mayo, por mandado del Presidente Daciano, y su fiesta se celebrava en aquella ciudad, y en la de Toledo el mismo dia, y en el haze mencion de su triunfo el Martyrologio Romano, y otros muchos autores. En el breuiario antiguo de san Isidoro està el oficio propio deste santo martyr, por donde se conoce la gran deuocion q̄ en aquellos tiempos, en que estaua fresca la memoria de sus hechos, le tenia toda España por la santidad de su vida, por la eminencia de sus letras, y por la gloria de su triunfo. Diolo muy bien a entender en pocas palabras Marco Maximo Obispo de Zaragoza, quando tratando de las cosas que sucedian el año de seiscientos y doze, dixo entre otras. *Que florecia y estaua muy viva en Sevilla la memoria de san Felix, a quien san Melanio Obispo Metropolitano de Toledo (cuyo Arcediano era) embió a la misma ciudad de Sevilla a tratar algunas cosas con su Obispo Sabino, y estando alli padecio martyrio.* Rara fue sin duda la santidad, cuya memoria estaua tan reciente trecientos y doze años despues de la muerte, y mas auiendo sido aquellos siglos tan fecundos de santos, que por ventura no vuo otros que lo fuesen mas desde los principios de la Iglesia hasta nuestros tiempos.

¶ Estos son los presbyteros que cō los Obispos referidos en el capitulo precedente. se sabe auer asistido en el Concilio Iliberritano. Falta la noticia de otros ocho para cumplir el numero de treynta y seis: pero deuese creer no fueron menos santos aquellos cuyos nombres se ignoran, que los

*Dext. vbi
sup. & ibi
Buiar. &
Carus.
Martyro.
Roma. 2.
Maj. &
ili Card.
Baron.
Marieta,
in ss. Hisp.
pan. lib.
2. c. 99.*

*M. Max.
in Chron.
an. Chris.
612.*

*Dext. in
Chron. an
Chr. 337
vbi Buiar
& Carus.*

*Buiar. vbi
sup. cō. 1.
Mar. Ma
in carmi.
B. Vincē.
Mendoza
in Reg. de
dicatione
Mart. Ca
rrill. in vi
ta S. Vale
rij. c. 15.
Dext. vbi
sup. anno
301.*

q̄ los que son ya conocidos por tales. La asistencia de todos pudo hazer este Concilio el mas famoso del mundo, pues despues de los Apostoles, y de sus dicipulos, no se tiene noticia aya auido en la Iglesia Concilio, que en tan pequeño numero de conciliares, le aya tenido tan copioso de santos. Deue estar muy vfana esta ciudad por auer aposentado y aluergado a tantos, y tan insignes varones, mucho mas que lo pudiera estar si por mucho tiempo vuiera seruido de Corte de los mayores monarcas del mundo: porq̄ si la larga asistencia destos la pudo hazer afamada, la breue residencia de aquellos la hizo gloriosa, y venerable su nombre en los siglos venideros. El Obispo de Girona, Iuan Vasseo, Garibai, y Genebrardo afirman se hallò en este Concilio el Emperador Constantino con su madre santa Elena: y algunos han querido dar color a esta patraña con el cerro de santa Elena, pretendiendo se le puso este nombre por auerle habitado algun tiempo esta santa Emperatriz: pero todo esto es cosa sin fundamento ni apariencia de verdad, por las autoridades y razones que el Abad de Montaragon refiere, que no tienen respuesta. Pero veamos lo que los padres ordenaron en este Concilio, de que trata el capitulo siguiente.

¶ De los Canones que se establecieron en el Concilio Iliberritano.
Cap. XIV.

LOs canones que se decretaron en este concilio fueron ocheta y vno, y dellos se percibe el estado que entonces tenia la religion en España. Algunos dellos an parecido asperos y duros: pero fue necessaria su aspereza, si no para refrenar las costumbres de aquel tiempo, por lo menos para que no se desenfrenassen en lo por venir, y para que la rigorosa obseruancia de la diui-

na ley tuuiesse dispuestos los animos de los fieles a hazer y padecer mucho por Dios, como es cierto lo hizieron, y padecieron los que entonces viuian mostrando su Christiano valor en la cruelissima persecucion de las dos fieras, Diocleciano, y Maximiano. Hablando deste Concilio el Romano Pontífice Inocencio I. dize, q̄ aquellos decretos fueron en aquella ocasiõ y tiempo necessarios. Sobre algunos dellos auido mayor dificultad, señaladamente sobre el sexto, que niega la sagrada comunión aun a la ora de la muerte: sobre el treinta y quatro que prohibe se enciendan cirios en los cimiterios: sobre el treinta y cinco, q̄ prohibe a las mugeres velar en los mismos cimiterios: sobre el treinta y seis, que manda no se pinten imagenes en las paredes: y sobre el sesenta, que determina, no se tenga por martyr el que fuere muerto por quebrar los idolos de los Gentiles. Pero a todos han hallado muy buena salida muchos varones, granes que han tratado de la defensa deste Concilio, señaladamente don Fernando de Mendoça, que tomò esto por especial asunto, y salio tambien con el, que ganò eterno nombre y fama de varon erudito entre los que mas lo son. El Obispo de Girona (a quien siguen otros) dize, q̄ en este Concilio se hizo la diuision de los Obispados de España: pero esto no tiene probabilidad, porque esta se hizo muchos años despues, quando ya la Iglesia gozaua de paz, por auerse cõuertido y bautizado el Emperador Constantino, por cuyo mandado se hizo. Así lo refiere don Francisco de Padilla, y es comun opinion entre los que mejor noticia tienen de las historias de España.

Canones del Concilio Iliberritano.

I. **Q**ue a los Christianos que sacrificaren a los idolos, no se les de la comunión en el articulo de la muerte.

Innoc. I.
Epist. ad
Exuperiũ

Gerun. in
Paral. li.
I. c. 5.

Padil. en
la hist. Es
cl. de Es-
paña, cõr.
3. c. 37.
tom. 1.

Epif. Ge-
run. in Pa-
ralip. li. I
Vasa. in
Chron. an
no 338.
Garib. in
comp. lib
7. c. 48.
Geneb. in
vit. Orol.
Ortel. in
Theatro.
D. Mart.
Carrillo,
en la vida
de S. Vale-
rio. c. 15

Segunda Parte

II. Que los que vüieren sido sacerdotes de los Gentiles, y despues de bautizados sacrificaren a los idolos, no se les dê la comunion en ningun tiempo.

III. Pero si estos no sacrificassen, si no ofreciessen algun don a los idolos, hecha penitencia, se les dê la comunion en la muerte.

IV. Que los sacerdotes de los Gentiles cõuertidos, despues de tres años de catecumenos, sean admitidos al bautismo.

*ca. si qua
famina 5
dist. 50.*
V. La muger que por seucia, y volũtariamente matare criada, no se admita a la comunion en siete años. Y si el homicidio fuere casual, en cinco. Y si antes enfermarse pueda comulgar.

VI. Al que matare a otro con veneno, ò hechizos, ni en el articulo de la muerte se le dê la comunion.

VII. El que siendo adultero, y dada penitencia por su pecado, boluiere a adulterar, no se le dê la comunion en la muerte.

VIII. La muger casada quedexando a su marido se fuere con otro, ni aun en la muerte se le dê la comunion.

*ca. fidelis
famina
32. 9. 7.*
IX. A la muger fiel que dexa a su marido por ser adultero, se le prohiba no se case cõ otro, pero si se casare no comulgue mientras viuiere su marido, si no fuere en caso de necesidad.

X. El Catecumeno fiel, que dexare su muger infiel, si ella se casare cõ otro y despues se conuirtiere, pueda ser admitida al bautismo; y lo mismo en el varon.

XI. A la muger catecumena estando enferma no se le niegue el bautismo, aũ que no aya cumplido los cinco años del catecismo.

XII. A la madre ò padre que fuere al cahuete de sus hijas, ni aun en la muerte se dê la comunion.

*ca. virgi-
nis 27. 9.
12.*
XIII. Que a las virgenes consagradas a Dios, perdida la virginidad, no se dê la comunion en la muerte, si no vüiere hecho penitencia toda su vida.

XIV. La dõzella que perdicre la virginidad, casando con el que la desflorò, pasado vn año pueda comulgar;

pero si la conocieren otros varones, no se le dê la comunion si no es auiedo hecho penitencia cinco años.

XV. Las mugeres Christianas no se casen con Gentiles.

XVI. Las mugeres fieles no casen con Hereges, ni con Gentiles.

XVII. Al que casare suhija con sacerdote de los Gentiles, ni aun en la muerte se le de la comunion.

XVIII. Que los Obispos, Sacerdotes, ò Diaconos, no sean negociadores.

XIX. Que al Obispo, Sacerdote, ò Diacono que cometiere adulterio, ni aun en muerte, se le dê la comunion.

XX. Que el clerigo vsurario, sea degradado, y el seglar echa do de la Iglesia.

*ca. si quis
clericus
47. dist.*

XXI. Que si alguno estando en la ciudad dexare de ir tres Domingos a la Iglesia, no se le dê la comunion hasta estar corregido.

XXII. Que el fiel que incurriere en heregia, boluiendo a la Iglesia, haga penitencia por diez años, y despues se le pueda dar la comunion.

XXIII. Que los ayunos se guarden en todos los meses, excepto Julio y Agosto, por las enfermedades que resultan destos meses.

XXIV. Que los Bautizados en otras provincias, sino fueren conocidos, no se admitan a ordenes sacros.

XXV. A los que en presencia de los juezes de los Gentiles confessaren a Iesu Christo, que se llaman Confessores, se les den letras comendaticias.

*ca. omnes
qui pere-
gre. dist.
98.*

XXVI. Que se ayunen los Sabados de todo el año.

XXVII. El Obispo, ni otro clerigo tenga en su casa muger estraña.

XXVIII. Los Obispos no recibã dones de los que estãn priuados de la comunion.

*c. Arla-
latense. 1
99.*

XXIX. No se admitã a los seruios de la Iglesia, endemoniados.

XXX. El que despues de bautizado fuere adultero, no sea admitido al orden de Diacono.

XXXI. Los seglares Christianos q̄ fueren

fueren adulteros, despues de hecha penitencia sean admitidos a la comuniõ.

XXXII. Al q̄ cometiere graue pccado no se dè la comunion sin licencia del Obispo, ni aun la penitencia.

XXXIII. Que el Obispo, ò presbytero que siruiere en la Iglesia, se abstenga de mugeres, y no lo haziendo sea priuado del honor clerical.

XXXIV. Que no se enciendácirios de dia en los cimiterios.

XXXV. Que no velen las mugeres en los cimiterios, por los graues pecados que suelen cometerse.

XXXVI. Que no se pinté imagenes en la pared, porque tiene indecencia.

XXXVII. Que a los endemoniados se les pueda dar el bautismo en el articulo de la muerte, y siendo fieles la comunion.

XXXVIII. Que en tiempo de necesidad pueda qualquier Christiano bautizar.

XXXIX. Que al infiel enfermo que pidiere bautismo, se le conceda.

XL. Que los fieles no reciban lo que se viere sacrificado a los idolos, pena de cinco años de comunion.

XLI. Que los señores no consientã a sus siervos adorar los idolos.

XLII. Que los que vinieren a la Fè, seã catequizados por dos años, y si antes enfermaren seles pueda dar el bautismo.

XLIII. Que la fiesta de Pentecostes se celebre cinquenta dias despues de la Pasqua.

XLIV. Que las mugeres infieles, aũ que ayan sido rameras, casandose seã admitidas al bautismo.

XLV. Que al catecumeno que por mucho tiempo no viere venido a la Iglesia, se le dexede dar el bautismo, pidiendolo.

XLVI. El fiel que por mucho tiempo no viniere a la Iglesia, y apostatare, sea admitido, y despues de diez años se le dè la comunion.

XLVII. Al fiel que siendo casado cometiere muchas vezes adulterio, y en el articulo de la muerte prometiere la

enmienda, se le dè la comunion, y si fannado boluiere a adulterar, no se le dè en ningun tiempo.

XLVIII. Que el sacerdote no lleue dinero por el bautismo.

XLIX. Los que tiené heredades no consientan que Iudios bendigan los frutos.

L. Que el Christiano no coma cõ los Iudios.

LI. Que el q̄ viere sido herege, no sea admitido a los ordenes sacros.

LII. Que los que vieren puestolibelos famosos, sean excomulgados.

LIII. Que los Obispos no admitan al que por otro Obispo estuviere excomulgado.

LIV. Que los padres de los esposos que quebrantaren las condiciones de los sponsales, sean priuados de la comunion por tres años.

LV. Que a los sacerdotes de los Gẽtiles, que no sacrifican despues de dos años, se les pueda dar la comunion.

LVI. Que los magistrados del Dm̄uirato, por el tiempo que le exercẽ se abstengan de la Iglesia.

LVII. Que los maridos, ni sus mugeres no presten sus vestidos a los Gẽtiles, y si los dieren, se abstengan tres años de la comunion.

LVIII. Que los que traen letras testimoniales de que son fieles, y se puede comunicar con ellos, sean examinados en la Fè Catõlica.

LIX. Que ningun Christiano suba al Capitolio a sacrificar a idolo, ò a ver los sacrificios, y el que lo hiziere haga por diez años penitencia.

LX. Que si alguno quebrare los idolos, y por ello fuere alli muerto, no por esso sea recibido por martyr.

LXI. Que si alguno, despues de muerta su muger, casare cõ su cuñada, se abstenga por cinco años de la comunion, no auiendo enfermedad.

LXII. Que si los comediantes se cõuertieren, dexando el oficio, sean admitidos, y boluiendo a exercerle seã echados de la Iglesia.

LXIII. A la muger q̄ se hiziere preñada

*enmienda
ri placuit
q. 1.*

Segunda Parte

ñada ausente su marido, y matare la criatura, ni aun en la muerte se le de la comunión.

LXIV. A la muger que estuviere amancebada toda su vida, ni aun en el fin se le de la comunión; pero si hiziere penitencia por diez años, despues dellos se le pueda dar.

LXV. La muger del clerigo que fuere adultera, y el lo supiere y no la echa re de casa, ni aun en el fin pueda recibir la comunión.

LXVI. El que casare con su antenada, ni aun en el fin pueda recibir la comunión.

LXVII. A la muger Christiana; ò cathecumena que fuere casada con representate, ni aun en el fin se le pueda dar la comunión.

LXVIII. A la muger cathecumena q̄ concibe de adulterio, y ahoga la criatura, a la fin se le pueda dar el bautismo.

LXIX. Los casados que cometieren adulterio, despues de cinco años de penitencia, sean admitidos a la comunión.

LXX. Al marido que consintiere a su muger adulterar, ni aun al fin se le de la comunión.

LXXI. Al que cometiere pecado nefando, ni aun al fin se le de la comunión.

LXXII. A la viuda que casare con el q̄ cometio adulterio, despues de cinco años de penitencia se le pueda dar la comunión.

LXXIII. Al fiel q̄ fuere delator, siendo desterrado, ò muerto el reo, ni aun al fin se le de la comunión; y si en causa mas leue, se le de despues de cinco años de penitencia.

LXXIV. Que el testigo falso, se abstenga de la comunión.

LXXV. Al que acusare al Obispo, sacerdote, ò diacono, si no lo probare, ni aun al fin se le de la comunión.

LXXVI. Al que se ordenare despues de auer cometido graue delito, si el lo confesare espontaneamente, se le de la comunión despues de tres años de

penitencia, y si lo descubriere otro, despues de cinco.

LXXVII. A los que bautizare el diacono, el Obispo los confirme.

LXXVIII. El fiel casado que cometiere adulterio con Iudia, ò Gentil, sea priuado de la comunión.

LXXIX. El que jugare juegos prohibidos, se abstenga de la comunión, y enmédado, despues de vn año comulgue.

LXXX. Los libertos de patronos seculares, no puedan ser promovidos al clericalo.

LXXXI. Las mugeres casadas, sin licencia de sus maridos, ni escriuan cartas, ni las reciban.

Estos son los canones del Concilio Iliberritano, contra quien los hereges tomaron tal odio, que mezclaron en ellos algunos errores para poder infamarlos todos. Así lo afirma Genebrardo, pero entiendo se engaña: porque los decretos que el dize fueron reprobados por el Concilio Francfordiense son los que al principio deste capitulo advertimos: que si bien se consideran todos tienen buena salida, y dellos sin duda habló el Romano Pontifice Innocencio I. quando dixo, fue necesario se ordenassen en aquel tiempo. Muchos de los Concilios que despues se han celebrado há mostrado tener grã veneracion al Iliberritano. El Arelatense se primero, tomó del siete canones enteros. El Niceno tomó cinco. El Sardicense tomó vno. El Toledano XI. celebrado en tiempo del Rey Vuamba el año de Christo de seiscientos y setenta y cinco, cita en el capitulo treze el canon veinti nueue del Iliberritano. El Suesionense celebrado el año de Christo ochocientos y cincuenta y tres, en la Accion sexta, al fin del vltimo canon, cita el setenta y cinco de nuestro Concilio. El Vuormaciense, celebrado el año de Christo de ochocientos y sesenta y ocho, en el canon treinta y nueue admite el quinto del Iliberritano. El Moguntino celebrado

*Genebrard.
in Chron.
lib. 3. an.
Chr. 794.*

*Innoc. I. a
pud Baro.
tom. 2. an.
Chr. 305
n. 41.*

*cap. si qua
mulier 31
q. 1.*

brado en tiempo del Arçobispo Rabàno, en el canon veinte dos, recibe el quinto, y el sesenta y tres del nuestro. Otro Concilio Moguntino celebrado en tiempo del Arçobispo Arnulfo el año de Christo de ochocientos y ochenta y ocho, en el canon veinte seis, refiere y admite el decimo tercio del Iliberritano; como tambien le recibe, alaba, y renueva el Concilio Colonien: se en su canon sexto. El Arelatense segundo haze lo mismo. Burcardo, Idon y el Penitencial Romano citan el canon sesenta y tres del Concilio Iliberritano. Teodoro Griego, Isidoro, y san Martin Arçobispo de Braga trasladaron muchas cosas a la letra deste Concilio: cuyos canones, por la mayor parte están canonizados por Graciano en su decreto: y por el Romano Pontifice Adriano I. lo están el cincuenta y dos y el setenta y cinco, en la colleccion de los suyos: como muy bien lo observa el Maestro Bivar, prouando por esta parte la gran reuerencia con que la santa Iglesia en todos tiempos ha venerado el santo Concilio Iliberritano.

De la gloria que adquirio Granada por auerse celebrado en ella este Concilio. Cap. XV.

GRande honor adquirio España, y mucho mayor esta ciudad por auerse celebrado en ella el primer Concilio de la Iglesia. Así lo pondera su illustre defensor don Fernando de Mendoza, y dice, q̄ por esta causa está puesto el primero en el orden de los Concilios: por que si bien los Apostoles, hizieron algunos, no está incorporados entre los demas, por ser parte del nueuo testamento, y estar incluidos como escritura canonica en la historia que san Lucas escriuio de los hechos Apostolicos. Los dicipulos de los Apostoles celebraron otros, y los Obispos que les su-

cedieron por docientos y cinquenta años, obseruando el decreto que los Apostoles ordenaron, como refiere san Clemente Romano Pontifice, de q̄ los Obispos celebrassen dos vezes cada año Concilio: la primera en la quarta semana despues de Pentecostes, y la segunda a los doze dias de el mes Hyperbereteo, que es el de Octubre. En estos Concilios, como tan frequentes, no se escriuía, ni era necesario se escriuiesen los canones, ni estas juntas se hazian con tanto reposo que vuisse lugar para ello, porque no dauan las continuas persecuciones de los Gentiles, que como infatigables enemigos del nombre Christiano, viuan con este cuydado de no permitir estas congregaciones de fieles, y sabemos de muchas, que no se concluyeron, y aun por ventura no se comenzaron, porque al tiempo de comenzar, o antes de concluirse, eran comprehendidos los Obispos, y muchos dellos, o todos martyrizados. Así lo refiere Flavio Dextro, y lo dexamos dicho en los capitulos antecederes, quando tratamos del martyrio de nuestro padre san Cecilio, de san Hilcicio, y san Tesifon, y de san Basilio Iliberritano. Confirmase esto con lo que dice san Isidoro, y lo refiere Graciano: que en tiempo del Emperador Constantino, se dio principio a escriuir los canones de los Concilios, porque antes del no dieron lugar para esto las continuas y sangrientas persecuciones de la Iglesia. Y cosa sabida es, que el Concilio Iliberritano se celebrò tiempo de Constantino; si bien no auia dado principio a su imperio; que con esta generalidad se há de entender (como muy bien lo aduertte el Maestro Bivar) las palabras que están al principio del mismo Concilio en algunas copias, en que se dice auerse celebrado en los tiempos de Constantino. Segun esto no es pequeña la honra y gloria que resulta a esta ciudad de auerse celebrado en ella el Concilio, en que se dio principio

Clem. Ro. in constit. Apo. can. 38. Vide Concil. Tolet. 4. c. 3.

Dexter. in Chron. an. Christ. 57 & 60. Sup. en esta 2. p. r. 5. 6 y 8. Isid. lib. 6 ethymol. cap. 15. aliàs 18. Grat. in collect. Decret. dist. 15.

Diaz. in Dext. an. Chri. 300. coment. 1. na. 5. fol. 321.

Burchard. lib. 17. c. 53. Ido, 9. P. decreti, c. 103. Rom. Pen. apud. Ant. Augu. tit. 1. c. 27. Theo. Grac. tus, Isido. Es. Mar. Brachar. in collect. concil. Adrian. TP. I. in collect. Decret. cap. 60. & 61. Bivar. in Dext. an. Chri. 311 num. 3.

Mendoza, in Regia dedicatio. ne, & lib. 1. cap. 3. & 6.

Alt. c. 15

Segunda Parte

cipio a escribir los canones, pues no ay noticia de q̄ en otro antes del se ayau escrito en toda la vniuersal Iglesia. Fue sin duda especial prouidencia de Dios que en España, que fue la prouincia q̄ primero recibio la Fè Catolica en el Occidente: y en Granada que fue la primera ciudad de esta prouincia que oyò por boca del Apostol Santiago la buena nueva del Euangelio, se diessse principio a cosa tan grande como professar publicaméte por escrito lo mas sustancial de la Christiana religion, q̄ auia recibido de palabra por la predicacion de los Apostoles Santiago, san Pedro, san Pablo y san Iuã, y de su primer padre san Cecilio. Gozò tambien esta ciudad de otra preeminencia que redundò en grã honra suya, y fue auer dado aposento a los padres deste Cõcilio, auerlos visto, y oydo a boca su admirable doctrina, auerles hecho escolta contra los infieles, auer gozado del exemplo de todos, y seruido de refugio de las marauillas que obrarian tantos y tan prodigiosos varones, que fueron el neruio de la Christiandad en aquellos tiempos. Por esto, y por la eleccion que aquellos santos padres hizieron desta ciudad, mas que de otra alguna, para celebrar en ella este Concilio, con que oponerse de antemano a la furiosa persecucion que intentauan hazer contra los fieles los Emperadores Diocleciano y Maximiano: tiene obligacion, no solo España, pero todo el orbe Christiano de honrar y venerar esta santa Iglesia, que a tantos y tan insignes prelados apadrinò en la profesion de la Fè que en ella hizieron. Ay sin esta otra muy principal razon para reuerenciarla, y es por auer sido Iglesia Apostolica, que las que lo son fueron siempre muy veneradas desde el tiempo de los primitiuos fieles, como entre otros lo aduertio don Fernãdo de Mendoza hablando desta, cuyas palabras son las que se siguen.

Fue siempre Iliberia ciudad muy noble, assi por la antigüedad de su fun-

dacion, que es de las mas antiguas de España; de quien Plinio y Ptolomeo hazen honrada memoria, como por la antigüedad de la Fè y religion Christiana que recibio antes mucho que otras destos reynos: porque a san Cecilio le recibieron con tanto gusto, y oyeron su doctrina con tan buena atenciõ, y zelo, que holgò de poner en ella su catedral principal; y tomarla como por cabeza y seminario de aquella prouincia. De manera q̄ viene a ser la Iglesia Iliberritana fundada, instituyda, y enseñada por potestad y orden de san Pedro, y por san Cecilio su primer Obispo. Iglesia santa y APOSTOLICA, que assi llama la antigüedad a las que los Apostoles, ò sus discipulos fundaron, y las honraron de suerte, que quando se ofrecia alguna duda, ò en materia de Fè, ò de tradiciones Ecclesiasticas, el juyzio que solian hazer era acudir a lo que tenian y guardauan estas Iglesias: pareciendoles, y con mucha razon; que lo que sus Obispos auian recebido de los Apostoles, los Apostoles de Christo, y Christo de Dios, lo tendriã mas en la memoria, y auriã procurado guardar lo siempre, y executar lo mejor, &c.

Deste argumento se aprouecha san Irineo contra Valentino; Tertuliano contra los Gnosticos, y san Agustin contra Fausto Manicheo. Este negaua auer escrito san Mateo el Euangelio q̄ la Iglesia tiene recibido, y canonizado por suyo, y san Agustin le conuenio, prouando, que por suyo le auian tenido algunas Iglesias Apostolicas, esto es fundadas por los Apostoles, ò por sus discipulos. Y que la de Granada merezca este titulo, bastantemente queda prouado en los capitulos precedentes,

y es cosa tan notoria y repetida por todos los escritores antiguos y modernos, naturales y extranjeros, que no necessita de mas prueva. Los que menos le conceden, confiesan la fundò san Cecilio con especial orden del Apostol san Pedro: los que mas fundada noticia tienen de las historias de España, le dan por fundador al Apostol Santiago. Por ambos titulos merece el illustre renombre que tiene de Iglesia Apostolica, y la veneracion que se deve a las que lo son.

Antes que me despida de las cosas deste Concilio, aduerto, que se celebrò con especial orden y mandato de la Sede Apostolica, cuyos Legados asistieron en el, como lo refiere el Concilio Suesionense celebrado en la Iglesia de el monasterio de san Medardo. De los nombres de estos Legados no consta, si bien presumo lo fue san Felix Obispo de Guadix, y Sabino Obispo Metropolitano de Seuilla, cuyas firmas puede ser estèn en primer lugar, por auer ambos presidido; como lo obserua el padre fray Pedro de san Cecilio descalço de nuestra Señora de la Merced, en su Memorial de santos deste Arçobispado, donde muy difusamente trata de este Concilio, y de los padres que en el se hallaron, a quien me remito.

¶ De algunos santos martyres desta ciudad, y su distrito, en tiempo del Obispo san Flavio. Cap. XVI.

NO solo fue memorable el tiempo en que san Flavio fue Obispo de Granada por la celebracion deste Concilio, pero tambien por los muchos santos q̄ en ella, y su distrito florecieron; cuya valerosa constancia se conocio en la intrepida confesion que hizieron de la catolica Fè ante los tyranos, que con diuersos generos de atrozes tormentos les quitaron las vidas. No se tiene noticia de todos, pero coligese

de lo que afirman autores grandes, que fueron innumerables, por auer sedado principio en esta ciudad a la persecucion que en el Occidente, levantaron los Emperadores Diocleciano y Maximiano, cuyo intento en atormentar los fieles porq̄ entregassen los libros, y escrituras sagradas, era por auer alas manos las copias deste Concilio; cuyos decretos, por ser los primeros que se escriuieron, y prohibir con tan graues penas la adoracion de los idoles, y comunicacion con los idolatras, los auia mucho enconado, y augmentado su rabioso furor. Tengo por verisimil que en esta ciudad fueron comprehendidos, y atormentados por muchos dias los santos Obispos y presbyteros que en el Concilio asistieron; porque (segun se colige de las palabras del Arcipreste Iuliano) a penas el Concilio se absoluió, quando los ministros de los Emperadores començaron de oficio, por darles gusto, a prender y atormentar no solo a los Obispos y presbyteros, pero tambien al resto de los fieles, sin reparar en edad ni sexo. Quien duda que en aquel tiempo darian la muerte a muchos dellos? Yo a lo menos tengo por cierto, que muchos de los Obispos y presbyteros referidos en los capitulos precedentes, murieron en Granada en esta persecucion, y que por esta causa no se tiene noticia dellos; y asimismo entiendo que los que libraron con las vidas salieron desterrados, ò remitidos a los juezes de otras tierras de donde eran naturales, donde despues las dieron en esta gloriosa demanda. Pero pues de ninguna destas cosas ay la certeza que se requiere para afirmarla, tratemos de solos aquellos martyres de quien nos dá noticia los autores, pues ellos solos pueden seruir de lustre desta ciudad, y ornamento desta historia.

(?)

¶ *Martyrio de los santos presbyteros Crispulo, y Restituto.*

NO tiene pequeña dificultad reducir a concordia los autores que tratan de estos santos martyres. Para ello se adulere vno vnos de estos martyres q̄ padecieron en tiempo de Neron, y otros en tiempo de Diocleciano, y Maximiano, que son de los que tratamos. Estos, y aquellos padecieron en España: los primeros a doze de Abril, en Aguas Celenas, que es en el distrito del Obispado de Tuid: de ellos haze mencion el Martyrologio de la santa Iglesia de Plasencia, que tiene mas de trecientos años de antigüedad, por estas palabras. 12. *Aprilis. In tractu Tudensi ad Aguas Celenas sanctus Crispulus, & Restitusus sub Nerone passi, &c.* El Obispo de Tuid don fray Prudencio de Sandoual trata de estos santos, y dize que el lugar en que padecieron es el que aora se llama, los Baños, ò fuentes Caldas, a quien el Martyrologio Placentino llama Aguas Celenas, que está en el distrito de aquel Obispado, enfrente de la villa de Melgazo, entre el monasterio de Melon, y el Miño: donde afirma que algunos enfermos se van acurar para alcanzar salud. Refiere asimismo que el venerable Beda haze mencion de ellos en su Martyrologio a diez de Junio, por estas palabras. *In Hispanijs sanctus Crispulus, & Restitusus, sub Nerone passi, &c.* Pero auiendo yo recurrido al Martyrologio de Beda, hallo que no refiere el Obispo de Tuid sus palabras con legalidad: porque las que Beda dize son estas. *In Hispanijs Crispuli, & Restituti, &c.* Y así estan en la impresion de Colonia del año de mil y seiscientos y doze, que entiendo es la vltima y mas correcta: por donde presumo, que los santos de quien haze mención Beda son muy diferentes de los que dize el Obispo de Tuid, y el Martyrologio Placenti-

El Obispo de Tuid en la hist. de su Iglesia, fol. 17.

no: porque Beda no solo no señala el tiempo de su martyrio, y el Emperador en cuyo poder padecieron; pero ni declara si fueron martyres, ò confesores. Los segundos martyr es deste nombre parece auer padecido martyrio en la ciudad de Ilipula, en tiempo de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, segun se colige de lo que escribe Flauio Dextro, por estas palabras. *Ilipula in Hispania sanctus Restitusus (ut creditur) presbyter, magister Castoris, & sociorum Cantabrorum lapidicidarum. Hic, & Crispulus martyr, & Restitusus de quo dudum dixeramus, interfuerunt Concilio Iliberritano in Bætica, &c.* De estos dos martyres tratamos al presente, y de ellos sin duda haze mencion el Martyrologio Romano, el de Beda, y Adon, aunque este vltimo autor los pone vn dia despues. Hallose san Restituto en el Concilio Iliberritano, como ya vimos, y firmò en el primer lugar de los presbyteros, como oy se ve en las copias del mismo Concilio, cuya firma dize así. *Restitusus presbyter de Elepel.* Garcia de Loaysa presume ha de dezir *Ilipa*, que es la que oy se llama Peñaflor. El maestro fray Francisco de Biuar tiene por cierto ha de dezir *Ilipula*, ciudad antiguamente grande y populosa, y tan propinqua a Granada, que muchos entendieron ser la misma: de la tratamos en la primera parte desta historia. Tengo este parecer por acertado, por conformarse mas con las palabras citadas de Flauio Dextro. Lo mas principal que de san Restituto se dize (despues de su asistencia en el Concilio, que a todos es notoria) es auer sido maestro de san Castor, y de sus compañeros, de quien despues trataremos, esto es, auerlos conuertido a nuestra Fè por medio de su predicacion: cosa que sin duda redonda en gran apoyo y alabanza suya, y que dà bastantemente a entender su gran feruor y zelo de la salud de las almas. No insinua Dextro en sus palabras si san Restituto padecio martyrio: pero afir-

Dexter. in Chron. an Chr. 301.

Martyro. Ro. & Bed 20. Junij, Adon. 11 Junij.

Vcase etc. 18. de la 1. p. fo. 24 col. 2.

afir-

afirmalo el Martyrologio Romano, q̄ a el y a san Crispulo les da titulo de martyres, si bien no declara el genero de muerte con que salieron desta vida. El Arcipreste Iuliano haze menciõ de ambos en diuersas partes de sus escritos, pero con tanta ambiguedad, q̄ es necesario mucho reparo para entenderle. En vna dize, que en su tiempo auia muchos que entendian, que san Crispulo fue aquel grande amigo de los dos insignes poetas Iuuenal, y Marcial, a quien escriuieron algunas de sus Satyras, y de quien hazen mencion en otras; pero bien considerado los Crispos, ò Crispulos de quien Iuuenal y Marcial hablan, son muchos, y muy diferentes del nuestro, como lo aduertten sus comentadores Raderio, don Lorenzo Ramirez de Prado, Eilhardo Lubing, y Iuan Britannico. Y dado caso que alguno dellos viniese a padecer martyrio, se puede entender es de quien habla el Martyrologio Placentino, y el Obispo de Tuid, diziendo que padecio en Aguas Celenas en tiempo de Neron, mas de docientos y quarçta años antes deste de quiẽ hablamos. El mismo Iuliano en otra parte dize estas palabras. *Celebris est in Hispania memoria sancti Crispuli, qui passus est in oppido Carauaccensi, die 10. mensis Iunij, prope Belicam, &c.* De aqui tomò motiuo el Licenciado Iuan de Robres Corualan, para afirmar, que san Crispulo padecio en el campo de Carabaca, cerca del rio Quipar; y persuadirse a que tenia algun fundamento quien dixo, que a este rio se le puso el nombre que tiene en memoria deste santo. Pero que tiene que ver Crispulo, con Quipar? En otra parte refiere el Arcipreste Iuliano, que en el camino de Carabaca, ò de Lorca a Murcia, està a vn lado la ciudad de Argos (oy està destruyda, y reduzida a vnas caserías, llamase el Campo de Argibel, y corruptamente Archiuel) donde padecio martyrio san Restituto, compañero de san Crispulo, a diez de Iunio. Estas son las deposi-

ciones del Arcipreste Iuliano, y anda en ellas tan vario, que tienen todos por mas seguro ampararse de la autoridad de Flauio Dextro, que en esta parte es digno de mas credito, por auer escrito su Cronico poco mas de cien años despues de la muerte destes santos, quando su noticia estaua muy reciente, por no auerse preuariado con la inundacion de los Moros, que escurecio, y confundio las memorias de las cosas mas illustres de España. Y pudo Flauio Dextro conocer muchas personas de las que conocieron a estos santos; pues el nacio el año de Christo de trecientos y sesenta y ocho, poco mas de sesenta despues que padecieron martyrio. Quando ninguna destas razones vuisse en su fauor, era justo no se le negasse el credito a su Cronico, si quiera por auerlo acreditado Dios nuestro señor tantas vezes cõ milagros manifiestos como todos sabemos. De san Crispulo y Restituto celebra fiesta el Arçobispado de Seuilla, teniendolos por propios. Dio motiuo a esta celebracion el Licenciado Rodrigo Caro, varon docto, y de singular prudencia y juyzio, como lo dizen y testifican sus escritos: pero engañose conocidamente quando tratò de estos santos, y sus mismas palabras dan testimonio de su engaño, y no son necesarias otras para conuencerle. Comentando la clausula referida de Flauio Dextro dize assi. *Duas Geographi recensent Illipulas: alteram propè Illiberim: alteram, quam minorem Plinius vocat, in cõuentu Hispalensi. De hac videtur Dextersentire, &c.* Si ay dos Illipulas, la vna que se llama mayor, y la otra menor: y Dextro no declara en qual de las dos sucedio el martyrio destes santos; no se de donde coligio este autor, que Dextro habla de la segunda, y no de la primera; de la menor, y no de la mayor, siendo cosa sabida que el analogo està siempre por el significado mas famoso. En el mismo inconueniente dio el padre Antonio de Quintana

Iulian. in aduers. n. 4. 84. & 86.

Iulian. v. bi sup. nu. 84.

Robres en subisso. de la Cruz de Caranaca lib. 1. c. 2.

Iulian. v. bi sup. nu. 86.

Segunda Parte

Dueñas, en sus santos de Sevilla, no advirtiendo que Flavio Dextro no pone el martyrio de estos santos en Ilipa, que es Peñafior, sino en Ilipula ciudad propinqua a Granada, como sienten los Geografos de mejor opinion. En conclusion, estos santos son propios deste archobispado de Granada, y como de tales deve celebrar su fiesta esta santa Iglesia, sirviendole de exemplo la de Sevilla, de cuya piedad pueden aprénder todas las de España a dar la veneracion devida a sus patronos, por cuya intercesion Dios las cõterua.

¶ Dize arriba que san Restituto fue maestro de san Castor, ó Castorio, y de sus compañeros; afirmalo así Flavio Dextro en las palabras poco antes referidas. Tengo por sin duda que san Castor fue natural de la ciudad de Ilipula. Sus compañeros eran de nacion Vizcaynos, aunque vezinos de la misma ciudad. Llamauanse Claudio, Nicostrato, Sinforiano, y Simplicio. Tenian por oficio labrar piedras, y eran tan famosos en esta arte, que tuvo dellos noticia el Emperador Diocleciano, y los embio a llamar, para que trabajassen en ciertas obras publicas que intentaua hazer en Roma. Acudieron al llamamiento del Emperador, y estando en aquella ciudad, entendieron en su ministerio. Hizieron columnas, capiteles, conchas, y otras obras con mucho primor, y muy a gusto y satisfacion del Emperador. Mandóles hazer vna estatua, ó simulacro de Esculapio: pero ellos se escusaron, diciendo no la harian, por ser Christianos. Indignose contra ellos Diocleciano, mandólos prender; persuadióles dexassen la Fè de Iesu Christo; mas viendo perseverauan en su santo proposito; mandò les quitassen las vidas, con que consiguieron la palma del martyrio. Celebra su fiesta la Iglesia a ocho de Nouiembre, y en la licion que se reza en ella, se contiene todo lo referido, que està sacado de los Martyrologios de Beda, Vuardo, Adon, y de las propias actas de su martyrio, re-

feridas por Mombritio en el tomo primero, y por fray Laurencio Surio en el tomo sexto. El Cardenal Baronio afirma tenia en su poder otra relacion prolixa del martyrio de estos santos, dõ de por ventura se daua mayor noticia de sus heroycos hechos, y de los nombres de los lugares en que nacieron. Dellos hazelarga mencion el Obispo Equilino, y dize fueron martyrizados en Pannonia, que es Vngria, prouincia de Alemania: pero lo cierto es q̄ padecieron en Roma, como refiere el Martyrologio Romano, y todos los autores referidos.

¶ *Martyrio de las santas Virgines Agape, Chionia, è Irene, hermanas, naturales de Granada.*

FVeron estas santas naturales de Granada, como tratando de la vltima dellas lo dize el Obispo de Cremona Eutrando; aunque como afirma Simeõ Metafrastes, traian su origen y descèdencia de Grecia. Viuian en esta ciudad al tiempo que los Emperadores Diocleciano y Maximiano dieron principio a la mayor, y mas cruel de sus persecuciones. Era (segun se colige de los actos de su martyrio) religiosas consagradas a Dios con especial voto de virgindad, que ya por aquellos tiempos auia muchas en España; como en otras partes de la Christiandad, de quien se haze mencion en el Concilio Ilibertano. Que regla guardass en no se sabe con certeza, pero ay mucho fundamento para entender guardauan el instituto de Eliàs, como otras religiosas de aquellos tiempos, señaladamente santa Leocadia Toledana, de quie afirma el Obispo Cremonense que fue monja Carmelita en vn cõuento, que san Elpidio, monge tambien Carmelita, y primer Obispo de Toledo, fundò en aquella ciudad, en el mismo sitio en que despues estubo el insigne monasterio Agaliense, seminario de don-

Martyro. die 8. No. uemb. Mombritio & Surius apud Baron, in Notis ad Martyro. Ro. die 8. Nouemb. Equil. li. 10. c. 36. Martyro. & Brenia. Ro. die 8. Nouembr.

Eutrando in fragm. nu. 177. Metaphr. apud Surto 2. die 5 April.

Canon. 13

Eutrando. vbi sup. nu. 100. & 101.

donde salieron los hombres mas insignes en santidad que en aquellos tiempos tuuo España. Celebróse en Granada el Concilio, y puede entender asistieron estas santas en el con los demás fieles; pues siendo personas religiosas, y aquella acción tan santa, no se debe creer faltarian della, y mas tratándose allí de cosas tan importantes a su estado, y profesión. Poco después de concluido el concilio, y por ventura antes que se concluyesse, dió principio los ministros de el Emperador Maximiano a la persecucion, que tengo por sin duda se originó de ver la publicidad con que se auia celebrado, y las rigorosas penas que se ponian a los fieles si sacrificassen a los idolos, asistiesen en los espectaculos de los Gentiles, ó comunicasen con ellos. Los Obispos, y presbyteros conociendo por algunos indicios, que el intento de los infieles era auer a las manos los libros y escrituras sagradas, y los trasladados deste Concilio, para consumirlo y abrafarlo todo; recogieron desto lo mas que pudieron, y se lo entregaron a estas santas hermanas, para que en su monasterio, ó en otras partes lo guardassen, y defendiesen. Hiziéronlo ellas así por algunos dias, hasta que encendiendose mas la persecucion, y teniendo por ventura noticia los Gentiles de lo que passaua, las prendieron amenazandolas con pena de muerte si no entregauan todas las escrituras que en su poder tenian. No lo pudieron acabar con ellas, antes vinieron a quedar burlados, por que las santas hermanas, ó por ministerio de algun Angel, ó por buena diligencia que pusieron, salieron de la prision en que estauan, y recogiendo ocultamente quantas escrituras y libros pudieron, dexaron esta ciudad, y tomaron el camino de la prouincia de Macedonia, en que está la ciudad de Salonique, de donde eran originarias, y tenian parientes que las acogiesen, y con quien pudiesen viuir en obseruancia de la ley de Christo. Bien se puede creer padeció in-

menos trabajos è incomodidades en tan largo y dificultoso viaje, ora lo hiziesen por tierra, ora por mar, y que todos los lleuarian con admirable paciencia, sin que ninguno (por terrible que fuesse) bastasse a apagar el fuego de caridad que ardia en sus piadosos coraçones. Tassadamente vueró llegado a aquella ciudad, y puesto en cobro sus escrituras y libros, quando tuuo noticia dellas vn prefecto del Emperador Diocleciano que se llamaua Dulcecio. Mandòlas prender con otras algunas mugeres que las acompañauan, y por ventura auian salido de Granada con ellas; llamauanse, Agatona; Casia, Filipa y Euriquia. Persuadieron muchas vezes dexassen la Fè, de Christo, y entregassen los libros y escrituras de los Christianos que tenian escondidos. No quisieron venir en ello, respondiendo con animo intrepido, y valerosa resolucion, que antes padecerian mil muertes, que hazer lo que se les mandaua. Sentenciò el Prefecto a las dos hermanas Agape, y Chionia a quemar vivas, con intento de amedrentar con su muerte a Irene de quien estaua aficionado, y quisiera dexarla viva para gozar de su hermosura, que era sobre toda ponderacion grande, como admirable su discreción. Cumplieron los ministros su mandado, encendieron vna hoguera, arrojaron en ella a las santas hermanas, que sin que el fuego llegasse a ellas ni a sus ropas, puestas en oración, y abrafados sus coraçones en otro fuego mas poderoso, bolaron al cielo. No salio el Prefecto con su pretensión, porque Irene y sus quatro compañeras no solo no se atemorizaron con el espectáculo presente, mas antes cobraron nuevo animo, vistiendose de mayor firmeza, y mas insuperable constancia: especialmente Irene, cuyas respuestas llenas de christiana fortaleza refieren los actos de su martyrio. callando las de las otras. Llamòla segunda vez el Prefecto, persuadiola, ya con promessas, ya con amenazas: pero fue en

Segunda Parte

vano su diligencia, porque no sacò de ella mas favorable respuesta en orden a su intento, que la que tuuo al principio: Crecio con esto su indignacion viendo tantas vezes burlado de vna dözella tierna y delicada: mandòla poner en la casa de las mugeres publicas y que alli le diessen vn solo pan de racion cadadia mientras no mudasse de parecer. Puso pena de la vida a los que de alli la sacassen, ò le diessen otra cosa para su sustent o. Cumpiòse su mandato, lleuaronla a aquel infame lugar donde le asistio Dios cò tan especial proteccion, que ningun hombre por muy disoluto que fuesse, se atreuió a descomponerse con ella. Supolò el Prefecto: mandòla sacar de alli, viendo quan poco le aprouechauan sus ardidés, dio nuevos tientos a su firmeza: Por ventura (le dize) permaneces toda via en tu temeridad? Respondio Irene: No es temeridad esta en que permanezco, sino piedad para cò Dios. Perdió totalmente el Prefecto con esta animosa respuesta las esperanças de reducir a Irene a su parecer, y conocio era tiempo perdido el que gastaua en persuasiones. Determinose a concluir de vna vez: pronunciò contra ella sentencia de muerte, mandando la quemassen viua en el mismo lugar que a sus hermanas. Entregaronse en ella los soldados y verdugos que auian de executar la sentencia: lleuaronla al lugar del suplicio, encendieron en su presencia el fuego, mandaronle se arrojase en el: obedecio, signandose cò la señal dela Cruz, cantando Psalms, y celebrando assi con sus palabras, como con su valor y fortaleza la gloria de Dios. Deste modo acabò la vida téporal la santa virgen Irene, dando dicho principio a la que no á de tener fin. Sucedió su martyrio el año de Christo de trecientos y quatro, a primero de Abril: el de sus hermanas algunos dias antes. De todas haze mencion el Martyrologio Romano, aunque en diferentes dias: el Menologio de los Griegos y otros muchos y graues au-

tores. Las vidas de todos los santos còtenidos en este capitulo, las escriue el padre fray Pedro de san Cecilio nuestro amigo en su Memorial de santos deste Arçobispado, donde defiende con eficazes razones, fundadas en deposiciones de autores graues, auer sido santa Irene y sus hermanas Granadinas, como lo afirmò el Obispo de Cremona. Entrando: y responde suficientemente a las objeciones, que sobre esto há puesto algunas personas mal contentadizas, que tienen por officio oponerse a todos los que se emplean en el estudio delas buenas letras;

et ibi Baron. in notis.

¶ De los Obispos de Granada sucesores de san Flauio. Cap. XVII.

Prosigo ya la sucesiõ delos Obispos de Granada, refiriendo solamente aquellos de que se tiene noticia, porque cosa cierta es que falta la de muchos que lo fuerõ por estos tiempos, de que se originò el desacierto de los que a arbitrio de buen varon, sin mas fundamento que su antojo, señalaron las elecciones, y muertes de los sucesores de san Flauio en los años que les parecieron; cometiendo en este descaminado computo tan enormes yerros, como lo conocerá sin dificultad quien con mediana atencion leyere algunos catalogos que andan impressos. El primero de q se tiene noticia es el siguiente.

XI. Pedro, primero deste nombre, Ponenle en el noueno lugar fray Iuan de Marieta y otros. El Arçobispo don fray Pedro Gonçalez dize, se hallò en el Concilio Niceno, y en el primero y segundo Romanos, aunque yo no hallo su firma en alguno destos Cõcilios. Bien es verdad que en el Niceno conuienen todos los autores, y lo afirma expressamente Eusebio Cesariense, auerse hallado muchos Obispos Españoles; aunque solamente firmò el Obispo de Cordoua Oisio, por ser (a lo q entiendo) el prelado mas antiguo del

*Martyro.
Ro. die 3.
et 5. Apr.*

ta nación que allí asistió. Lo mismo observaron los Obispos de otras naciones, subscribiendo vno de cada vna en nombre de todos los demás de su prouincia. Si sucedió lo mismo en los Concilios primero y segundo de Roma, no me atreueré a afirmarlo, ni es fácil de aueriguar. No se tiene noticia de las cosas deste Obispo. El mismo Arçobispo Mendoga afirma, que murió el año de Christo de trecientos y veinti quatro: pero bien se conoce el inconueniente que esta tiene, pues si así viera sido no pudiera auer asistido en los Concilios primero y segundo Romanos; celebrado el vno el año de Christo de trecientos y quarenta y vno, y el otro el de trecientos y cinquenta y seis, y así tengo por sin duda llegó su vida hasta el de trecientos y cinquenta y siete, en que pasó a la eterna a recibir el premio de lo mucho que trabajó por defensa de la Iglesia en tiempos de tanta calamidad. Si murió este año fue el sexto del pontificado de Liberio el I. y veinti vno del imperio de Constantio. En tiempo deste Obispo, y por ventura con su parecer, diuidió a España el Emperador Constantino en seis Arçobispados, assignando al Obispado de Granada por sufraganeo del sexto, que fue Seuilla.

12. El duodécimo Obispo de Granada fue Honasterio, cuya elección pone el Arçobispo don fray Pedro González en el año de trecientos y treinta y ocho de Christo, y su muerte en el de trecientos y sesenta; pero en todo ay grandes inconuenientes; por donde me persuado a que este Obispo fue Arriano, y que en su tiempo vno otro Obispo Catolico en esta ciudad, cosa en aquellos tiempos muy vsada en todas las Iglesias de España; y aún fuera della. Fray Iuan de Marieta pone entre este Obispo y el precedente, otro, que dize auerse llamado Flauto; pero ninguno le sigue, ni la razón de los tiempos lo sabe, y así no le pongo en este catalogo. Mas fundamento parece tener el padre fray Pedro de san

Cecilio Descalço de nuestra Señora de la Merced, afirmando vno dos Gregorios Obispos de Granada; y que el primero dellos sucedió inmediatamente al Obispo Pedro; por los años de Christo de trecientos y cinquenta y siete. No lo negará quié tiene por ciertos los lances que san Ilidoro Arçobispo de Seuilla, y otros muchos autores refieren auer pasado entre este santo Obispo, y Ofsio Obispo de Cordoua en presencia de Clementino Prefecto del Emperador Constantio. Tiene algunos esta historia por supuesta, pero euidenteméte prouea este autor auer sido verdadera, si bié yo agora no le sigo, aunque tengo su opinion por muy probable en quanto a los dos Gregorios que tuuieron este Obispado en el tiempo que el los pone: y así pongo por inmediato successor de Honasterio al que se sigue.

13. San Augustal; decimo tercio Obispo de Granada. Passaale en silencio todos los autores de catalogos de los Obispos desta ciudad: si ya no es, que el que llaman Augustulo, ó Augustalo; de quien arriba se hizo mención, sea el mismo que Augustal; como parece lo quiere dar a entender fray Iuan de Marieta; y los que le siguen, poniéndolo en el sétimo lugar por inmediato successor de san Gregorio. Tengo para mí que son diferentes; y aunque la semejança de los nombres es mucha, con todo esto no táta que nos obligue a dexar los de distinguir, mayormente poniendo el Arçobispo don fray Pedro González la elección de aquel el año de Christo de ciento y setenta y quatro, poco menos de doscientos años antes deste de que tratamos. El tiempo de la elección de san Augustal no se sabe; ni tiene probabilidad lo que dize Rodrigo Cato, afirmando, que por los años de Christo de trecientos y sesenta era ya Obispo desta ciudad. Fue san Augustal varon de rara prudencia, y entereza grande; qual lo auian menester aquellos tiempos, en que tá combatida se vio la Iglesia de hereges

Fr. Pedro de S. Ceci. en su Memorial, a 24. de Abril.

Vease el c. 9. n. 7. de la 2. p. fo. 55. pag. 2 col. 1.

Caro in notis ad Index trum, an. Chris 360 fol. 128. pag. 1.

Segunda Parte

Obligole el bien comun de la Chri-
 tianidad a ausentarse de su Obispado, y
 aun de España, dexando todas las co-
 modidades que pudiera tener entre
 los suyos, y passando a la ciudad de Ar-
 les en Francia, donde asistio por mu-
 cho tiempo, como lo afirma Flauio
 Dextro, defendiendo la causa de los
 Catholicos. Tengo por sin duda passò
 a aquella prouincia a asistir en algun
 Concilio, aunque destos tiempos nin-
 guno se halla celebrado en ella sino el
 de Burdeos, que se congregò contra el
 herefiarca Prisciliano Español, de la
 prouincia de Galicia, el año de Chris-
 to de trecientos y ochenta y cinco,
 auiendose conuocado (como de sus ca-
 nones consta) algunos años antes. Mu-
 rio san Augustal en profecucion de su
 piadosa demanda, en la misma ciudad
 de Arles a siete dias del mes de Setie-
 bre del año de Christo de trecientos
 y ochenta y dos, que fue decimo sex-
 to del pontificado de san Damaso, y
 tambien decimo sexto de Graciano,
 setimo de Valentiniano, y quarto de
 Teodosio Emperadores Romanos.
 Fue tal la opinion que dexò de su san-
 ta vida, y heroicas virtudes, que seis
 años despues de su muerte, en el de
 Christo de trecientos y ochenta y o-
 cho, fue puesto en el catalogo de los
 santos, como afirma Flauio Dextro.
 Hazen del mencion, el Martyrologio
 Romano, y el de Beda a los siete de
 Setiembre, aunque el mismo Beda le
 haze Obispo de Arles: pero conuen-
 celo el Cardenal Baronio, probando,
 que nunca en Arles vuo Obispo deste
 nombre; y el que el mismo Baronio
 afirma auerse hallado, y firmado en el
 Concilio Arausicano, no es el nuestro:
 porque este Còcilio se celebrò el año
 de Christo de quatrocientos y quarè-
 ta y vno cerca de sesenta años despues
 de su muerte: y así no pudo asistir en
 el. En tiempo de san Augustal se restau-
 rò en esta ciudad el colegio que se auia
 erigido por los años de Christo de cie-
 ro y ochenta y cinco, que se destruyò
 en las persecuciones q̄ por tãtos años

padecio la Iglesia, y aora se boluio a re-
 parar por el cuydado de san Audencio
 Obispo Metropolitano de Toledo, co-
 mo afirma Flauio Dextro. Por donde
 seconoce que siempre esta ciudad fue
 illustre en letras, y letrados, efectos de
 su cielo y clima noble.

¶ Algunos de los Obispos que aora
 se figuen presumo fueron Arrianos, ò
 està el orden preposterado, de
 manera, que sin atender al verdadero
 tiempo de sus elecciones, se las fuerò
 asignando a tiento. Los que mayordi-
 ficultad me causan son los antecesso-
 res del Obispo Sereno, que como des-
 pues veremos, lo era por los años de
 quatrocientos de Christo. Pongolos
 en este lugar por el orden que los po-
 ne el Arçobispo don fray Pedro Gon-
 çalez, sin asignar los tiempos en que
 viuieron; porque me parece muy po-
 co el de diez y seis años que ay desde
 la muerte de san Augustal, hasta la elec-
 ción del mismo Sereno, para quitar las
 vidas a onze Obispos, mayormente
 auiendose ya acabado las persecucio-
 nes de los Emperadores Gentiles, en
 cuyo tiempo los Obispos durauan me-
 nos. Quien causò toda esta confusion
 fue el Doctor Luis de Bauia Capellan
 de la real Capilla desta ciudad, verda-
 dero autor del catalogo de los Obis-
 pos, que le sacò el Arçobispo dño fray
 Pedro Gonçales de las inscripciones
 de los retratos que està en las casas
 arçobispales. Los que mejor voto tie-
 nen en estas cosas dicen, que todo
 aquello fue pintar como querer. Los
 nombres destos Obispos son los que
 se figuen.

14. Optato vnico deste nombre.
15. Pedro, segundo deste nombre.
16. Zoyl, vnico deste nombre.
17. Iuan, primero deste nombre.
18. Valerio, vnico de este nom-
bre.
19. Lusidio, vnico deste nombre.
20. Iuan, segundo deste nombre.
21. Iuan, tercero deste nombre.
22. Visso, a quien otros llaman Vrso,
vnico deste nombre.

*Dext. in
Chron. an
Chri. 382*

*Dext. vbi
sup. anno
Chri. 388
vbi Buar
& Carus.
Martyro.
Ro. & Be-
da, 7. Sep-
temb.
Baron. in
notis ad
Martyro.*

23. Iuan, quarto deste nombre:

24. Iuan, quinto deste nombre.

De las acciones de todos estos Obispos ninguna cosa se sabe, ni dellos ay otra memoria mas que la de sus nombres.

25. Sereno, vigesimo quinto Obispo de Granada. Passarlo en silencio fray Iuan de Marieta, y los que le siguen. Pone su eleccion el Arçobispo don fray Pedro Gonçalez el año de treçientos y nouenta y ocho de Christo, y su muerte en el de quatrociētos y quinze. Presumen algunos fue este Obispo Arriano; pero de auer sido Catolico es irrefragable testimonio su asistencia en el Cōcilio Toledano, que llamamos comunmente primero. Cōgregose este Cōcilio en la Era de quatrocientos y treinta y ocho, que es año de Christo de quatrocientos. Hallaronse en el diez y nueue Obispos, y firmò Sereno en el setimo lugar, por donde colijo que su eleccion fue algunos años antes de lo que el Arçobispo la pone, pues no es creible que en dos años que van desde el de treçientos y nouenta y ocho, en que afirman auer sido electo, hasta el de quatrocientos en que el Cōcilio se celebrò grangease treze antigüedades q̄ allí tuuo. En el año de su muerte también ay mucho q̄ dudar; lo mas cierto es que fue a los principios del año de quatrocientos y cinco, al quarto del pontificado de Inocencio I. y vndecimo del imperio de Arcadio, y Honorio, como adelante probaremos.

Vida y muerte de san Gregorio Betico, vigesimo sexto Obispo de Granada. Cap. XVIII.

26. **E**L vigesimo sexto Obispo de Granada fue san Gregorio, a quien san Geronymo, y Flavio Dextro dan renombre de Betico, de donde algunos hā tomado motiuo para afirmar fue natural de Vtrera, insig-

ne villa del Arçobispado de Seuilla, q̄ antiguamente se llamò Betis. Lo cierto es que nacio en Alcalá de Henares, como lo afirma el Obispo Cremonen se Eutrando, y pesa mas su deposicion afirmatiua, que la conjetura de los q̄ con tan leucs fundamentos pretendē darle otrapatria, pues pudo auer otros motiuos para darle san Geronymo el apellido de Betico, y no era pequeño distinguirlo con esta denominaciō de otros de su mismo nombre q̄ en aquel tiempo florecieron con notable opinion de España, señaladamente vno, que fue Obispo Metropolitano de Toledo, varon famoso, y dignamente celebrado, cuya fiesta pone la Iglesia a veinte de Diziembre en su Martyrologio. Nacio san Gregorio el año de Christo de treçientos y quatro y dos. Emplēó todo el discurso de su vida en el exercicio de las letras, y acompañolo con el de las virtudes. Estas y aquellas le hizieron famoso, y le dieron tan illustre renombre en el mundo que teniendo noticia del el Emperador Graciano, le hizo Prefecto Pretorio de la Francia Gotica, dignidad tã superior, que la reconoce Casiodoro por primera despues de la del Cesar. Exercitò su oficio con toda rectitud y prudencia, muy a satisfacion de quiē le puso en el, y no lo conseruara sino lo hiziera así: porque en aquellos tiempos gustauan los principes de ver a sus ministros mas solicitos, y menos aprouechados, que en estos, en que todo es tã corrompido, y la justicia se dessea, mas que se administra. Corria gran fama de Gregorio por todas partes, así por su gran vigilancia en lo tocante a su oficio, como por su mucho saber, q̄ le empleaua en perseguir con frequentes disputas, y agudos escritos a los hereses Arrianos, Priscilianistas, y otros, trayendolos a maltraer, en tanto grado, que no se atreuiā a parecer en su presencia, ni mirar su faz, que siempre fue para ellos formidable. No se sabe que fue esse casado, como ni tampoco ay noticia de otros sucesores suyos, q̄

*Eutrando
in fragm.
nu. 172.*

Segunda Parte

se entiende los tuos muy dignos de memoria en el discurso de su vida. Estando administrando su Prefectura sucedió la desgraciada muerte del numera bastanteméte alabado Emperador Graciano, a los veinti cinco de Agosto del año de treientos y ochenta y tres. Començó a gouernar lo de Francia el tyrano Maximo, que no contentó con la muerte del santo. Emperador persiguió a todos los ministros puestos por su mano, y como vno dellos era Gregorio, le cupo buena parte desta persecucion. Quitole el oficio, y puede entender le hizo otras muchas vexaciones, con que le dio bien en que metecer. Vinose Gregorio a España, pobre de bienes de fortuna y rico de credito y opinion; señales muy propias de los buenos gouernadores, que firuen sus cargos, y no se situen dellos, porque los admiten para aprouechar, y no para aprouecharse. Si tiene algun fundamento la opinion que refiere el Cremonense, de que fue Obispo de Malaga antes que de Granada, deuese entender que su elección se hizo poco despues que vino de Francia, por los años de treientos y ochenta y cinco de Christo; y esta por ventura fué la causa de que se engañó Flavio Dextro, y todos los que le siguié diziendo, que san Gregorio sucedió a san Augustal en el Obispado de Granada; siendo assi que esta sucession no fue inmediata, sino mediata, que a no serlo como se pudiera comprobar la asistència del Obispo Sereno en el Concilio primero de Toledo, celebrado como ya vimos, el año de Christo de quatrocientos. Finalmente auiendo vacado la silla de Granada por muerte de su Obispo Sereno, el año de Christo de quatrocientos y quatro, ó al principio del siguiente de quatrocientos y cinco, el Metropolitano, con parecer de los Obispos comprouinciales, como entonces se vsaua, eligió y ordenó a san Gregorio por Obispo de Granada, ó le promovio desde el Obispado de Malaga, si es verdad que lo era en

aquella ciudad, que lo tengo por muy incierto. Auendolo consagrado, dieron noticia de su elección al Romano Pontífice, que a la sazón era Inocencio I. y este era el quarto año de su Pontificado. Sintio mucho la vüesle hecho sin auerle consultado primera, no porque la persona de Gregorio no fuese benemrita desta y otras mayores dignidades, sino porque auia impedimento para tener la Episcopal, por auerlo puesto con mucha razon los Romanos Pontífices, señaladamente, Siricio, mandando que los que vüeslen sido jueces, y seruido de abogados, y gouernadores de la república no fuesen admitidos al sacerdocio. Da a entender el mismo Inocencio su sentimiento en vna Epistola que escriuie a los Obispos que se hallaron en el Concilio prouincial segundo de Toledo, celebrado el mismo año de quatrocientos y cinco, donde auiendo en el capitulo primero reprehendido el abuso de los Obispos de España en admitir personas indignas al sacerdocio, comienza el segundo assi.

Quantos vemos, que despues de auer recibido la gracia del bautismo, se ha ocupado mucho tiempo en oficios, y exercicios secular es, y de gouerno, y despues han sido con facilidad admitidos al sacerdocio, de cuyo numero son Rufino y Gregorio? Quantos de la milicia; que auiendo obedecido a sus Capitanes y superiores, necessariamente aurán executado algunos seueros mandatos? Quantos de los curiales, y abogados, que obedeciendo a sus potestades, hizieron lo que les fue mandado, aunque fuesse contra razon? Quantos ministros de justicia, que notificando y publicando sentencias dadas por los jueces, vinieron aceleradamente al sacerdocio; siendo assi que no conuenia que alguno dellos fuesse admitido

Sirius R.
P. in Epist.
tol. ad Orthodoxos.

Baron. to.
4. annal.
an. Chris.
383. n. 7.
E. dcin.
ceps.

Entrand.
ubi sup.

por los clérigos ni aun a su amistad, y comunicacion? No reparamos por menor en todas estas cosas, por no causar nuevos mouimientos y escandalos a las prouincias Españolas, a quien dessea mos sanar, e induzir a la enmienda destes desconciertos: y por tanto que remos por aora no tratar desto, contentandonos con aduertir a vuestras Caridades, que con madurez prouea en este caso lo que más conuenga, para q por lo menos desta vez se le ponga fin total a tanta vsurpacion; y determinen, que los que en lo por venir fueren ordenados (de los sobre dichos) no lo seã de puestos de sus dignidades, pero tambien lo sean los que los admitieren, y ordenaren, &c.

Hasta aqui el Pontifice Inocencio: de cuyas palabras se colige con más q mediana claridad, que la eleccion de san Gregorio en Obispo de Granada, se hizo el mismo año de quatrociētos y cinco, poco antes del Concilio segūdo de Toledo: porque a no estar tan reciente, no hiziera el Pontifice mencion d ella, como no la hizo de la de san Ambrosio, de san Exuperancio, de Lampadio, y de otros muchos que por aquel tiempo uiuian, y auian salido de las prefecturas, y tribunales seculares, y aun (lo que es mas) de la milicia, para ascender a los obispados de Milan, Oreto, Cordoua, Osma, y otros. Con firmase esta verdad con las palabras de Flauio Dextro, que tratando de la eleccion de san Gregorio en Obispo de Granada, dize que quando le eligieron en esta dignidad era varon anciano, de graue y consumada edad; y si nacio (como diximos, y lo afirma Eutrando) el año de trecientos y quatro y dos de Christo, tassadamente podia tener quarenta y seis años el de trecientos y ochenta y seis en que el mismo Dextro pone su eleccion: y assi se

deue entender que este autor en esta ocasion no guardó el orden de la cronologia; o que los que le copiaron cometieron algunos yerros, como será forgoso lo cōfiesse. quien con atencio leyere todas las ediciones q del fragmento de su omnimoda historia han salido. Todo este inconueniente cesa poniendo su eleccion el año dicho de quatrocientos y cinco, quando le hallamos de sesenta y tres años, edad a quien conuenien los titulos de graue, y consumada; que le da Dextro, y casi todos los que del tratan.

Finalmente san Gregorio quedó cō su Obispado, y fue tal el exemplo con que en el començó a uiuir, que acreditó en gran manera la sana intencio de los que le eligieron. No dexó cosa alguna de las que constituyen vn perfecto Obispo, que no la paciesse por obra; con que tomó nueuos bríos para oponerse de nueuo a los Arrianos, y otros hereges, de quien fue aderrimo perseguidor, como sus escritos lo publican. No los tuuiera tan grandes, si no fuera grande la perfeccion de su vida; porque (como dixo san Pablo) *Conuene que el Obispo sea de vida inculpable, para que sea poderosa su doctrina, y pueda exortar con ella, y arguir a los que contradizen, y se oponen a la verdad.* Tapan los vicios las bocas de los predicadores, y no las tienen para reprehender las faltas de que se hallan vencidos. Esta por ventura es la causa de que algunos ayan conuertido la predicacion en floreo, y gasten en representaciones, y discursos impertinentes el tiempo q la Iglesia tiene diputada para reprehension de los vicios y aliento de las virtudes. Auiá san Gregorio perseguido siempre a los hereges, de quien fue capital enemigo; pero lo que antes de ascender al Obispado hizo mouido de zelo de la Fè, aora lo prosiguió estimulado de la obligacion en que Dios lo puso de defender su Iglesia, y oponerse como columna de hierro, y muro de bronce a los que con falsas doctrinas la pretendian aportillar. Grandes fuerō los traba-

Dextr. an
Chri. 388
num. 4.

Ad Titu,
cap. 1.

Segunda Parte

trabajos que por esto padecio: porq̄ algunos Obispos hereges, y otras personas principales, que tambien lo erã, a quien fauorecia Constantino tyrano padre de Constancio (estos dos fuerõ los que allanaron a los Vandalos, y Silingos la entrada en esta parte de España, que se llama Andaluzia, por los años de Christo de quatrocientos y nueue) le hizieron quanto mal pudieron, y le quitãran la vida, como muchas vezes lo intentaron; a no auerle Dios milagrosamente librado de sus manos, para que con su exemplo, doctrina, valor, y autoridad animasse, apacentasse, y defendiesse el rebaño de los Catolicos, en quien desleauan entregarse, como lobos carnizeros, los Arrianos, que en aquel tiempo auia muchos en España, y estauan muy poderosos. Dizese comunmente que este santo Obispo fue el que (segun afirman san Isidoro, Honorio Augustodunense, y otros muchos autores graues) se opuso al Obispo de Cordoua Ofsio, publicandole por herege, y absteniendo se de su comunicaciõ: pero esto no tiene probabilidad, porque quando Ofsio murio, cassadamente la edad de san Gregorio llegaua a los diez y ocho años, y en los quarenta y cinco siguientes no ascendio al sacerdocio. Si este caso fue verdadero, como entiendo lo fue, ha se de entender sucedio con otro santo deste mismo nombre, que fue Obispo desta ciudad por los años de Christo de trecientos y setenta, como muy a la larga lo prueua con muchas autoridades y razones concluyentes el padre fray Pedro de san Cecilio nuestro amigo, dando a entender no carecen de fundamento las sospechas de don Francisco de Padilla, y otros autores graues, de auer auido dos Gregorios Obispos de Granada, ambos santos, y acerrimos defensores de la Iglesia contrahereges. Dizese tambien que nuestro santo Pontifice asistio siendo muy moço en el Concilio Nizeno en compaña de su predecesor Pedro primero deste nombre, y vndecimo

Obispo de Granada: pero a esto se ha de responder lo mismo que a lo pasado, por oponerse a ello la razon de los tiempos. Otras cosas se cuentan deste santo, que no tienen mayor fundamento que las passadas; como dezir, que fue tanto el odio que tuuo a los Arrianos, que lleuado de vn zelo indiffereto, fue algun tiempo cismatico, de fendiendo la opinion de Lucifero Obispo Calaritano, y resistiendo los decretos del Concilio Alexandrino celebrado el año de Christo de trecientos y setenta y dos, que fue vndecimo del pontificado de Liberio. Quien considerare el principio y fin que tuuo este cisma, tendrà este cuento por fabuloso. Començolo el mismo Lucifero despues de la celebracion de aq̄l Concilio, en que asistio por su procurador Diolo motivo para començarle vn decreto que alli se hizo a instancia de Eusebio Obispo Vercelense (que tambien asistio por su procurador) para que los Obispos Arrianos, despues de reduzidos a la obediencia de la Iglesia, presidiesen en sus sillas, gozassen de sus rentas, y fuesen en todo tratados como si siempre vüiesen sido Catolicos. Llevò mal Lucifero se vñesse de tanta clemencia con estos Obispos: resistió este decreto con gran terquedad, por ser hombre de gran valor, y condiçion inflexible: truxo a otros muchos a su opinion: pero tuuo dicho fin su ayda; porque al fin vino a reduzir se a la obediencia de la Iglesia, y restaurò con grande exemplo de vida el malo que auia dado cõ su rebelde entereza. Cõ la reducion de Lucifero, se reduxeron los mas principales de sus sequazes, y el cisma se acabò dentro de pocas dias, de modo, que (segun refiere el Cardinal Baronio) dentro de aquel mismo siglo, antes que llegasse el año de Christo de quatrocientos, quedò totalmente extinguido. Lucifero murio el año de Christo de trecientos y setenta y vno, y es comunmente tenido por santo, como larga y elegatemente lo prueua fray Antioco Brondo, fray Francis-

delos Obispos de Elberis, fol. 34. D. fray Pedro Gonçalez en su histor. del Monte Celio, lib. 2. c. 26. nu. 11.

Baron. to. 4. anal. anno Chri. 371. num. 121. & 125.

Isid. de vi
ris illustr.
in Marcel
lino.
Hono. Au
gustod. li.
de scripr.

Fr. Pedro
de san Ce-
cilio, en su
memorial
a 24. de A
bril, y a 7
de Nouie-
bre.

Padilla
en su histo.
Eclesiast.
de España
tom. 2. en
la cronol.

ment. in A
pocal. to.
1. c. 2. tex.
8. paraph
1. disp. 11
q. 1.
Boyl. en sa
hist. del Pu
che. r. 9.
Longo. Co
riol. in Bre
ntar. Chr.
anno Chr.
362.
Hieron. in
Chron. an.
Chr. 374
Entran. in
frag. nu.
16.
Buar, in
Dext. an.
Chr. 356.
n. 3.
Hieron. de
script. Ec
clesiast. in
Grigor Ba
tico.

co Boyl, y fray Francisco Longo Co-
riolano, confirmando su parecer con
autoridades expresas de los santos
Doctores Geronymo, Atanasio, y Hil-
lario, y de otros muchos gravissimos
escritores antiguos y modernos. Se-
gun esto bié se conoce quan poco fun-
damento tienen los que hazen com-
pañero de Lucifero a san Gregorio
Berico en esta cisma, pues tuuo fin an-
tes que el ascendiese al Obispado. En
ganaronles vnas palabras de san Gero-
nymo, en que haze compañero de Lu-
cifero a vn Gregorio Obispo de Espa-
ña, pero este no fue Obispo de Gra-
nada, si no de Toledo, como afirma
Entrando, y otros con el. Vivio nues-
tro santo Obispo en su Obispado por
tiempo de diez y ocho años, enseñan-
do con obras y palabras a sus subditos
reformando su Iglesia, desterrando a-
busos, y suscitando las loables costú-
bres que introduxeron sus santos pre-
decesores. Diole Dios larga vida, con
buena salud y disposicion, para que no
faltasse a los Arrianos vn tan incansa-
ble perseguidor, ni tiempo a el para ad-
quirir grandes merecimientos, ni a sus
ouejas vn tan exemplar prelado, ni a
la vniuersal Iglesia vn tan insigne Do-
ctor, que le diesse nueuo lustre con sus
agudos escritos, que aunque todos e-
llos no parecen, con todo esso afirma
san Geronymo, y otros graues autores
auer sido muchos de sana y sustancial
doctrina, y muy a proposito para el es-
tado en que la Iglesia a la sazón se ha-
llaua: pero conseruase hasta oy el li-
bro que compuso de Fide, o de Trini-
tate, a quien el mismo san Geronymo
llama libro elegante, y anda impresso
en la Biblioteca de los padres antiguos
Dedicolo a Galla Placidia Augusta, hi-
ja del Emperador Teodosio el Gran-
de, hermana de Arcadio y Honorio,
tambié Emperadores. Casò el año de
Christo de quatrocientos y vno con
Ataulfo segundo Rey de España, y de
segundo matrimonio, con el Conde
Constancio, de quien tuuo por hijo a
Valentiniano, que despues fue Em-

perador tercero deste nombre, gran
defensor de la Iglesia, è imitador de
las heroicas virtudes de su santa ma-
dre. El Cardenal Baronio presume no
auerse dedicado el libro a esta señora,
sino a su madre, que tambien se llamó
Galla, y tenia necesidad de ser bien
instruida en la Fè, para que de todo pū-
to aprendiesse los dogmas Catolicos,
oluidando la perversa enseñanza en q̄
su madre Iustina Augusta, muger del
Emperador Valente, la criò, que por
auer sido Arriana. y gran defensora
de los que lo eran, auia dado a su hi-
ja maestros Arrianos, para que desde
niña aprendiesse su venenosa doctrina,
Pero manifestamete es falsa la persua-
sion del Cardenal, porque el libro se
acabò muchos años despues de lo q̄
el afirma, quando ya Galla Placidia
tenia edad para poderlo entender. De
Flauio Dextro autor de aquellos tiem-
pos se colige, auerse lo dedicado san
Gregorio poco antes que muriesse, y
lo mismo da a entender Entrando, di-
ziendo se lo dedicò el año de Christo
de quatrocientos y veinte, en que le
puso la vltima mano. Otros autores a-
poyan este parecer por otros caminos
y confutan el del Cardenal Baronio,
señaladamente el Maestro Buar, que
tratò exactamente este pūto en diuer-
sas partes. En este libro confiesa san
Gregorio no auerse mezclado, ni da-
do credito en algun tiempo a los erro-
res de Ario, y dello se gloria mucho.
La muerte deste santo prelado fue tan
santa como lo auia sido su vida, a que
dio dicho fin el año de quatrocien-
tos y veinti tres, que fue quinto del pō
tificado de Bonifacio I. vigesimo no-
no de Honorio, y decimosexto de Teo-
dosio Emperadores, y segundo del rey-
nado de Teodorico. Murio de edad
de ochenta y vn años. Entiendese co-
munmente que passò desta vida avein-
ti quatro de Abril, en que la Iglesia ce-
lebra su fiesta, si bien ay quien diga, q̄
a diez y siete de Nouiembre, y en este
dia lo pone el Obispo Equilino. Hazè
del mencion el Martyrologio Roma-
no,

Baron. to.
4. an. Chr.
388.

Dextr. in
Chron. an.
Chr. 423.
Entran. in
fragm. n.
172.

Buar, in
com. Dext.
ad annum
407. &
423. vtro
bique, n. 1

Asi lo en-
tiende el p.
fray Pedro
de s. Cecil.
en su vida
a 17. de No-
viembre.

Segunda Parte

Equil. lib. 10. c. 73. Martyro. Ro. Vfsuar. & Galef. 24. Apr.

no, el de Vfsuardo, y Galefino, y otros muchos granísimos autores, que con dificultad se pueden reduzir a numero. Fue contemporaneo del santo Patriarca Damaso, de san Agustín, san Geronymo, san Iuan Chrysofomo, y Paulo Orosio nuestro Español: y antes q̄ fuesse promovido al Obispado, conoció, y comunicó muy de cerca a san Ambrosio, al grande Atanasio, a S. Eusebio Vercelése, a S. Hilario, y a otros muchos insignes varones dignamente celebrados, de q̄ abundó aquella edad mas que otra alguna de las siguientes.

¶ Profiguese la sucesion de los Obispos de Granada. Cap. XIX.

27 **M**ancio fue vigesimo setimo Obispo de Granada: ponle por inmediato sucessor del Obispo Sereno el Arçobispo don fray Pedro Góñez, y el Obispo de Tortosa don Justino Antolinez. Fray Iuan de Marieta afirma auer sucedido al Obispo Iuá quinto deste nombre. En el Catalogo de los Obispos de esta ciudad se dice, fue electo el año de quatrocientos y quinze de Christo, y que murió el de quatrocientos y veinti ocho. En quanto a la eleccion bien se conoce por lo que queda dicho en el capitulo precedente, el inconueniente que tiene. En su muerte no le ay, y si sucedio en aquel año, fue el quinto del pontificado de Celestino, vigesimo primo de Teodosio el moço, y quarto de Valentiniano III. Emperadores, y setimo del Reynado de Teodoro sexto Rey Godo de España.

28: El vigesimo octauo Obispo de Granada fue Respeto: ponle todos los autores sobredichos por inmediato sucessor de Mancio. Dize el Arçobispo Mendoza fue su eleccion el año de Christo de quatrocientos y veinti ocho, y su muerte el de quatrocientos y quarenta y dos, que fue tercero del pontificado de Leon I. trigesimo quin

to de Teodosio el moço, y decimo octauo de Valentiniano III. Emperadores, y primero de Turismundo, setimo Rey Godo de España.

29. El vigesimo nono Obispo de Granada fue san Oriencio, a quien otros llaman Aurancio, primero deste nombre. Fray Iuan de Marieta y el Obispo de Tortosa don Justino Antolinez, le llaman Cariton, o Coritano. Todos conuienen en que sucedio al Obispo Respeto. Nació este santo en el lugar de Palfuriana, en la España citerior, diez y siete millas de la ciudad de Tarragona, como se colige del Itinerario de Antonino. De los sucessos particulares de su santa vida ninguna noticia dan los escritores de aquellos siglos: solo se sabe escriuio algunos libros, cuya doctrina y erudicion fueron bastantes a darle nombre de esclarecido escritor de sus tiempos. En los nuestros no ay memoria de estos escritos; sería posible que en alguna libreria de las antiguas estrangeras vuisse algunos exemplares dellos. Su muerte fue no menos santa que su vida, pues por lo vno y lo otro merecio el titulo y nombre de santo que le dan los que del hazen mencion: que por ser muy sucinta no se puede colegir della mas de lo que aqui se ha dicho. Fallecio a siete de Julio de la Era de quinientos y diez y nueue, que es año de Christo de quatrocientos y ochenta y vno, como refiere Marco Maximo Obispo de Zaragoza, por estas palabras. *Murió san Oriencio Obispo de Iliberi, ilustrado en escritos, a siete de Julio, año de Christo de quatrocientos y ochenta y vno.* Este año fue decimo quarto del pontificado de Simplicio, octauo del imperio de Zenon, y sexto del Reynado de Odoacre, que no quiso llamarse Emperador: fue asimismo decimo quarto de Eurico nono Rey Godo de España. Escriue la vida de san Oriencio el padre fray Pedro de san Cecilio descalço Mercenario, en su Memorial de santos de este Arçobispado. El Obispo de Tortosa afirma, que este Obispo con zelo de la

Antolin. ubi sup.

M. Maxi. in Chron. an. Christ. 430. & 481.

Antolin. en su histo. Ecclesia de Granada, lib. 1. c. 9

honra

Caro, inno
tis ad Ma
xim. anno
Chr. 481.

honra de Dios se juntò en Concilio con otros prelados en Toledo, donde se ordenaron ciertos decretos pertenecientes a las costumbres y buè modo de vivir de los seglares, y Eclesiasticos: pero de estos tiempos ningun Concilio se halla celebrado en Toledo. Rodrigo Caro se persuade a que este santo Obispo fue el que asistió, y firmò en el Concilio de Tarragona celebrado el año de Christo de quiniètos y diez y seis. Como pudo esto ser, si murio (como queda dicho) treinta y cinco años antes, en el de quatrociètos y ochenta y vno? El que asistió en el Concilio de Tarragona fue san Oriencio segùdo deste nombre, de quiè adelante trataremos.

30. El trigèsimo Obispo de Granada fue Pedro, tercero deste nombre. Fray Iuan de Marieta, y el Obispo de Tortosa le ponen por inmediato suçessor de san Oriencio el primero, a quiè llaman Cariton. El Arçobispo don fray Pedro Gonçalez le coloca despues de san Oriencio el segùdo, pero oponese a si mismo, dizièdo, que el Obispo Pedro murio el año de Christo de quatrocientos y nouenta y dos, en que san Oriencio el segundo aun no auia ascèdido al Pontificado. La diferencia de estos autores me dio motivo para ponerle en este lugar, si bien no se sabe cò certeza el año de su eleccion, como ni el de su muerte. Pudo ser que este Obispo Pedro fuesse Arriano, como otros muchos que por aquellos tiempos vuo en España, puestos en las sillas y conseruados en ellas con mano poderosa, y violencia de los Reyes Godos, que estauan inficionados de aquella seta: y en aquella ocasion los Obispos Catolicos perseguidos, estauã de sus Iglesias desterrados. Ayuda mucho a esta presuncion, auerse hallado san Oriencio el segundo, Obispo desta ciudad, en dos Concilios de la España citerior; en el de Tarragona celebrado el año de Christo de quiniètos y diez y seis, y en el de Girona, celebrado vn año despues en el de quiniè-

tos y diez y siete, donde ningun otro Obispo de la España viterior se hallò, si no fue Hector, Metropolitano de Toledo, que fue Legado del mismo Concilio de Tarragona por la Sede Apostolica, como afirma Marco Maximo Obispo de Zaragoza. Pero acerca de esto se boherà a tratar en el capitulo que se sigue.

Noticia que se tiene de san Oriencio, segùdo deste nombre, trigèsimo primo Obispo de Granada.
Cap. XX.

31. El trigèsimo primo Obispo de Granada fue san Oriencio, segundo deste nombre. El Arçobispo dõ fray Pedro Gonçalez le pone por inmediato suçessor de san Oriencio el primero. Fray Iuan de Marieta, y el Obispo de Tortosa le llaman por yerro Vincencio, y afirman auer sucedido al Obispo Pedro tercero deste nombre. Tengo este parecer por mas cierto, por las razones dichas en el capitulo precedente. Nacio san Oriencio en Tarragona, ciudad famosa cabeça de la España citerior, que por ella se llamó Tarraconense. Así lo insinua el apellido que le dà el Arcipreste Iuliano en diuersas partes de sus escritos, llamandole, Oroneio Tarraconense. Bien puede ser nasciese en el lugar de Palsuriana, en que nacio san Oriencio el primero, y esto no le impide el apellido, por ser aquel lugar tan propinquo a Tarragona, y de su jurisdicció. Tengo por sin duda q̄ estos dos santos Obispos fueron deudos muy cercanos, y que el segundo se criò en la casa del primero, de donde resultò el conocimiento que del tuieron los Granadinos, para elegirle por su Obispo. Su virtud y santidad fueron la causa principal de su eleccion, y su mucho saber lo fue de aplauso que en su tiempo se le hizo en el mundo. Alabale mucho Sydonio Apolinar, en vna carta que le escriue. Cò

M. Maxi.
in Chron.
an. Christ.
516.

Iulan. in
Chron. an.
Chr. 487.
num. 257
& in Ad-
uers. num
433.



Segunda Parte

M. Max.
in Chron.
an. Christ.
518.

no menor aprecio hablan del Marco Maximo Obispo de Zaragoza, Sigeberto Gemblacense, en su Catalogo de varones ilustres, y Fortunato en la vida de san Martin. Asistio este santo Pontifice en dos Concilios celebrados el primero en Tarragona su patria, año de Christo de quinientos y diez y seis, el segundo en Girona el siguiente de quinientos y diez y siete, y así se entiende q̄ por algunos negocios graves hizo por largo tiempo ausencia de su Iglesia, y asistió en Cataluña. Quals estos fueren no se sabe; presume se con no leues fundamentos estava entonces la Iglesia de Granada ô perseguida, ô rebuelta, y que lo estubo por muchos años, hasta que de todo punto cesó el fuego de la heregia de Arrio que ocasionaua todas estas inquietudes. Acabose todo en tiempo del Obispo Pisino, en que se labraron monedas de oro en Granada, cosa que raras vezes se hazia, dandole en ellas al Rey Gundomaro apellido de piadoso para con Granada, por auerla, a lo que parece, pacificado, y librado de alguna larga discordia. El año en que murió san Oriencio no se sabe, entiende se fue poco despues de auer asistido en el Concilio Gerundense, porque en los años siguientes ninguna noticia ay de sus acciones: asimismo se ignora el lugar donde le cogio la muerte. El Martyrologio Romano parece la pone en la ciudad de Aux, cabeça de Arçobispado en Francia, en la prouincia de Guiena. El de Adon refiere auer su cedido en Tolosa, ciudad también Metropolitana en Gascuña. Ninguno de los dos lo afirma, y así tēgo por mas cierto el parecer del P. fray Pedro de san Cecilio nuestro amigo, que entiende: que la assignacion destas dos ciudades en ambos Martyrologios, no fue para significar auia muerto san Oriencio en alguna dellas, sino para dar a entender que en ambas celebrauā su fiesta cō singulares demostraciones de deuocion, como oy tambien se observa. El fin que para ello tuuieron no se

Martyro.
Roman. 4.
Maij.

Ado. in
Martyro.
4. Maij.

sabe, como ni el tiempo en que se dio principio a esta celebridad, que es manifesto indicio de auer pasado por ella muchos siglos. Lo q̄ este autor tiene por mas cierto, y yo en su conformidad es, que san Oriencio murió en la ciudad de Vique, a quien los Latinos llaman Ausona, cabeça de Obispado en Cataluña, no lexos de Tarragona, que es su Metropoli: y pudo ser yerro del Martyrologio Romano, ocasionado del engaño de algun escriuiente poco advertido, poner *Auscij*, por *Ausea*; pues es tan poca la diferencia de las letras; de que se hallan a cada paso en el mismo Martyrologio muchos exemplares. Dexó escritos este santo prelado muchos tratados de solida erudicion, y sustancial doctrina, q̄ le hizieron afamado aun en las naciones estrangeras; y fueró por aquellos tiempos de tanta estima, que el Cardenal Baronio lamenta la perdida de tan insignes monumentos: si bien fue Dios seruido de téplar en parte su dolor con descubrir vno dellos por la industria de Heriberto Rosueydio, que le halló escrito en membranas, con caracteres tan antiguos, que manifiesta auerse copiado en vida de su autor, ô poco despues de su muerte. Estaua en la libreria del monasterio Aquicinense, del orden de san Benito en Alemania, de donde le sacó, y comunicó a diuersas personas. Diolo a la estampa Martin del Rio Iesuita, varon conocido por docto en nuestra edad, y añadióle algunas notas de que necesitaua para su inteligencia. Hizo lo mismo el celebrado escritor Iusto Lipsio, de cuya erudicion y señalada eloquencia quedaron en sus escritos insignes testimonios ala posteridad. Este tuuo por digna ocupacion entre las suyas restituyr aquel opusculo a su antigua pureza, castigando algunas erratas, y solecismos de que abundaua el exemplar manuscrito, ocasionadas del descuido, ô ignorancia del que lo copio de su original. El titulo del opusculo es: COMMONITORIO. Estâ escrito

Baron. to.
6. annal.
an. Christ.
434.

Biblioteca.
vet. PP.
tom. 5. p.
3. pagin.
793.

crito en merro heroyco ; incorporóse los años passados en la Biblioteca de los padres antiguos de la impresion de Colonia , del año de mil y seiscientos y diez y ocho , comiença así.

Quisquis ad aeterna festinus premia vite perpetuanda magis, quã peritura cupis, &c.

Imprimiõle tercera ò quarta vez en España don Lorenço Ramirez de Prado, fenix de los ingenios Españoles, q̄ al presente es del Consejo de su Magestad en el real de Indias; pero ninguna cosa añadio a lo q̄ puso Martin del Rio.

Dudan algunos (mas sin fundamento) si san Oriencio, de quien al presente se trata, fue Obispo de Iliberri en la Betica, que es nuestra ciudad de Granada, ò de la que diximos auer se tambien llamado Iliberis, en los confines de Francia y Cataluña, que oy se llama Colibre. Afirmaron auerlo si do desta segunda Garcia de Loaysa, Martin del Rio, don Francisco de Padilla, fray Francisco Diago, don Lorenço Ramirez de Prado, y otros algunos. Pero que todos estos autores se ayan engañado consta manifiestamente, porque en Colibre nunca vuo silla Episcopal, ni della se haze mención en alguna de las divisiones antiguas de obispados que hizieron el Emperador Constantino, el Rey Vbamba, y algunos Concilios de España, cuyos traslados se hallan a cada passo en diuersas historias. Vna de las causas de no auerla tenido fue, por auer sido del de los tiempos de la primitiua Iglesia hasta oy vn lugar corto y miserable, y no es verisimil que siendolo tanto, se pusiese en el la silla de vn obispado, pues siempre estas se colocaron desde el tiempo de los Apostoles en las ciudades mas principales, y cabeças de las prouincias. Que pareciera Colibre con cathedra, y Ruscino Colonia insignine de Romanos sin ella; siendo Ruscino cabeza de todo aquel partido, y Colibre aldeguela suya, como la llama Pomponio Mela? A esta razon se llega otra no menos fuerte, que a mi parecer no tiene respuesta: y es, que Co-

libre es lugar maritimo, y poco mas de vna legua la tierra adentro está la ciudad de Elna, que desde los tiempos de la primitiua Iglesia fue cabeza de Obispado, como oy tambien lo es: de donde se colige, que si Colibre lo viera sido, no viera tenido distrito, si no se le viera dado por diocesi el mar, y por feligreses los peces: mayormente siédo toda aquella tierra tan miserable, q̄ con ser dilatada, a penas puede sustentar vn solo Obispo que tiene, que conocidamente es el mas pobre de España, pues casi no llega su renta a tres mil ducados en los años mejores. Otras muchas y muy concluyentes razones dan los autores en confirmacion delo dicho, que por no molestar al lector no refiero. Que Colibre no ayatenido en algun tiempo silla Episcopal lo afirma don Fernando de Mendoça, y do Martin Carrillo Abad de Montaragõ: ambos apoyan su parecer con muy buenos fundamentos, con que suficiente mente se confuta el del Presentado Francisco Diago, que afirmó pertinazmente lo contrario con razones tales, que a los hombres que tienen mediana noticia de las cosas de España, mas parecen ridiculas que constantes. Para que de todo punto quede asentada la verdad de que nunca Colibre fue cabeza de obispado, y se desengañen los que han seguido este descaminado parecer, traygo aqui las memorias antiguas de los sufraganeos, que en diferentes tiempos los Concilios de España, los Emperadores, y los Reyes Godos assignaron ala Metropoli de Narbona (a quien auia de pertenecer Colibre si viera sido Obispado) como las trae Garcia de Loaysa en su coleccion de Concilios, al fin del Lucense. Las principales son quatro. La primera dize este autor auerla sacado de vn manuscrito antiguo de la santa Iglesia de Ouedo, donde se dize auerla hecho el Rey Vbamba en el onzeno Concilio de Toledo. La segunda, afirma el mismo fue hecha por Constantino, en el año quarto de su imperio, y q̄ la sacò de manus-

Mendoça
de cõfirm.
Concil. Il-
liberr. li.
3. c. 1.
Carrill. en
la hist. de
s. Valerio
c. 15.

Vease ene
sta 2. p. el
c. 11. fol.
57. pag. 1.
Loaysa, in
not. Cone.
Tarracõ.
Mart. del
Rio, in pra
sa. ad ep.
s. Orient.
D. Frã. de
Padill. en
su hist. Ec
de España
to. 2. cen.
6. c. 3. y 9
y en las cro
nolog. de
los obisp.
verbo, Co
libre.
F. Franc.
Diago, en
sus Cõdes
de Barcelo
na, lib. 1.
cap. 11.
D. Laurẽ.
Ramir. in
prafa. ad
opuscu. s.
Orientij.

Segunda Parte

critos antiquísimos. La tercera confiesa averla hallado en vn libro de la santa Iglesia de Seuilla, escrito el año de Christo de noucientos y sesenta y dos, q̄ aora está en la libreria de S. Lorenzo el Real. La quarta refiere averla sacado de vn libro Gotico de la libreria de la santa Iglesia de Toledo, dedó

de tambien la sacó el Rey don Alonso el Sabio para ponerla en su historia general de España: y dize este autor, que estas quatro memorias son las mas antiguas, y autenticas que se hallan en estos reynos delas diuisiones delos Obispos; pongolas aqui por el ordē que van referidas.

Hist. gene-
ral de Es-
paña, p. 2
c. 15.

Primera.

*Narbona metropoli
subiaceant he sedes.
Beterris.
Agatha.
Magalona.
Nemauso.
Luteba.
Carcassona.
Elena.*

Segunda.

*Narbona sub
sint.
Piteus.
Tolosa.
Cazlora.
Albi.
Magalona.
Nemis.
Carcassona.*

Tercera.

*Prouincia Gallia.
Narbona Metropolis.
CAVCO LIBERI.
Carchafona.
Biterris.
Agatha.
Luteba.
Magalona.
Nemis.
Enemafo.
Elena.*

Quarta.

*Narbona subsint.
CAVCO LIBI M; vel
TOLOSA.
Carcassona.
Biterris.
Agatha.
Luteba.
Magalona.
Nemausum.
Elena, vel, Elna.*

No se haze aqui men-
cion del Obispado de
Caucoliberi.

Tá poco aqui
se hazemención
deCaucoliberi

La vltima destas memorias está cō estas interpretaciones en su original, y vna dellas es: *Caucolibium, vel Tolosa*, por donde consta, que en la tercera memoria, donde se pone en primer lugar, *Caucoliberi* despues de la Metropoli, está en el original, ò en la copia errada, por descuydo, ò ignorancia de algun escriuiente, que por poner *Caucolibium*, que es lo mismo que Tolosa, puso, *Caucoliberi*, que es Colibre. Dedó de se colige con euidencia, que pues no está el nombre de Colibre en alguna destas memorias, no tuvo en algun tiempo silla Episcopal. Y si no la tuuo, que razon tienen los q̄ defienden aver sido Obispo della san Oriencio? Auerlo sido de Iliberri la de la Betica, que oy es Granada, lo afirmaron grauísimos autores, tanto mas dignos de credito que los referidos, quanto fueron mas proximos a aquellos tiempos, y de mayor autoridad, y opinion: mas conocida: vno dellos es Marco Maximo Obispo de Zaragoza, que diuersas vezes lo confiesa: en vna parte tratado de la mudança que los Alanos y Vandalos hazian de los nombres de los lugares de que se apoderauan, en otros diferentes, dize así; *Vinieron ala España*

Tarraconense, al lugar de Palsuriana, dō de nacio san Oriencio Obispo Iliberritano en la Betica, &c. En otra lo afirma por estas palabras. *San Oriencio Obispo Iliberritano en la Betica florezē grandemente en escritos y fama.* Lo mismo siente el Arcipreste de santa Iusta, cuyas palabras son las que se siguen. *Oroñcio Tarraconēse, fue varon ilustre, alabale Sydonio Apolinar: otros le llaman Oriencio, y fue Obispo Iliberritano en la Betica, &c.* A estos dos autores tan antiguos y calificados siguen muchos modernos, teniendo ya por desacierto notable apartarse de su parecer: vno dellos, q̄ en la opiniō, y grauedad, no es inferior a qualquiera delos muy celebrados, es dō Fernādo de Mendoza, q̄ sin auer venido a su noticia los escritos de Maximo y Iuliano afirmólo mismo en el lugar citado, y defendio con razones concluyentes q̄ nuestro san Oriencio no fue, ni pudo ser Obispo de Colibre, conuenciendo de inaduertidos, ò poco atentos a la verdad a los que dixeron lo contrario. El mismo Arcipreste Iuliā Perez tuuo en su poder las obras de san Oriencio, y cōfiessa averlas traduzido en lengua vulgar, para q̄ todos las entendiesen, y gozassen de su erudicion y dotrina. Esto

Ideu. ibi-
dē an. Ch.
518.

Iulian. in
Chro. an.
Chr. 487.
nu. 256.

Mendoza,
vbi sup.

Iulian. in
aduers. n.
433.

M. Maxi.
in Chroni.
an. Christi.
430.

Fr. Pedro
de san Ce-
cilio en su
memorial
a 4. de Ma-
yo.

es lo que se à podido aueriguar acerca deste santo, cuya vida escriue el P. fray Pedro de san Cecilio nuestro amigo, y nosotros en su conformidad. Deue celebrarse esta santa Iglesia su fiesta cõ especial afecto, por auer sido su prelado pues la celebran otras, que no fueron sus subditas.

¶ De los Obispos sucesores de san Oriencio. Cap. XXI.

32 **E**L trigésimo segundo Obispo de Granada fue Honorio, a quien el Arçobispo don fray Pedro González pone por inmediato sucessor del Obispo Pedro tercero deste nõbre, y dize fue su elecció el año de Christo de quatrocientos y noueta y dos, y su muerte el de quiniẽtos y quarenta y cinco, dando le de Obispado cinquenta y tres años, cosas todas tan inciertas q̃ me obligã a tener por mas acertado el parecer de fray Iuan de Marieta, y del Obispo de Tortosa, q̃ no señalan el tiempo de su eleccion, como ni el de su muerte, y afirman auer sucedido a san Oriencio el segundo, a quien ellos por yerro llaman Vincencio. Pudo ser el Obispo Honorio Arriano, y no es peño indicio de auerlo sido la ausencia q̃ diximos auer hecho desta Iglesia su inmediato antecessor san Oriencio, por q̃ (a lo que parece) preualecia la parte de los Obispos Arrianos en esta tierra, por el fauor que los Reyes Godos les hazian. Deste Obispo ninguna cosa se sabe mas q̃ su nombre.

33 Canonio, trigésimo tercio Obispo de Granada. Passalo en silencio el Obispo de Tortosa, y fray Iuan de Marieta. Ponele en el lugar treinta y vno el Arçobispo Mendoza, y dize auer sido electo el año de Christo de quinientos y quarẽta y cinco, pero no pudo ser asì, porq̃ diez y ocho años antes, en el de quinientos y veinte siete, era ya Obispo Canonio. y como tal asistio en el Cõcilio Toledano segundo celebrado a veinte quatro de Mayo del mismo

año, q̃ fue quinto del Reynado de Alarico. Hallarõse en este Cõcilio ocho Obispos, presidido Mõtano Metropolitano de Toledo, y firmõ Canonio en el quarto lugar, cuya firma dize asì. *Canonius Episcopus his cõstitutionibus acquiescit, & elegi, & subscripsi, die, & anno quo supra, &c.* Estableciõse en este Concilio, el orden que se auia de guardar cõ los Clerigos, casados, en el sentido q̃ lo interpreta, y entiende muy biẽ Ambrosio de Morales. Algunos se han persuadido a que este Obispo, y el pasado son vno mismo, y que la diferencia de los nombres, q̃ es muy poca, se originò de la dificultad con q̃ se lee la letra antigua, que por ser muy quebrada y mal formada, suele dar ocasion a varias liciones de vn mismo nombre, como a cada paso se encuentran. Nome parece van fuera de camino los q̃ esto presumen; y si tienen algun fundamento se ha de entender, que el Obispo Honorio, ò Canonio fue siempre Catolico, que a no serlo no asistiria en el Cõcilio segundo de Toledo, como diximos. Pone su muerte el Arçobispo Mendoza en el año de Christo de quinientos y cinquenta y tres, con tan poco fundamento a mi parecer, como cõ el que puso su eleccion el año q̃ diximos: pero si succedio en el, fue en el XIV. del pontificado de Vigilio, vigésimo setimo del imperio de Iustiniano I. y quarto del Reynado de Agila, XVI. Rey Godo de España. D. Francisco de Padilla pone al Obispo Canonio en la cronologia de los Obispos inciertos, de cuyas fillas no se tiene noticia.

34 Estefano, trigésimo quarto Obispo de Granada, El Obispo de Tortosa, y fray Iuan de Marieta le ponen por inmediato sucessor de Honorio. El Arçobispo Mendoza afirma auer sucedido a Canonio. Si estos dos Obispos fuerõ vno mismo, como algunos entiẽde, todos estos autores vienen a dezir vna misma cosa. Halloste el Obispo Estefano en el Concilio Toledano tercero, de sesenta y dos Obispos, celebrado el año quarto del Rey Recardo, a ocho

Moral. li.
12. histor.
His. t. 47.

Padill. en
subisfo. de
España al
fin del to.
2. en la Chr
de los obis
pos incier
tos. fo. 15.

Segunda Parte

de Mayo, q̄ fue el de quinientos y ochēta y nueue de Christo. Presidiò en el Mausona Obispo Metropolitano de Merida, y firmò Estefano en el lugar treinta y vno, cõ forme ala antigüedad de su consagraciõ. Condenose en este Cõcilio publicamēte la heregia de Arrio, y muchos Obispos q̄ la professauā la anatematizarõ, recibiendo la dotrina Catolica. Obligò los con su exēplo el santo Rey Recaredo, q̄ tambien la recibì y hizo publica professiõ della, de dõde colijo, q̄ los Obispos Arrianos lo eran mas por cõtēplacion de los Reyes, q̄ por aficion que tuuiesse en la secta. Tanto puede en los animos ambiciosos el dēseño de cõplacer a sus Principes. Asistió tambien en este Concilio Pedro, Obispo desta misma ciudad de Granada, q̄ firmò en el lugar quarēta y seis: cosa q̄ obligò a Garcia de Loaysa a dezir, q̄ este Obispo lo fue de Iliberris la de Francia, q̄ es la misma que Colibre; olvidose de q̄ en otra parte auia dicho, q̄ en Colibre nunca vuo silla Episcopal, como escierto no la vuo, segū queda prouado en el capitulo antecedente. Este autor y otros algunos q̄ llegaron a este vado, se anegaron en el, cõ ser de tã poca agua, q̄ con mediana diligencia q̄ pusieran, dieran con la salida, pues la tiene muy facil, y algunos le hã hallado muchas, y todas muy buenas. Don Fernando de Mēdoça manifestò vna, q̄ a muchos ha contentado. Presupone que muchas Iglesias de España tuuiero a vn tiēpo (como consta deste mismo Cõcilio) dos, y aũ tres Obispos, vno dellos Catolico, los demas Arrianos. La de Valencia tenia tres a esta fazon, q̄ se llamauan Maurilla, Vbiligiselo, y Celsino: los dos primeros erā Arrianos, y en este Cõcilio se vnieron y reconciliaron cõ la Iglesia Catolica, y firmaron el primero en el octauo lugar, el segundo, en el trigēsimos tercio: Celsino fue siempre Catolico, y firmò en el lugar cinquenta y tres. La de Lugo tenia dos; el primero fue Nigisio, que aunque no assistió personalmente

en este Concilio, por algun impedimento q̄ tuuo; pero firmò por el su Metropolitano Pãtardo Obispo de Braga en el sexto lugar: el segūdo se llamaua Becilla, q̄ firmò en el lugar quarēta y siete, y fue vno de los q̄ dexaron y anatematizarõ la heregia de Arrio. Vuo asimismo dos Obispos de Tuid: el primero fue Neusila, q̄ firmò en el lugar diez y siete; el segundo fue Gardingo, q̄ dexò y anatematizò la heregia, y firmò en el lugar quarēta y nueue. Tãbien vuo dos Obispos de Oporto en Portugal: el primero fue Cõstancio, que firmò en el lugar veinti siete; el segundo fue Argiuito, q̄ dexò la heregia, y firmò en el lugar cinquenta y vno. Y asì concluye este autor, diciendo, que los dos Obispos que en este Concilio assistieron, lo eran de Granada, y que el vno dellos fue Catolico, y el otro Arriano. Esta es la salida que a esta dificultad da don Fernando de Mēdoça, que ha contentado a muchos, pero mas me agrada la que dà el padre fray Pedro de san Cecilio descalço Mercenario, nuestro amigo, que por estar apoyada con razon, y autoridad suficiente, conuence mas que la de don Fernando de Mēdoça, que solo estriua en conjetura. Tratando este autor este punto dize asì.

¶ No es mala la ilacion de don Fernando de Mēdoça, pero con todo esso no satisfaze; porque si alguno destes dos Obispos Estefano y Pedro vuiera sido Arriano, firmaria del modo que los demas q̄ lo fueron, cuyas subscripciones eran muy diferentes que las de los Obispos Catolicos, pues cõfessauan en ellas su reducion todos de vna misma forma, como por ellas cõsta, que por ser todas de vn tenor, bastarà referir vna sola; q̄ es como se sigue.

Maurilla in Christi nomine ciuitatis Valentina Episcopus, anathematizans heresis Arriana dogmata, Fidem hanc sanctam Catholicam, quam in Ecclesiam Catholicam veniens credidi: manu mea de toto corde subscripsi, &c.

Fr. Pedro de san Cecilio en su Cronologia de los Obispos de Granada.

Y no siendo deste tenor alguna de las dos firmas de Estefano, y Pedro Obispos de Granada, consta manifiestamente, que ninguno dellos fue Arriano, sino ambos Catolicos, pues guardaron en sus firmas el estylo de los que lo eran. Pero pues por este camino no queda allanada esta dificultad, auremos de buscar otro, coligiendolo de san Gregorio Magno, con que se responderá bastantemente a ella. Da comisión este santo Pontifice a vn presbytero llamado Iuan, haziendolo defensor, que es lo mismo que Iuez conservador de Ianuario Obispo de Malaga, a quien algunos Obispos emulos suyos auian privado de su Obispado, y puesto otro en su lugar, que se llamaua Iuan. Contra este Obispo intruso pronuncio el juez Apostolico sentencia de priuacion (auiendo examinado los testigos, y sustanciado el proceso de la causa) y le encerró a el y a sus aliados en vn monasterio (conforme el santo Pontifice Gregorio se lo ordenó en el ordẽ judicial que le dio, para q̄ contra los culpados procediesse) para que en el hiziesen por cierto tiempo penitencia de su pecado: y restituyò en su dignidad al Obispo Ianuario, declarando su deposición por injusta; como consta por la catta que el mismo Iuan defensor y juez Apostolico escriuió a san Gregorio, que es la 53. del libro 11. de sus Epistolas, en q̄ està inclusa la sentencia. Junto con esta comisión, se la dio san Gregorio a este presbytero Iuan, para que conociesse de la causa de Estefano Obispo, que también auia sido depuesto injustamente de su dignidad: y haze mención el santo Pontifice de la causa de Estefano, como de mas antigua que la de Ianuario, sobre que auia algun tiempo se seguia pleyto: y aunque no nombra el titulo del Obispado de Estefano, como ni tampoco lo haze el Cardenal Baronio, refiriendo este mismo caso, con todo esso ay casi euidencia que habla de Estefano Obispo de Granada: assi lo entiende don Fran-

cisco de Padilla, y el padre Martin de Roa Iesuita: y no ay autor alguno que sienta lo contrario. Esta tengo por sin duda es la causa de auer asistido en el Concilio dos Obispos de Granada, Estefano, que era el legitimo, aunque injustamente depuesto, y Pedro, que auia sido puesto en su lugar, y conseruado en el con violencia de vn hombre poderoso, a quien san Gregorio llama, Glorioso Comçiolo, que deuia de ser Gouverdador, ò Capitan general desta prouincia. Asistieron los dos, por no estar a la sazón determinada la causa, como no lo estuo hasta catorze años despues, en el de Christo de seiscientos y tres, en que el juez Apostolico la fenecio, &c. Hasta aquí este autor, en cuya confirmacion aduerto, que el Obispo Estefano, de quien san Gregorio habló, era sin duda el de Granada; porque en toda la Betica no se halla deste tiempo Obispo deste nombre, que es argumento legal, que llaman los Juristas, a suficiente numeracion de partes. De que se infiere, que Estefano fue Obispo legitimo, y Pedro el intruso, y que por ventura acudieron ambos al Concilio, para que su causa se determinasse en el, si bien en ninguno de sus capones se haze mención della. Asistio tambien el Obispo Estefano en el primero Concilio de Sevilla, celebrado el año de Christo de quinientos y nouenta, en q̄ presidio san Leandro Obispo Metropolitano de la misma ciudad. Entre ocho Obispos que en el se hallaron, firmò Estefano en el quarto lugar. Ay del tiempo deste Obispo algunas memorias en esta ciudad, y viera sin duda muchas mas, si la larga asistencia de los Moros en ella, mas que en otra de España, no las viera consumido. Vna se conserua de tres templos, que (siendo el Obispo) se edificaron en el sitio donde aora està la fortaleza del Alhãbra, en que en aquellos tiempos auia vna poblacion, ò barrio desta ciudad, que se llamaua, Natiuola. De todos tres dà noticia vna piedra de marmol.

Padill. en su hist. Eccl. tom. 2. cent. 7. cap. 2. Roa, en su Malaga, cap. 12.

D. Greg. lib. 11. Epist. 50.

Baron. to. 7. annal. an. Cbris. 603. Bzou. li. 7. hist. Eccl. an. Chr 603.

Segunda Parte

pardo, que los años passados se hallò en el mismo sitio, sacando los cimien-
tos de la Iglesia parroquial de santa
Maria, donde parece auer estado, al-
guno de los templos dichos. Tie-
ne muy gastadas algunas letras, y otras

se leen con dificultad, por estar muy
confusas y maltratadas, pero con to-
do esso se entiende lo que contiene su
inscripcion, que es la que se sigue, y
và copiada con la misma ortografia q̄
en ella està.

IN. NOIE. DNI. NSI. IHV. XPI. CONSACRATA:
EST. ECLESIA. SCI. STEFANI. PRIMI. MARTIRIS. Y
N. LOCVM. NATIVOLA. A. SCO. PAVLO ACCITANO. PONFC.
: : : : : AN: : DNI. NSI. GL. VVITTIRICI, REGS.
ER. DCXV. ITEM. CONSACRATA. EST. ECLESIA:
SCI. IOHANI. MARTIRIS. TE: : : : :
ITEM. CONSACRATA. EST. ECLESIA. SCI. VINCENTII.
MARTIRIS. VALENTINI. A. SCO. LILLIOLO. ACCITANO. PONFC
XI. KAL. FEBR. AN. C: : GL. DNI. RECCAREDI. REGS. ER. DCXXXII
HEC. SCA. TRIA. TABERNACVLA. IN. GLORIAM. TRINITAT: : :
: : HOPERANTE. SCIS. AEDIFICATA. SVNT. AB. INL. GVDILA : : :
: : VM. OPERARIOS. VERNOS. ET. SVMPTV. PROPRIO.

En la primera impresion que hize
de esta historia, va esta inscripcion dife-
rentemente escrita de como aqui la
pongo: porque entonces la saque de
algunas copias manuscritas, è impres-
sas, que entendi ser verdaderas, pero
ahora hallè no lo eran, y por esto la co-
pie de la piedra original, que està en
vna pared de la Iglesia de santa Maria
por la parte de afuera, donde la man-
dò poner el Arçobispo don fray Pedro
Gonzalez de Mendoza. Tiene de an-
cho cerca de dos tercias, y de alto, po-
co menos de media vara. La relacion
que contiene no sigue el orden del tie-
po en que aquellos tres templos se edi-
ficaron, ò consagraron; porque auie-
do sido el vltimo el de san Estevan, se
haze mencion del en el primer lugar,

y por vètura se hizo asì en gracia del
Obispo Estevan, dandole aquella an-
telacion al santo de su nombre. Consa-
grose este templo reynando en Espa-
ña Vbiterico, cuyo Reyno començò
el año de Christo de seiscientos y tres,
y durò seis años y diez meses, hasta el
de seiscientos y diez, El que primero
se consagrò fue el de san Iuan martyr,
que fue en la Era de seiscientos y quin-
ze, año de Christo de quinientos y
setenta y siete, al noueno del reynado
de Leouigildo, decimo octauo Rey
God^o de España, cuyo nombre pare-
ce estar borrado de proposito en la pie-
dra, por auer sido Arriano. El segun-
do en orden se dedicò a san Vicente
martyr de Valencia el mismo dia en q̄
se celebra su fiesta, q̄ fue a veinti dos
de

de Enero, de la Era de seiscientos y treinta y dos, que es año de Christo de quinientos y nouenta y quatro, en el octauo del santo Rey Recaredo, primero deste nombre, hijo de Leouigildo. Este templo fue consagrado por san Liliolo, Obispo de Guadix. El de san Estuan, por san Pablo, Obispo de la misma ciudad, successor inmediato de Liliolo. El templo de san Iuan martyr no declara la piedra quien le consagrò: pudo ser hiziesse este officio el Obispo Estuan. Edificòlos todos tres en honra de la santissima Trinidad vn hombre principal llamado Gudila, ò (segù la costumbre de los Godos) Gudilano, y puso de su hazienda todo el gasto de la fabrica. De auer sido la obra tan heroyca, magnifica, y piadosa, se colige la grandeza de animo, la riqueza de bienes de fortuna, la mucha religion y piedad deste Gudila: cuya nobleza se infiere auer sido grãde por el renombre de illustre que le dà la piedra: esso significã aquellas letras: INL. y antiguamente solia escriuirse *Inlustris, Inlumino, Inlectus, &c.* en lugar de *Illusttris, Illumino, Illectus*: de que se hallan a cada passo muchos exemplares, señaladamẽte en las inscripciones del tiempo de los Godos. Tengo por sin duda fue este Gudila de quiẽ haze mención el Arcipreste Iuliano, contando le en el numero de los varones santos y doctos, que con mayor fama y opinion florecieron por este tiempo en España. De otro insigne varon del mismo nombre haze mención el Obispo de Cremona Eutrando, y el mismo Iuliano, y dizẽ fue natural. y Arcediano de Toledo, dicipulo de san Ilesonso, y que viuio y murio con opiniõ de santissimo, a quien san Iulian Arçobispo de Toledo, condiscipulo, y amigo suyo, dio sepultura en el monasterio de san Pedro y Felix, que estaua a la ribera del Tajo, y le puso vn insigne epitafio en su sepulcro, en versos Latinos, donde declara sus muchas y excelentes virtudes. Murio a veintisiete de Setiembre del año de Christo

de seiscientos y ochenta. Gudila el q̄ edificò estos tres templos, parece auer sido natural de Granada, pues en ella dexò vn tan illustre testimonio de su deuocion y liberalidad. La muerte del Obispo Estefano pone el Arçobispo don fray Pedro Gonçalez el año de Christo de quinientos y sefeta y ocho, pero no pudo ser assi, si asistiò en el Concilio primero de Seuilla celebrado veintidos años despues, en el de quinientos y nouenta? Tengo por sin duda llegò su vida hasta el de seiscientos y quatro, y que murio en el mismo tiempo en q̄ el presbytero Iuã juez defensor Apostolico estaua entediendo en su causa: porque si quando dio sentencia en fauor del Obispo de Malaga Ianuario estuiera Estefano viuio, tambien constara de la que se le dio a el en la misma Epistola, en que se haze mención de la otra. Y no obsta auer asistiò Bado Obispo de Granada en el Concilio quarto Toledano, celebrado año de Christo de quinientos y nouenta y siete, porque pudo ser que por muerte del Obispo Pedro competidor de Estefano, eligiesen los contrarios a Bado en su lugar, como con mediana claridad se colige de la misma Epistola 50. de san Gregorio, cuyas palabras son estas. *Si aquel que temerariamẽte ocupò el lugar del dicho Estefano es ya por ventura difunto, y en su lugar se ha ordenado otro Obispo de la misma Iglesia; bagase con el lo mismo que dixese hiziesse en la causa de Ianuario, &c.* Lo que en tal caso determina es, que al successor del q̄ temerariamente ocupò el lugar del Obispo depuesto, no le priven de la dignidad de Obispo, por quanto su culpa es mucho menor que la de su antecessor, sino que le procuren acomodar en otra Iglesia de las que primero vacaren, con tal que en ningun tiempo pueda ascender a la de Granada. Este parecer sigue el padre fray Pedro de san Cecilio, y le tengo por el mas ajustado.

Inlian. in
Chron. n.
346.

Eutrando.
in Chron.
an. Christ.
668. &
680.
Iulia. vbi
sup. n. 332
& intrac.
de Ercmi.
n. 1.

Fr. Pedro
de san Ce-
cilio, vbi
sup.

Segunda Parte

Continuase la sucession de los Obispos de Granada. Cap. XXII.

35 **E**L trigésimo quinto Obispo de Granada fue Pedro, quarto deste nombre. Pongole en este lugar para mayor claridad, y tambien porque presumo, q̄ aunque fue Obispo intruso, no devio de tener mucha culpa en su elección, pues se le permitio asistir en el Concilio Toledano tercero, y en el primero de Sevilla, y subscribir en ambos. En este subscriuió en el vltimo lugar despues de otros siete Obispos que se hallaron en el. Algunas copias de este Concilio le llaman, Obispo Abderitano, ò Abliritano, que comunmente se tiene por Almería: pero echase de ver quã grande yerro sea este, pues en ninguna de las diuisiones antiguas de los Obispos de España, que las traen Garcia de Loaysa, el Obispo de Tuid, Ambrosio de Morales, Iuan Vasseo, y otros, no se haze mencion deste Obispado por este nombre, sino por el de Vrci. Veanse las mismas diuisiones, q̄ algunas dellas son mas antiguas que lo que vamos diziendo, y otras mucho mas modernas: y atiendase a las subscripciones de los Concilios, y se verá que desde san Indalecio primer Obispo de Vrci, de cuyo distrito era Almería, hasta despues de la perdida de España siempre sus Obispos se intitularon de Vrci, y nunca de Abdera. En el Concilio quarto y quinto de Toledo asistió Marcelo Obispo de Vrci. En el octauo, noueno, y decimo de la misma ciudad de Toledo subscribio Daniel diacono, vicario del mismo Marcelo Obispo de Vrci. En el onzeno y decimo tercio de la misma ciudad de Toledo, celebrados en los años de Christo de seiscientos y setenta y cinco, y seiscientos y ochenta y quatro, se hallò Palmacio Obispo de Vrci. En el decimo quinto, y decimo sexto de la mis-

ma ciudad de Toledo, celebrados en los años de Christo de seiscientos y ochenta y ocho, y seiscientos y nouenta y tres, asistió Habito Obispo de Vrci, y deste Obispo con titulo de Vrcitano haze mencion el Arcipreste de santa Iusta en sus aduersarios; nume. 339. De otros ay memoria antes y despues desto, y dellos tratan Eutrando, Iuliano, y M. Maximo, llamandolos Obispos de Vrci: de manera, que con el titulo de Obispos de Abdera ninguno se halla en los Concilios de España, ni en las historias antiguas: y assi tengo por muy grãdesacuerdo el delos q̄ presumen que Pedro fue Obispo Abderitano; y tengo por sin duda fingieron este titulo por parecerles imposible que asistiessen en vn mismo Concilio dos Obispos de la ciudad de Iliberi. Por aqui se conocerà quan desacertado anduuo Garcia de Loaysa en afirmar con tan leue fundamento, que el Obispo Abderitano era sufraganeo de la Metropoli de Sevilla, pues en ninguna de las muchas diuisiones que alega, y vido originales se haze mención de tal Obispado. Ni contra esto puede oponerse lo que afirma Vuolfango Lacio, medico y coronista del Emperador don Fernando, referido por Ambrosio de Morales, a cerca de auerse restaurado aquella ciudad por el Rey Amalarico, cerca delos años de Christo de quinientos y treinta y vno, y q̄ entonces comenzó a llamarse Almería, auiedose antes llamado Abdera: que todo esto es cosa que no tiene fundamento, ni ay autor de credito que lo afirme, como lo adierte alli el mismo Ambrosio de Morales: porque este nombre de Abdera es mucho mas moderno que todo esto, y se le puso a esta ciudad por los Moros ignorantemente, quitádoselo ala de Adra cuyo es desde el tiempo de los Cartagineses que la fundaron. El tiempo cierto de la eleccion del Obispo Pedro se ignora, como tambien el de su muerte: pero entiendese que ascendio a la dignidad el año de Christo de quinientos y oché-

Loaysa, in
Notis ad
Con. I. Hi
pal.

Moral. li.
II. histor.
Hispan. cap.
46.

ochenta y ocho, y que murio seis despues en el de trecientos y nouenta y quatro; por las razones que se refectirán en la vida de su sucessor.

36 El trigésimo sexto Obispo de Granada fue Bado. El Obispo de Tortosa, y fr. Iuã de Marieta le llamã Baronio: pónle en el lugar treinta, y el Arçobispo don fray Pedro Gonçalez en el treinta y tres. Por la razon que dixen en el capitulo precedente tengo por cierto que el Obispo Bado sucedio a Pedro, cõpetidor de Estefano, estando esta Iglesia diuidida cõ largo cisma, que sin duda cessò por la buena diligencia de el presbytero Iuan, juez defensor Apostolico embiado para este efeto por el santo Pontifice Gregorio. Assistio el Obispo Bado en vn Concilio de Toledo, quo le pone Loaysa entre el tercero y quarto de los que se sabe auerse celebrado en aquella ciudad; congregose el año de Christo de quinientos y nouenta y siete, que fue duodécimo del Reynado de Recaredo el primero, a quien el mismo Concilio dà illustres y generosos renombres, llamandole Christianissimo, amador de Dios, y gloriosissimo. Hallaronse en el diez y seis Obispos, aunque no tiene mas de treze subscripciones; la primera es de Mausona Obispo Metropolitano de Merida, que presidio en el, y la nona, de Bado Obispo de Granada. No ay deste Obispo otra noticia. El Arçobispo don fray Pedro Gonçalez pone su eleccion el año de Christo de quinientos y sesenta y ocho, y su muerte el de quinientos y setenta y cinco, pero bien se conoce por lo que queda dicho el inconueniente que esto tiene. Lo cierto es, que no ascendio a la dignidad hasta el año de quinientos y nouenta y quatro, poco antes ò despues, porque del lugar de su firma se colige, no era muy antiguo de consagracion, pues firmò antes que el Eleuterio Obispo de Cordoua, que tãbiẽ era moderno, y auia sucedido en la silla a Agapito, que assistio en el Concilio Toledano tercero, celebrado el año

de Christo de quinientos y ochenta y cinco. El año cierto de su muerte se ignora, pero tengo por sin duda que fue el de seiscientos y ocho, porque en el de seiscientos y diez se hizo en Toledo el decreto que llaman, del Rey Gundemaro, en que assistieron veinti seis Obispos, y entre ellos Pifino, q̃ lo era de Granada, y firmò en el lugar veinti quatro: por donde se conoce era recien electo, y consiguientemente que auia pasado poco tiempo despues de la muerte de Bado su inmediato predecesor. Si murio el año que digo, fue el segundo del pontificado de Bonifacio IV. Sexto del imperio de Focas, y Quinto del Reynado de Vbiterico.

37 El trigésimo septimo Obispo de Granada fue Pifino. Passalo en silècio el Arçobispo Mendoça. Ponenlo en el lugar treinta y vno el Obispo de Tortosa y fr. Iuan de Marieta. Hallòse como acabè de dezir, en el decreto de Gundemaro celebrado en Toledo el año primero de su Reynado, que fue el de Christo de seiscientos y diez, y entre veinti seis Obispos, firmò en el lugar veinti quatro; de donde se infiere que su eleccion estaua muy reciente. En su tiempo parece auer tenido fin el largo cisma de la Iglesia de Granada, ò por la buena diligencia de el presbytero Iuan, juez defensor Apostolico, ò por auer entrado de por medio la autoridad del Christianissimo Rey Gundemaro, ò por todo junto. Coligese esto con mas que mediana claridad de las monedas de oro q̃ por este tiempo labrò Granada, que por ambas partes tenian esculpido el rostro del mismo Rey, con estas letras repartidas en la haz, y en el reuerso.

GVNDEMARVS REX † PIVS ELIBERRI. Que todo quiere dezir. *Gundemaro Rey piadoso para Iliberia.* De estas monedas haze mencion Ambrosio de Morales, y dize auerse acuñado el año de Christo de seiscientos y carorze por alguna buena obra q̃ hizo este Rey a Granada: porque nun

Moral. li.
12. hister.
Hispan. e. 11
rease la 1
p. de stab
sto. c. 8 f.
ca 12. pag. 1

Segunda Parte

ca se acostumbraua hazer semejantes monedas, sino en tales ocasiones. Har to buena obra le hizo si la puso en paz despues de tan larga discordia, especialmente en lo mas principal, que es lo Ecclesiastico. Del Obispo Pisino no ay otra cosa memorable, ni del año de su muerte se tiene noticia.

38 El trigésimo octavo Obispo de Granada fue Rufino. Ninguno de los autores dichos haze del memoria. Hallòse en el Concilio Tarraconense, ó Egarrense celebrado el año de Christo de seiscientos y catorze, que fue octavo del Pontificado de Bonifacio IV. y quinto del imperio de Heraclio, y tercero del reynado de Sisebuto. Asistieron en este Concilio doze Obispos, y firmò Rufino en el sexto lugar. Su firma no declara el titulo de su obispado, porque solamente puso su nombre propio en esta forma. *Rufinus subscripsi*: pero Garcia de Loayza en las notas a este Concilio declara, que era Obispo de Granada, si bien pretende ser el mismo que Pisino, y tiene muchos de su parecer. Mas ora aya sido el mismo, ó diferente, ninguno ay que afirme no fue Obispo de Granada. No se sabe que le pudiesse mouer a asistir en este Concilio celebrado en Metropoli tan distante, donde no se hallò de la España vltterior otro Obispo sino el: pudo ser, que con la temprana muerte del Rey Gaudemaro retoñeciesen las inquietudes de la Iglesia de Granada, y le obligassen a ausentarse della. Con el guardaron aquellos padres la costumbre que entonces se vsaua (como lo adierte el mismo Garcia de Loayza) de dar a los Obispos estrangeros, ó desterrados su lugar y voz en el Concilio segun la antigüedad de su consagración como si fueran de los naturales y comprovinciales. No se tiene noticia del tiempo de su elección, como ni del de su muerte.

39 El trigésimo nono Obispo de Granada fue Bisino. No haze del mención Marieta y los que le siguen. Ponele el Arçobispo Mendoça en el lugar trein-

ta y quatro, y dize auer sido su elección el año de Christo de quinientos y treinta y cinco, y su muerte el de quinientos y nouenta y siete: pero no pudo ser así, si no es que Dios le truxo del otro mundo para asistir en el segundo Concilio de Seuilla, celebrado veintidos años despues del que este autor afirma auer sucedido su muerte, en el de Christo de seiscientos y diez y nueue, que fue segundo de Bonifacio V. onzeno del imperio de Heraclio, y noueno del reynado de Sisebuto. Hallaròse en el ocho Obispos; presidiò S. Isidoro Metropolitano de Seuilla, y subscriuiò en el segúdo lugar Bisino Obispo de Granada. Algunos presumen que estos tres Obispos Pisino, Rufino, y Bisino fueron vno solo, fundados en la similitud de los nombres; porque aunque en todos los exemplares, y copias de los tres Concilios susodichos, están estos tres nombres proporcionalmente distintos, sin variarse por ningun via, conseruando cada Concilio su nombre diferente: con todo esto es tan grande la semejança, y tan poco el tiempo que passò desde el primero hasta el vltimo, que les obliga a confirmarse en su sospecha. Tengola por bien fundada, y entiendo no van fuera de camino; persuademe a ello ver que el Obispo Bisino firmò en este Concilio segúdo de Seuilla en primer lugar despues del presidente, como mas antiguo que todos los desta provincia, y si vuiera sucedido al Obispo Rufino, a penas pudiera tener tres, ó quatro años de antigüedad, que no eran suficientes para ganar las antigüedades de todos sus comprovinciales, mayormente siendo vno dellos san Fulgencio, que assistio y firmò en el Decreto de Gaudemaro, celebrado, como diximos, el año de Christo de seiscientos y diez. Si el Obispo Bisino es el mismo que Pisino; durò su obispado desde el año de Christo de seiscientos y ocho, hasta despues del de seiscientos y diez y nueue, si bien no se tiene cierta noticia del año de su muerte.

muerte. En el Concilio segundo de Sevilla en que Bisino asistió, puso demanda Teodulfo Obispo de Malaga, a los Obispos de Granada, Ezija, y Cabra, con cuyas diocesis partia terminos la fuya, pidiendoles restitucion de vna Iglesia parroquial de su distrito que le auian vsurpado algunos años antes en tiempo de guerras; y se le mando restituyr con todo lo demas que le pertenecia; como mas largamente consta por el Canon 1. del mismo Concilio: y desta causa haze mencion Graciano en el Decreto. No se sabe otra cosa deste Obispo.

c. 1. q. 3.
aff. 1.

40 El quadragésimo Obispo de Granada fue Felix. Hazen del mencion todos los autores arriba citados, aunque totalmente ha sepultado el tiempo y el oluido la noticia de sus acciones. El Arçobispo Mendocça pone su eleccion el año de Christo de quiniētos y nouēta y siete, y le dá veinti cinco años de obispado, hasta el de seiscientos y veinti dos, en q refiere auer pasado a mejor vida. Por lo que queda dicho se conoce la incertidumbre desta cuēta en lo tocante a la elecció, si bien en quanto al año de su muerte no ay alguna, y así nos conformamos con este autor en esta parte. Si su muerte sucedio el año dicho, fue V. del pontificado de Bonifacio Quinto, decimo tercio del imperio de Heraclio, y duodécimo del reynado de Sisebuto. Hallanse del tiempo deste Obispo Felix algunas monedas de oro, labradas en esta ciudad, que las refiere Ambrosio de Morales. Tienen por vna parte el rostro del Rey Suintila, con vnas letras al derredor, que dizen así. SVIN TILLA REX. Por el reuerso tienen tambien el rostro del mismo Rey; con estas letras. PIVS ELIBERI. Todo ello dize. *Suintila Rey, piadoso para Liberia.* Comēçò a reynar Suintila en España, como afirma san Isidoro, en la Era de seiscientos y cincuenta y nueue, que corresponde al año de Christo de seiscientos y veinti vno, y en los principios de su reynado dio muestras

Moral. li.
12. c. 16.

de grande Principe; por donde el mismo san Isidoro se mouiò a alabar sus muchas y heroicas virtudes. En este tiempo denio de vsar de algun particular fauor con Granada, y ella en gracias le lifongedò, perpetuado su memoria en monedas de oro. Vino despues Suintila a descacer tanto en la virtud y grandeza, que fue malamente desposseydo del Reyno por Sisenando, q para ello se fauoreciò de los Borgoñones y Franceses: y esta accion la aprobò el quarto Concilio Toledano, hablando muy mal del mismo Suintila, y condenando sus acciones, como por el consta, y lo refiere Ambrosio de Morales, y otros autores.

41 El quadragésimo primo Obispo de Granada fue Eterio primero deste nombre. El Arçobispo don fray Pedro Gonçalez le llama Deterio. El Obispo de Tortosa y fray Iuan de Marieta, Iterio. Todos conuienen en nombrarlo por inmediato suceffor del Obispo Felix. Algunos entienden que Eterio fue Obispo de Baça antes que de Granada: no hallo razon para negarlo, como ni para tenerlo por cierto. Añaden otros, que fue maestro del insigne Doctor de España san Fulgencio Obispo de Ezija, pero esto no tiene apariencia de verdad; porque el Obispo Eterio, cuyo discipulo afirma el Arcipreste Iuliano auer sido san Fulgencio, era ya Obispo al tiempo que este santo Doctor estubo en su escuela; cosa en aquellos tiempos muy vsada, como lo sabemos de muchos, señaladamente de san Isidoro, que siendo Obispo Metropolitano de Seuilla; fue maestro de san Ildefonso: y nuestro Obispo Eterio accedió a la dignidad mucho tiempo despues de san Fulgencio, y aun alguno despues de su muerte. Coligese esto casi euidentemente de vn testimonio que haze mucha fuerça, y es, que san Fulgencio murio el año de Christo de seiscientos y veinti nueue, ò al principio del siguiēte de seiscientos y treinta, como muy bien lo adierte el padre Martin de Roa, y por su muerte sucedio

Moral. v.
bi sup. ca.
17.

Inlan. in
Chron. an.
Chr. 593.
num. 310

Roa, en su
Ezija, lib.
2. cap. 3.

Segunda Parte

dio en su filla Abencio. Este asistió en el Concilio quarto de Toledo, y subscribió en el lugar treinta y ocho. Asistió tambien en este Concilio nuestro Obispo Eterio, como despues veremos, y firmó en el lugar quaréta. Luego inferese que era menos antiguo q̄ Abencio, y consiguientemente que ascéδιο alobispado despues de la muerte de san Fulgencio? Pero bolviendo a las cosas de nuestro Obispo, digo, que su eleccion, por la razon dicha, parece auerse hecho el año de Christo de seiscientos y treinta, y en este tengo por sin duda auer muerto el Obispo Felix su predecesor, sino es quentre el vno y el otro mediafse alguno, de cuyo nombre y sucesos no consta. Asistió, como ya dixé, en el Concilio Toledano que comunmente llaman quarto, celebrado a nueue de Diciembre de la Era de seiscientos y setenta y vno, que corresponde al año de seiscientos y treinta y tres de Christo, en el octauo del pontificado de Honorio I. vigésimo quarto del imperio de Heraclio, y tercero del reynado de Sisenando, Presidió en este Concilio san Isidoro Obispo Metropolitano de Seuilla, aunque Tarafa afirma auer presidido Iusto Metropolitano de Toledo, cuya firma está en el quinto lugar, despues del Metropolitano de Braga; y dize Ambrosio de Morales, que lo hizo por humildad, auiendo de firmar en el primero lugar; pero yo entiendo lo hizo por guardar el orden de su antigüedad de consagracion, conforme lo dispuesto en el mismo Concilio. Hallaronse en el sesenta y dos Obispos, y firmó Eterio Obispo de Granada en el lugar quarenta. No se sabe otra cosa de este Obispo, cuya muerte pone el Arçobispo Mendoça el año de Christo de seiscientos y treinta y ocho, aunque esto no tiene certeza, porque este mismo año anueue de Enero auia ya otro Obispo desta ciudad, como adelante veremos; y así presumo que el Obispo Eterio pasó desta a mejor vida el año de seiscientos y treinta y cinco, po-

co antes ó despues, que fue segundo del pontificado de Teodoro, y segundo tambien del imperio de Constante, y vltimo del reynado de Sisenado.

¶ Desde aqui comiençan a desauentirse los autores que figo. El Arçobispo Mendoça pone por inmediato successor de Eterio al Obispo Ala, ignorando por ventura vno dos Eterios Obispos de Granada. El Obispo de Tortosa dize le sucedio Perseuerácio, de quien afirma auerse hallado en el Concilio de Toledo, que comunmente llaman quinto: pero en este Concilio ningun Obispo asistió deste nombre; aunque vn præsbytero llamado Asphalio subscribio por vn Obispo q̄ se llamaua Perseuerancio, sin declarar el nombre del obispado: pero Garcia de Loaysa en sus Notas entiende, y es lo cierto, que este Perseuerancio era Obispo de Cazlona, y asistió en el Concilio quarto de Toledo, donde firmó en el lugar quaréta y tres. Fray Luá de Marieta afirma auer sucedido a Eterio vn Obispo que se llamaua Aganon, de quien ninguna cosa refiere, ni hasta oy ha auído quié de noticia. Tégo por sin duda que estos dos Obispos son supuestos, y sin fundamento insertos en este catalogo: y así pongo por inmediato successor de Eterio al que se sigue.

42. El quadragésimo segundo Obispo de Granada fue Antonio primero deste nombre. Ponele el Arçobispo Mendoça por inmediato successor del Obispo Alla. Fray Iuan de Marieta afirma auerle inmediatamente precedido el imaginado Obispo Aganon, y dize asistió por su procurador en el Concilio que llaman sexto de Toledo, celebrado el año de Christo de seiscientos y treinta y ocho. Lo que yo hallo es, que en este Concilio, y en el quinto que se celebró en la misma ciudad dos años antes, que fue el de seiscientos y treinta y seis asistió vn diacono llamado Vbamba, y por otro nombre, Pedro, y firmó por vn Obispo ausente, que se llamaua Antonio, sin declarar el nombre

Tarapha, de Regib. Hisp. in Sifunando.

Moral. li. 12. c. 15.

Concil. IV Tolc. can.

4.

bre de su Obispado. La subscripcion del primer Concilio dize así. *Petrus in Christi nomine Decanus, agens vicem Domini mei Antonij Episcopi, his decretis annuens subscripsit.* Garcia de Loayza dize, que en lugar de la palabra, *Decanus* se á de leer *Diaconus*, y así parece por la firma del segundo Concilio, que es como se sigue. *Vuamba Diaconus, qui & Petrus, Ecclesia Segobienfis, agens vicem Antonij Episcopi, subscripsit.* El mismo Garcia de Loayza, don Francisco de Padilla, y otros, afirman que Antonio fue Obispo de Segorbe, pareciendoles, q̄ este Vuamba, ó Pedro era diacono de la misma Iglesia, y que no asistiría, ni firmaría por otro Obispo, si no por el suyo: pero de la subscripcion no se colige que era diacono de la Iglesia de Segorbe, sino de la de Segovia, porque no dize *Segobricensis*, sino *Segobienfis*. Y no subscribió por el Obispo de Segovia, que el que entonces lo era, no se llamaua Antonio, sino Anserico, y así stió personalmente en estos dos Concilios: en el primero firmó en el lugar veinte, y en el segundo en el treinta y tres. Ni yo hallo inconueniente en q̄ el diacono de vna Iglesia firmasse y asistiese por el Obispo de otra, pues pudo ser su amigo, ó pariente, ó tener tanta satisfacion de sus letras y suficiencia que le obligassen a darle sus poderes para que hiziesse sus vezes en aq̄l Concilio. Confirrase esto con lo que vemos se vsa oy en muchos Obispados de España (con estar todas las Iglesias tan abastecidas de prebendados doctos en todas facultades) que por la mayor parte los Prouisores, y Vicarios generales vienen de fuera, y son prebendados de otras Iglesias, y los eligen los Obispos por Vicarios de las suyas, por amistad que tienē con ellos, ó por negociacion de los mismos Vicarios, ó por conocimiento que tienen de su destreza en el despacho de los negocios, ó por otras causas. Si se ofreciese vn Concilio en estos tiempos, no ay duda sino que los Obispos que no pudiesen asistir personalmente, y se vies-

sen obligados a embiar procuradores, embiarían a sus Vicarios generales, y estos firmarian, poniendo en la subscripcion en primer lugar el titulo de su dignidad, y luego el nóbre del Obispo que los embio, como lo hizo el Doctor Gaspar Cardillo de Villalpando en el Concilio de Trento, que por ser Canonigo de Segouia, y procurador del Obispo de Auila don Diego de los Cobos, y de su sucessor dō Aluaro de Menoça, firmó así. *Gaspar Cardillus Villalpandens, Canonicus Segobienfis, Doctor Theologus, pro Reuerendissimo Episcopo Abulenfi.* Vencido este inconueniente que alguno lo tuuo por muy grande, queda otro que le tengo por mayor, y de mas dificultosa salida, y es, que en las dos subscripciones referidas de el diacono Vuamba, no declara que el Obispo Antonio lo era de Granada, ni en las muchas copias manuscritas, è impressas que yo he visto de aq̄llos dos Concilios he hallado alguna que lo declare: y así no alcanço el fundamento que tuuo fray Iuan de Marieta para afirmar lo. Pudo ser hallasse alguna luz dello en las muchas escrituras de venerable antigüedad, que confiesse auer visto en diversas partes de sus escritos: si bien con todas estas ayudas de costa dixo muchas cosas, que a los que mejor noticia tienen de las historias han parecido indignas decretado: por donde su opinion anda comunmente de pie quebrado. La muerte deste Obispo no se sabe donde, ni quando fue: el Arçobispo Menoça la pone el año de Christo de seiscientos y setenta y seis, pero contra toda buena razón de tiempos, porque treinta años antes desto era (como luego veremos) Obispo de Granada Eterio segūdo deste nombre, que le sucedio en la silla. El padre fray Pedro de tan Cecilio nuestro amigo presume, que este Obispo Antonio fue promovido al Arçobispado de Seuilla, poco despues de la celebracion del Concilio sexto de Toledo, quando fue depuesto de aquella dignidad por su mala vi-

Segunda Parte

da, y peruersa doctrina el Arçobispo Teodisco. Fundase para ello en que en el Concilio setimo Toledano, y en el octauo, celebrados en los años de Christo de seiscientos y quarenta y seis, y seiscientos y cinquenta y tres, asistió y firmò en el segundo lugar despues del presidente, Antonio Metropolitano de Seuilla, y assi tiene por verosimil fue el mismo que lo fue de Granada, y aun colige de aqui deuio de ser grande, y muy notoria la san-tidad deste prelado, pues le eligieron para aquella silla en tal ocasion, para que con su doctrina y exemplo solda-se las quiebras de su predecessor, y des-truyesse la peruersa enseñaça con q̄ dexò inficionada su Iglesia. No va fue-ra decamino la conjetura deste autor, pues le ayudan la razon de los tiẽpos, la identidad de los nombres, la cerca-nia de las tierras, y las circunstancias del hecho, con otras cosas que haze su parecer mas que probable. No se halla otra luz de las cosas deste Obis-po.

43 El quadragesimo tercio Obispo de Granada fue Eterio, segundo deste nombre. Passanlo en silencio el Arçobispo don fray Pedro Gonçalez, y el Obispo de Tortosa don Iustino Antolinez. Ponelo en el lugar treinta y seis fray Iuan de Marieta, por inme-diato sucessor del Obispo Antonio. As-sistió el Obispo Eterio por su procura-dor en el setimo Concilio Toledano, celebrado, como ya dixè, el año de Christo de seiscientos y quarenta y seis, que fue quinto del pontificado de Teodoro, y del imperio de Constante y sexto del reynado de Chindasvindo. Presidiò en este Cõcilio Oroncio, Me-tropolitano de Merida, hallaronse en el treinta Obispos, y doze vicarios de Obispos ausentes, y entre ellos firmò en el setimo lugar Reparato presbyte-ro, vicario de Eterio Obispo de Gra-nada. Garcia de Loayza en este Con-cilio no pone la firma deste presbyte-ro, y entiendo fue yerro del impres-sor, ò descuydo del que copió el origi-

nal, porque en todas las copias que del mismo Concilio andan impresas, y manuscritas, se halla esta firma. Passa-la tambien en silencio don Francisco de Padilla, porque sacò la que pone en su historia de la coleccion del mismo Garcia de Loayza. La muerte de el Obispo Eterio se entiende auer sido poco despues de la celebracion deste Concilio, donde por ventura no asis-tió por estar enfermo del mal de que murio. Coligese esto de lo que luego diremos tratando de su predecessor. No ay noticia de otras acciones su-yas.

44 El quadragesimo quatro Obispo de Granada fue Alla. Hazen del men-cion todos los autores referidos, aun-que le assignan diuersos predecesso-res. El Arçobispo don fray Pedro Gõ-çalez dize sucedió a Eterio el prime-ro. El Obispo de Tortosa que a Perse-uerancio, Obispo (como ya dixè) in-truso en este Catalogo. Parece anda mas acertado, cõtra lo que suele, fray Iuan de Marieta, que le pone por su-cessor de Eterio el segundo, con quiẽ por aora nos conformamos. Hallo-se el Obispo Alla en el Concilio octauo de Toledo, celebrado el año de Chri-to de seiscientos y cinquenta y tres, q̄ fue quinto del pontificado de Marti-no primero, duodécimo del imperio de Constante, y tambien quinto del reynado de Recesvinto. Asistieron en este Cõcilio cinquenta y dos Obis-pos, presidiò Oroncio Metropolitano de Merida, y firmò en el lugar treinta y vno Alla Obispo de Granada. El O-bispo de Tortosa afirma, que el Obis-po Alla asistió en el Concilio Latera-nense: pero destes tiempos ninguno hallo deste nombre: si bien algunos au-tores llaman Concilio Lateranense al que celebrò Martino primero Roma-no Pontifice en Roma el año de Chri-to de seiscientos y quarenta y nueue, poco despues de su eleccion, a quien el mismo Martino dà titulo de Con-cilio general. Asistieron en el ciento y cinco Obispos, pero no veo entre sus

firmas la del nuestro. El año cierto de su elección no se sabe, ni tiene fundamento lo que dize el Arçobispo Mendocça, q̄ fue el año de seiscientos y treinta y ocho, pues en el de seiscientos y quatro y seis era Obispo de Granada (como vimos) su predecesor. Tengo por sin duda ascendio a esta dignidad el año de Christo de seiscientos y quatro y siete, porque si en el Concilio octauo de Toledo precedió su firma a las de otros veinte vn Obispos, no pudiera auer ganado tãtas antigüedades sino tuuiera por lo menos seis años cūplidos de cõsagración; y así me persuado a que el Obispo Eterio murió despues del Concilio setimo de Toledo, y que dentro de poco tiempo se hizo la elección de Alla, cuya muerte pone el mismo autor el año de Christo de seiscientos y cinquenta y quatro, q̄ fue sexto del pontificado de Martino primero, decimo tercio del imperio de Constante, y tambien sexto del reynado de Recesuindo.

¶ *De los sucessos del Obispo Argebadon, que de Metropolitano de Narbona fue trasladado al Obispado de Granada. Cap. XXIII.*

Está tan escasa la noticia que se tiene de las cosas de estos tiempos, que pocos tratan dellas que no den a entender caminan a tienta y sin luz. Los que se presumen mas acertados son los que dan mayores estropieços; porque son muy raros los que pueden sentar el pie cõ seguridad en noche tan tenebrosa, por senda tan poco seguida: y así será forzoso andar en lo que queda con mucho tiento, porque los que no le han tenido han dado en el precipicio, y no solo se han despeñado, pero lleuado a otros tras de sí. Fray Iuan de Marieta en su Catalogo, despues del Obispo Alla, a quien coloca en el lugar treinta y siete, pone otros cinco antecesores del Obispo Argebadon, por el or-

den que se siguen. Argemiro, Bapiria, Iretenmundo, Adicaro, y Valduigio. Siguele el Obispo de Tortosa, como en todo lo demas; porque en cosas tã inciertas no quiso hazer mayor aueriguacion, temiendo, por ventura, feria su trabajo sin fruto. El Arçobispo don fray Pedro Gonçalez sigue diferente derrota, porque entre los Obispos Alla, y Argebadon, pone vno solo, que es el Obispo Antonio, de quie tratamos en el capitulo antecedente en el lugar quatro y dos. Otros vno que sintieron lo mismo, porque el Licenciado Iuan Nuñez, que aurá mas de cinquenta años escriuió vn catalogo de los Obispos, y Arçobispos de Granada, de quien yo saqué el q̄ puse en la primera impresión desta historia, afirma auer sucedido al Obispo Alla vno, que dize auerse llamado Antonio Aribadano, y es sin duda que de dos Obispos hizo vno, dandole por apellido el nombre del sucessor, aunq̄ corrompido, pues le llamó Aribadano, auendole de llamar Argebadon. Lo cierto es, que entre este y su predecesor Alla mediaron cerca de veinte y ocho años: y así tengo por cierto q̄ en este tiempo vno otro Obispo en esta ciudad, y pudo ser fuesse mas de vno. A lo menos, si en aquellos tiempos durauan tan poco los prelados como en estos, no nos deuemos marauillar de que en tan pocos años vniessse los cinco Obispos que refiere Marieta, y el Obispo de Tortosa, pues en estos auemos conocido siete Arçobispos de esta Iglesia en menos distancia. Quales ayan sido los Obispos que mediaron entre Alla y Argebadon, no es facil de aueriguar: ni tiene probabilidad lo que dizen Marieta, y el Obispo de Tortosa: porque de aquellos cinco Obispos que ellos ponen, es cosa sabida que los tres vltimos vivieron muchos años despues del mismo Argebadon; como en su lugar veremos. Resueluome finalmente en poner en este catalogo los siguientes, por no hallar cosa que lo contradiga.

Segunda Parte

45 Argemiro.

46 Bapitia, a quien otros llaman Bapario.

De los sucessos destes Obispos ninguna cosa se sabe; si es verdad que lo fuero desta Iglesia, como muchos refieren, y lo tengo por sin duda, el tiempo consumio la noticia de sus hechos, dexandonos sola la memoria de sus nombres tan cercada de confusion, q̄ ni aũ sabemos el tiempo en q̄ vivierõ.

47 El quadragesimo setimo Obispo de Granada fue Argebadon, de quien hazen mencion todos los autores citados. El Licenciado Iuan Nuñez, tratãdo deste Obispo, aunque breuemente como de los demas, dize que fue Metropolitano de Narbona antes q̄ Obispo de Granada. Lo mismo afirma

*Velasco,
lib. 1. c. 5*

el Licenciado Calderon de Velasco, abogado de la Chancilleria desta ciudad en la historia que escriuiò de su fundacion, perdida y restauracion que por su muerte quedò manuscrita. Ninguno de los dos refiere el fundamento que para ello tuuo, si bien el vltimo de quien el primero lo sacò, parece auerlo tenido suficiente, porque en lo poco que escriuiò, procedio con mucho acuerdo, como quien tenia buena noticia dela antigüedad. Pero pues ambos nos dexarõ esta tan escasa memoria, no serã bien dexemos de adelantarla lo que nos fuere posible, para que se sepa lo que los autores sientẽ a cerca deste Obispo, y el fundamento que vuo para promoverle a Granada. Era Argebadon Obispo Metropolitano de Narbona, por los años de Christo de seiscientos y setenta y tres, en el primero del reynado de Vbamba. Sucedió en este tiempo el alcamiẽto de la Galia Narbonesã, ò Francia Gotica, que entõces pertenecia a los Reyes de España. Sabido esto por el Rey Vbamba, nombrò por su Capitã general a vn cauallero gran priuado suyo, que se llamaua Pablo, y embiolo con mucha gente a aquella prouincia para que soslegasse aquel rebellion, y castigasse los que le dieron principio.

Ouidõse este Capitan de los muchos beneficios que de su Rey auia recibido, y de la confiança que tuuo de su persona; y teniendo en poco el juramento de fidelidad que leauia hecho, tratò de alçarse con aquella prouincia y hazerse Rey della. Comunicò sus intentos con Ranosindo, Capitan general de la prouincia de Tarragona, y cõ Hildigisio, Gardingo, ò guarda mayor de la casa real, intimos amigos suyos. Destos y de otros algunos se ayudò Pablo para poner en execucion sus intentos, q̄ por mucho que los quiso ocultar tratandolos con el mayor secreto que pudo, vinieron a oydos del Obispo Metropolitano Argebadon, a quiẽ los dos Arçobispos de Toledo, san Iulian, y don Rodrigo Ximenez, en sus historias; llaman varon de gran santidad, de zelo Christiano, y de no menor lealtad. Este recelãndose de lo q̄ podia suceder, tratò con mucho recato de resistirle a Pablo la entrada en Narbona, conseruandola en obediencia de su Rey, por si a caso quisiese inuadir la: pero no tuuo efecto su buena diligencia, porque Pablo la preuino, y se entrò con tiempo en la ciudad, antes que el Obispo se lo impidiesse. Viẽdo el Obispo apoderado de la ciudad al tyrano, y hallandose sin animo para apoyar su lealtad con su muerte, acomodose con el tiempo, y lleuado del temor mas que de la voluntad, hizose dela parte del mismo Pablo: aunque el no solo no se lo agradecio, pero le reprehendiò aspera, è injuriosamente las diligencias q̄ en su contra auia hecho. Es grande la insolencia de los tyranos y comunmente pretenden apoderarse de las voluntades con violencias y rigores, medios tan desproporcionados para conseguir sus fines, que con ellos vienen siempre a perder lo que auia ganado por otras vias. Prosiguiò Pablo con su tyrania, coronandose por Rey, y haciendo otros insultos y desconciertos: entre ellos vno muy ridiculo, que reptò al Rey Vbamba cõ palabras arrogantes, y descomedidas,

indignas del decoro que se debía a su gran fantidad, y a las buenas obras que le auia hecho. Sintió mucho el buen Rey este desacato, y contra el consejo de los suyos, procuró vengarse del y acabar con este disparatado traydor como lo hizo. Iuntó con toda brevedad un grueso exercito, y camino a zia la provincia reuelada. Entró en ella, auiendo antes sujetado en Cataluña algunas ciudades, que estauan por su contrario. Púsose sobre la ciudad de Nimes, y con perdida de algunos de los suyos, que murieron en su cerco la entró: y auiendo hecho grande estrago en los contrarios, obligó a Pablo a retirarse y hazerse fuerte con algunos de sus parciales en el Anfiteatro de la misma ciudad. Estando las cosas en este punto, y viendose por todas partes los enemigos cercados, faltos de consejo, y desesperados de remedio. acudieron al santo Obispo Argebadon, rogándole con mucha instancia pidiese al Rey perdon de lo pasado; o que por lo menos, ya que no perdonasse totalmente la ofensa, se vuisse manifestamente en el castigo, que tuuieró por cierto seria igual con la gravedad de la culpa. Mouiose a compasión el santo Obispo: dispúsose para la embaxada, celebrando primero de pontifical y encomendado muy de veras a Dios el buen despacho de su pretension. Acabada la Misa, quedóse vestido con los ornamentos sacerdotales, y salió fuera de la ciudad de Nimes, y auiendo andado poco mas o menos de quatro millas, llegó cerca de donde el Rey estaua, que a gran priessa venia a la misma ciudad. Quando le vio, apeose de su cauallo, y postrose en el suelo en su presencia, manifestado con aquella accion, que venia a pedir misericordia. Enterneciose el Rey de verle así, y como era de su natural misericordioso y blando, no pudo conter las lagrimas. Parose; mandole levantar del suelo; hizolo así el santo Obispo, y estando en pie, comenzó con voz llorosa su razonamiento co-

mo se sigue. Escusado es, sagrado Principe, reconocer, y confessar ante tu acatamiento nuestro desacato, pues a todos es manifesto: ponderaré el arrepentimiento de aquellos que me embian; que por parecer violentado noles ayda a merecer perdon. De sola tu singular clemencia le esperamos, y de tu benignidad nos prometemos lo que no nos atreuemos a pedir: teniendo por cierto que has de reputar por mayor muestra de tu grandeza la conseruacion de los culpados, que el castigo de los vencidos. Pero si es tan grande nuestra culpa que no da lugar a que totalmente sea perdonada: adelanta tu clemencia, haziendola mucho mayor con auerte misericordiosamente en el castigo. De los pocos que han escapado con la vida en este general estrago, somos los que aqui venimos: no permitas que a quien perdonó la crueldad de la guerra, a cabe de consumir tu mano acostumbra a perdonar. Si uete de mandar se tenga nuestro castigo, porque si auiedo escapado tan pocos no nos perdonas, con brevedad no hallaras despues con quien usar de tu natural clemencia, porque ya todos autemos peccado. Y pues tanto desseas ser semejante a Dios, aduerte que en ninguna cosa mas al vno le imitarás, y manifestarás la grandeza de tu poder, que en perdonar a los que te ofendieron: porque en esto mismo la manifesta Dios mas principalmente, como canta la Iglesia, de cuyo hijo te precias. ¶ Con estas palabras dio fin Argebadon a su razonamiento, impidiendole para no proseguirlo la abudancia de lagrimas que derramaua. Mouiose a piedad con esto el clementissimo Rey, y hizo a todos gracia de la vida, contentándose con el estrago que auia hecho la guerra. Mas por razon del publico sosiego, determinó hazer exemplar castigo en los causadores, y principales cabeças deste rebellion. Viendo el Obispo la gran clemencia del Rey, auimose a suplicarle de nuevo remitiese



Segunda Parte

totalmēte la injuria. Indignose el Rey con la nueva demanda, teniendola por demasiada, y dixole con furia al Obispo; No estás contento con que a ti, y a los tuyos os aya hecho merced de la vida? Lo que dixes cumpliré, sin admitir otras súplicas; antes todas ellas seruirán de encender mi saña, para que la justicia proceda enteramente a la vengança. A ti solo perdono de todo punto, por estar satisfecho de tu lealtad, y por auer manifestado en tu buena diligencia, que tus desseos fueron de seruir a Dios, y a mi: y que si te hiziste de la parte de mi enemigo, mas fue por necesidad, que por voluntad. Atendiendo a esto te otorguè el perdõ para los tuyos, y así te pueden agradecer todo lo que no fuere morir ignominiosamente. Cõ esto se boluio el Obispo, y el Rey prosiguiò su camino hasta entrar en la ciudad, donde Pablo y los suyos, que toda via estauan fuertes en el Anfiteatro, auiendo sabido la clemencia de que el Rey auia vsado, se le entregaron; y el prosiguiò la pacificacion de la ciudad, y de lo restante dela prouincia leuantada; y procediò al castigo de los culpados, aunq̃ se uo mas benignamente cõ ellos de lo que entendieron. Concluydas las cosas tan felizmente, se boluio el Rey a Vbamba a Toledo, donde sabiendo q̃ la Iglesia de Granada estaua vacante, negociò con el clero, y con los Obispos de la prouincia la proueyessen en la persona del Metropolitano de Narbona Argebadon, como lo hizieron; aunque no se sabe si el intèro del Rey en esta promoción fue de premiar la lealtad deste santo Obispo, por ser el Obispado de mayor renta, ò tenerle mas cerca de su persona, para quitar la mala sospecha que del pudo concebir, por auerle visto (aunque contra su voluntad) de la parte de su enemigo. Ambas cosas le pudierõ mouer a traerle de Francia a España. Todo esto refiere el padre fray Pedro de san Cecilio en la vida deste Obispo, en conformidad de lo que dizen nuestras histo-

rias; y si es cierto (como yo lo entiendo) q̃ Argebadon fue Obispo de Narbona, y despues de Granada, no ay duda que es el mismo a quien sucedio todo lo referido. Siendo ya Obispo desta Iglesia se celebrò el Concilio que llaman duodecimo de Toledo, q̃ se acabò a veinte cinco de Enero, dela Era de seteciètos y diez y nueue, q̃ corresponde al año de Christo de seisciecos y ochenta y vno, y fue quarto del pontificado de Agatõ, catòzeno del imperio de Cõstantino Pogonato, y primero delreynado de Eruigio. Presidiò en este Concilio Iuliano, Arçobispo de Toledo, aunq̃ otros pretendè auer presidido el Arçobispo de Seuilla que también se llamaua Iuliano: asistieron treinta y cinco Obispos, y entre ellos quatro Metropolitanos, firmò en el lugar veinte siete Argebadõ Obispo de Granada. Tratando el Obispo Cremonense deste Concilio, y refiriendo los nombres de algunos Obispos q̃ en el se hallarõ, nõbra los quatro metropolitanos, y despues dellos inmediatamente a nuestro Obispo Argebadon, y cõ el conclaye. Tengo por sin duda que el auer nombrado a estos cinco, y no a otros, fue para dar a entender, que nuestro Obispo auia tambien sido Metropolitano, aunque ya no lo era; con que recibe nuevo apoyo el parecer de los que afirmaron vino desde Narbona a Granada. Dize de todos cinco que eran varones doctísimos, y santísimos, del nuestro dieron el mismo testimonio, como ya vimos, san Iulian, y don Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, y otros muchos autores graues antiguos y modernos. Dos años despues de auerse celebrado este Concilio, se celebrò otro en la misma ciudad en el de seiscientos y ochenta y tres, a quatro de Nouièbre, que fue el primero del Pontificado de Leon Segundo, decimo sexto del imperio de Constantino Pogonato, y quarto del reynado de Eruigio. Presidiò en el el mismo Iuliano Arçobispo de Toledo, asistieron quatièra y ocho

*Entrada
in Chron.
an Cbris.
681.*

y ocho Obispos, cinco Abades, tres dignidades, y veinti siete procuradores, ò vicarios de Obispos ausentes. Entre estos firmò en el setimo lugar, Gratino presbytero, vicario de Argebadon Obispo de Granada. Tratãdo deste Concilio Eutrando, haze especialmencion deste Gratino, no haziendola de otro alguno de quantos en el se hallaron, y a mi parecer lo hizo para significar, que el, ò su Obispo fueron varones insignes y famosos en santidad, ò en sabiduria. No ay otra noticia de las cosas del Obispo Argebadon. Entiendese auer passado a mejor vida poco despues de la celebracion deste Concilio: y que la causa de auer embiado su procurador a el, y no auer asistido personalmente, fue por estar impedido con el mal de que murió. Confirma esta presuncion el Arçobispo Mendoça, poniendo su muerte el mismo año de seiscientos y ochenta y tres.

¶ De los Obispos Iuan sexto deste nombre, y Centerio, penultima Obispo de tiempo de los Godos. Cap. XXIV.

48 **P**Or muerte del Obispo Argebadon ocupò su silla Iuan, que comunmente se dize sexto deste nombre, y fue quadragesimo Obispo de Granada. Hazen del menciò todos los autores referidos, aunque el Arçobispo Mendoça le dà por inmediato predecesor a Bapario, cosa que no tiene apariencia de verdad. Presumo que este Obispo Iuan lo fue de otra Iglesia antes q̄ viniessse a la de Granada; porque si asì no fuessse, no firmaria en el Concilio XV. de Toledo antes de otros Obispos que lo eran en vida de su predecesor Argebadon; pues en aquellos tiempos tanto se reparaua en que los Obispos se sentassen y subscriuiesssen en los Concilios segun la antiguedad de sus consagraciones. Bien es verdad que no siempre se guardò este or-

den con rigor; porque en algunos de los mismos Concilios hallamos prepostrado el orden de las firmas; puede ser lo aya causado el descuydo de los escriuientes, que ocasionò otros daños mas cõsiderables: ò que algunos Obispos por humildad, ò otros particulares respetos quisiesen firmar despues de los menos antiguos, como afirma Ambrosio de Morales auerlo hecho Iusto Arçobispo de Toledo, en el Concilio quinto de la misma ciudad. La eleccion, ò promocion de Iuan en Obispo de Granada fue el año de Christo de seiscientos y ochenta y quatro en que diximos auer muerto su predecesor. En el de seiscientos y ochenta y ocho a onze de Mayo, se celebrò el dicho Concilio XV. de Toledo, en el primer año del pontificado de Sergio que fue quarto del imperio de Iustina no II. y tambiè primero del reynado de Egica. Presidiò en este Cõcilio san Iulian Arçobispo de Toledo: asistieron sesenta y vn Obispos, y entre ellos el Obispo de Granada Iuan, que firmò en el lugar quarenta y dos. Haze mención deste Concilio el Obispo de Cremona, y despues de auer referido los nõbres de cinco Metropolitanos q̄ se hallarõ en el, refiere el de nuestro Obispo, callando los de todos los demas, en que dà a entender fue persona de grande fama, y autoridad en aquellos tiempos: si no es que le dio aquel lugar, por autorizar con esto la Iglesia de Granada, que entonces era de las mas insignes y opulentas de España, y deuia de gozar de algunas preeminencias, de que no gozauan otras despues de las Metropolitanas. Ambas cosas le pudieron mouer a hazer esta singularidad. La eleccion deste Obispo fue sin duda el año de Christo de seiscientos y ochenta y quatro, y su muerte el de seiscientos y nouenta y dos, poco antes ò despues. No se sabe del otra cosa.

49 El quadragesimo nono Obispo de Granada fue Centerio. Fray Iuan de Marieta le llama Eterio segundo

Eutrando.
vbi supr.
an. Chris.
683.

Mora. li.
12. c. 19.

Eutrando.
an. Chris.
688.

Segunda Parte

de este nombre ; pudiera llamarle tercero , pues auia referido otros dos q̄ se nombraron assi. El Arçobispo don fray Pedro Gonzalez haze deste Obispo dos, el primero dize auerse llamado Centurio , el segundo Eleuterio : la poca diferencia con que hallò escrito este nombre en diuersas partes le pudo obligar a entender fueron dos personas distintas. El Arcipreste Iuliano le llama tambien Centurio, y lo mismo algunas copias del Concilio XVI. de Toledo: pero las mas corretas le llaman Centerio, y con ellas nos conformamos. Hallose en el mismo Concilio XVI. de Toledo, celebrado a dos de Mayo del año de Christo de seiscientos y nouenta y tres, que fue sexto del pontificado de Sergio, no ueno del imperio de Iustiniano II. y tambien sexto del reynado de Egica. Presidiò Felix Arçobispo de Sevilla, que en el mismo Concilio fue promovido a la silla de Toledo por deposición del Arçobispo Sisberto, como per el consta. Asistieron cincuenta y nueue Obispos, y subscriuió Centerio Obispo de Granada en el lugar cinquenta y siete: por donde se colige estaua reciente su eleccion, si bien no es argumento cierto, por que la vltima firma es de Aurelio Obispo de Astorga, que era mas antiguo de consagracion que muchos de los Obispos que alli se hallaron, pues asistio por su procurador Leopardo Abad en el Concilio XIII. de la misma ciudad celebrado el año de Christo de seiscientos y ochenta y tres, y despues en el XV. que se celebrò tres años despues, asistio personalmente, y firmò en el lugar treinta y ocho. Dizese q̄ nuestro Obispo Ceterio asistio tambien en los Concilios XVII. y XVIII. de Toledo, celebrados en los años de Christo de seiscientos y nouenta y quatro, y setecientos y quatro: pero porque no ay memoria de los Obispos que en ellos se hallarò ni consta de sus subscripciones, no nos atreemos a afirmar lo. El tiempo en que este santo Obispo presidiò en esta

Iglesia fue tan rebuelto, y tã desdichado para nuestra Catolica nacion, qual ninguno otro se sabe auerlo sido en los siglos antecedentes. Tuuo felices principios, que duraron mientras viuió el Christianissimo Réy Egica; pero siguiéronse malos medios con el reynado de Vbitiza, y desastrados fines con la perdida de España. Viuió en paz atendiendo al gouerno y reformation de su Iglesia, y exercitando los officios que deue vn cuydoso prelado hasta el año de Christo de seccientos y vno en que passò desta a mejor vida el Rey Egica a diez de Diciembre: mas con la vniuersal perturbacion que en todos estados causarò los desconciertos, è insolencias del mal Rey Vbitiza, se le acrecentaron de tal manera sus cuydados, y con ellos sus congoxas, que si no le acabaron la vida, por lo menos le pusieron muchas vezes en peligro de perder la (si bien gloriosamente) por defensa de la comun salud, y cumplimiento de su obligacion. No la perdió por entonces, porque le guardò Dios no menos que milagrosamente para que en otro tiempo la rindiesse a manos de los enemigos de la Fè, el que aora no temia dexarla en las de los ministros de vn peruerso Monarca, preuicador de buenas costumbres, fomentador de vicios, y cruel perseguidor de virtuosos. Opusose (como deuia) nuestro Obispo Ceterio alas deprauadas leyes del maluado Rey Vbitiza, y confederandose con Sinderedo, Obispo Metropolitano de Toledo, y cò otros prelados zelosos de la hõra de Dios le amenazarò todos cò cèsuras, y le resistierò con sermones y escritos, pero de ninguna cosa aprouechò; porq̄ quãdo los Reyes se determinã a perder a Dios el respeto, salè cò lo que pretendè; y (como dixo el Espiritu tanto) *en oydo de buena gana mentiras y lisonjas, se hallã al amano quãtos malos ministros que ren q̄ les ayudè a salir con todo lo q̄ gustan* Permitese lo Dios para su confusion, y para castigar por estavia los peccados y desfor-

Conc. 16
Tole. ca.
9. & 10.

JUNTA DE

Ambr. A
polog. 2.
cap. 11.

desordenes del pueblo: porque (segun dixo san Ambrosio) es pena del pueblo la culpa del Rey, y peligran con sus descomiertos los vassallos, assi como con sus virtudes se defienden y amparan. Grandes era sin duda los pecados de España, pues tan seuero castigo merecieron. Viendo pues Vbitiza la resistencia que Sinderedo, Centerio, y los otros Obispos les hazian, procurò vengarse de ellos, poniendo otros Obispos en sus lugares, sin priuarlos a ellos de sus sillas. Introduxo vn adulterio espiritual mucho mas graue y deforme que el carnal que fomentaua, y en que viuia, porq̄ si estableciò por ley que cada hõbre pudiesse tener muchas mugeres, y el con su abominable exemplo los animaua a aprouecharse desta permissiõ; aora con esta accion dio a vna Iglesia muchos Obispos, contra lo dispuesto por los sagrados Canones. Puso en Toledo por Arçobispo a don Oppas, que lo era de Seuilla, y obligò a Sinderedo a que lo consintiesse, y manifestasse tenerlo por bien. En Granada puso a Tructemundo, Obispo que fue de Euora en la Lusitania. Hizo lo mismo en otras Iglesias, aunque no se tiene noticia de los Obispos que en ellas acomodò. Eran le don Oppas, y Tructemundo muy aceptos, por por serle muy semejantes en las costumbres, y tener con ellos estrecho parentesco: porque el primero era (segun la opinion mas cierta) su hermano, y el segundo su tio: afirmalo assi el Licenciado Calderon de Velasco, y deuio de sacar de algun original verdadero, porque ay muchas cosas que fauorecen su deposicion, y la hazè verisimil, como adelante se verà. Viendo Sinderedo y Centerio tyranizadas sus sillas con Oppas, y Tructemundo, que como fauorecidos y defendidos con la autoridad del Rey lo mandauã todo, sin dexarles a ellos otra cosa mas que el titulo: y viendo assimismo sus Iglesias cõtaminadas, por estarlo muchos de sus ministros, que se hallauan bien con la obseruancia de las nuevas

Velasco. li.
1. c. 6.

leyes, trataron de ausentarse, por no tener a los ojos vn tan gran motiuo de dolor y sentimiento. Ayudaronles a ello algunos de sus presbyteros, que acomodandose con el tiempo, y estimando mas la gracia del Rey que la razon y justicia, los tratauã mal de obra y palabra Sinderedo dexò su Obispado, y se fue a Roma su patria, dõde asistió en el Concilio que se celebrò el año de Christo de setecientos y treze en defensa de las sagradas Imagenes. Centerio salio de Granada; y se retirò a lo mas fragoso de las montañas del Sol, y Ayre, que oy se llaman Alpuxarras, donde en vnos lugares cortos y miserables viuio algun tiempo; hasta la perdida de España, que fue el año de Christo de setecientos y catorze. Allí estaua el santo Obispo quando el General Tarif (auiendo sujetado a la ciudad de Granada, y toda la tierra que està entre ella y Cordoua) passò con su exercito a apoderarse de aquel territorio, cuyos moradores, aunque rusticos, y poco exercitados en las armas, se defendieron tan valerosamente, que en dos refriegas le matarõ cerca de seis mil hombres, y no le dexarã conseguir su intento, a no auerlos vendido vn traydor de la misma tierra, llamado Fandino, que le dio industria y traça al mismo Tarif para ganar todo aquel distrito sin dificultad. Viendose los Montañeses sin esperanza de remedio por la traycion de Fandino, trataron de rendirse, pidieron treguas de quinze dias para conferir el modo que se auia de tener, y auendolas alcançado: Embiaron (como refiere Abentarie) vn Obispo que regia, y gouernaua aquella tierra, con otros hombres de quien hazian confianza. Era el Obispo hombre de buẽ entendimiento, y letrado, llamauanle por nõbre Otogerio (assi le llama este autor, y no ay q̄ marauillar, q̄ vn hõbre de diferente lengua y nació, y que escriuio muchas cosas por relacion de

Abentarie.
traduzido
por Luna,
en la hist.
de la perdi
da de Espa
ña, lib. 1.
cap. 11.

Segunda Parte

otros, como el confiesfa, corrompiefse el nombre, llamandole Ootgerio, por llamarle Centerio, aun q̄ yo presumo que el yerro no estauo en el, si no en el traductor) *el qual fue muy biẽ recibido de Tarif Abenziet, y auiedo tratado con el de los medios q̄ los moradores de aquella tierra pretendian, hizo con el resolutamente concierto. Que los Christianos auian de quedar en aquella tierra con sus haciendas, sin que de los suyos fuesfen agrauiadõs, y que tan solamente pagarían los tributos y pechos que solían pagar a les Reyes Christianos, y no otros algunos: y si algunos de ellos no quiesfen viuir en ella, que libremente pudiesfen vender sus haciendas, y salir a tierra de Christianos, ò ala parte y lugar donde quiesfen, &c.*

Esta autoridad fauorece mucho a la deposicion del Licenciado Calderon de Velasco; porque si el Obispo Centerio no viera sido desposseydo de su Iglesia en la forma dicha, no dexaria de hallarse en la entrega de Granada, donde ninguna mención hazen del los que tratan della. Era ya a esta sazón muerto el Obispo Tructemundo, como despues veremos, y así estaua entonces Granada sin Obispo, que fue sin duda gran parte para rendirse con la facilidad que refiere Abentatic. Y de lo que dize este autor, que el Obispo Ootgerio, ò Centerio *regia y gouernaua aquella tierra* de las mōtanas del Sol y Ayre, colijo yo, que quando salió de Granada, se las deuierõ de assigñar por via de concierto con el Rey Vbitiza, y a el Obispo Tructemundo algunos lugares de aquel partido para su congrua sustentacion: porque cosa sabida es, que por los tiempos de que vamos hablando, ni muchos siglos antes no vuo Obispo en aquella tierra, ni del haze mención alguna de las diuisiones de los Obispados de España. Quando los Moros se apode-

raron de aquellas montañas, y vieron debaxo de su dominio a los q̄ les auia hecho tanta resistencia, deuieron de apretarlos de modo, que les obligarõ a dexar la tierra, ò la Fè, porque a no ser así, no se ausentara el Obispo Centerio, como se sabe auerse ausentado poco despues del suceso referido, para ponerse en cobro en parte mas segura. Dexò de todo punto su Obispado, y en compañía de otros Obispos que hizieron lo mismo, tomo el camino de la antigua Lusitania; pero donde todos entendieron saluar las vidas, allí hallaron la muerte; aunque con tanta gloria, que le siruio de medio para conseguir la verdadera vida, y el descanso de tantos afanes. Refiere el caso el Obispo Cremonese, y mas copiosamente el Arcipreste de santa Iusta, cuyas palabras fielmente traduzidas son las que se siguen.

En vn monte de la Lusitania, que está cerca del lugar, que aora se llama Xaradilla, y de otro que se dize Cuacos, ay vna Iglesia dedicada al Saluador desde antes que los Godos vniessen a España. Allí vuo antiguamente vn pueblo donde se recogieron al tiempo que los Moros hizieron en España sus primeras entradas, los Obispos de casi toda la Betica, conuiene a saber, Faustino Obispo de Seuilla, a quien sus ciudadanos auian echado de su Iglesia, Floro, Obispo de Mentesa, Bonifacio, Obispo de Coria, Zaqueo, Obispo de Cordona, Honorio Obispo de Malaga, Arcadio, Obispo de Ezija, Pupulo, Obispo de Elepla, Habito, Obispo de Orce, Arcesindo, Obispo de Cabra, Teodisclo, Obispo de Baeça, Cuniculo, Obispo de Italica, Sisebado, Obispo de Martos, Basilio, Obispo de Baça, y Ceterio, Obispo de Granada. Obligòles a esto el te-

Entrar. in
Chr. anno
Chr. 714.
Iulian. in
Aduer. n.
339.

mor que tomaron a los Moros; por cuyas manos se dize que algunos dellos fueron martyrizados. Cogieronlos de repente estando todos ayudando a vno que celebraua el santo sacrificio de la Missa, y porque la sagrada Hostia no viniessse a manos de aquella perversa gente, la entrò en vn pozo, de adò de despues fue sacada y colocada honorificamente. El lugar antiguo en que esto sucedio es muy estimado, y venerado de la gente comaricana, &c.

Algo diferentemente refiere este caso Entrando, porque de mas de los Obispos dichos, pone otros algunos, que fueron el de Euora, el de Ciudad Rodrigo, el de Salamanca, el de Viseo, y el de Lamego, cuyos nombres no de clara: y afirma estauan con ellos muchos sacerdotes, y diaconos santissimos, y que estuvieron todos en aquel sitio por algun tiempo enseñando, y administrando los santos Sacramentos a los fieles que alli acudian de diuersas partes, y finalmente que todos juntos, sin escapar se alguno padecieron martyrio. Si assi fue, dicho lo fin tuvieron los trabajos y persecuciones de nuestro santo Obispo Centerio, pues en premio dellos, y de la constancia con que oponiendose a vn Rey insoluto, y vicioso, defendiò la causa de Dios, merecio alcançar tan illustre corona. Tambien es verisimil la alcançaron algunos de sus feligreses, pues es sin duda que quando salio de su Obispado, llevaria con sigo algunos presbyteros y diaconos, y otras personas seculares, que tendrian por bien acompañarle a trueque de salir de la miserable sujecion de los Moros. De los autores referidos se colige que su martyrio sucedio el año de Christo de seiscientos y quinze, que fue segundo del pontificado de Gregorio II. primero del imperio de Teodosio el IV. y tambien primero del reynado de don Pelayo vnico de este nombre, glorioso

restaurador de España:

¶ De Tructemundo, vltimo Obispo de Granada, del tiempo de Godos. Cap. XXV.

EL quinquagesimo Obispo de Granada fue Tructemundo, primero de este nombre. Pongole en este lugar para mayor claridad y distinción, y por conformarme con otros, que lo colocan en este catalogo, si bien es indigno de ser contado en el numero de tan santos prelados, el que entrò por tan malos medios. El Arçobispo Mendoça lo pone en el lugar quarenta y quatro por inmediato successor de Centerio, a quien el por yerro llama Eleuterio. Fray Iuan de Marieta, y el Obispo de Tortosa le llaman Iretemundo, le dan el lugar quarenta, y por predecesor al Obispo Bapario, ó Bapiria. El Licenciado Calderon de Velasco, y Iuan Nuñez le nombran inmediatamente despues de Centerio, porque en hecho de verdad le sucedio en la forma dicha. Todos conuienen en que viuiò antes de la perdida de España. Auer sido Tructemundo Obispo de Euora antes que de Granada, consta por algunos Concilios en que se hallò, señaladamente por el duodécimo de Toledo celebrado el año de Christo de seiscientos y ochenta y vno, en que firmò en el lugar catorze: y por el decimo tercio de la misma ciudad, celebrado dos años despues, en el de seiscientos y ochenta y tres, en q firmò en el lugar treinta y tres: y por el decimo quinto, celebrado alli mismo el año de Christo de seiscientos y ochenta y ocho, donde firmò en el lugar cincuenta y vno. Parece auer sido electo Obispo de Euora en tiempo de el Rey Vbamba, y que no fue promovido inmediatamente desde aquella silla a la de Granada, porque en el Concilio XVI. Toledano, celebrado el año de Christo de seiscientos y nouèta

Segunda Parte

y tres se hallò (como arriba dixè) Cé-
terio Obispo de Granada, y Arcôcio
Obispo de Euora: por donde consta q̄
ya no lo era de aquella ciudad Tructe
mundo; y no siendolo de Euora, ni de
Granada a aquella sazón, es fuerte ar-
gumêto para persuadirnos a que auia
sido promouido a otra Iglesia, desde
donde vino, por los medios que au-
emos visto, a la de Granada, con retê-
cion de la primera silla. El auer sido
mejorado por el Rey Vbitiza es mani-
fiesto indicio (a no auer otros) de q̄
fue de costumbres y vida desconcerta-
da; porque este Rey nunca fauorecio
a personas virtuosas, ni dexò de mos-
trarse por parte de las que se entrega-
ron a torpezas y desconciertos, con q̄
a briò puerta a la soltura de vida, que
prouocò a Dios a vsar de tanto rigor
con esta naciòn, entregandola a la mi-
serable y dura sujeciòn de los Ara-
bes, que por tantos tiempos la posse-
yerò. Conocerâse no es vana esta pre-
funcion, si se aduierre lo que refiere la
historia antigua de la perdida de Espa-
ña. Estando el Rey don Rodrigo en los
campos de Xerez vn Sabado a ora de
visperas, el dia antes quedie sse la vlti-
ma batalla a los Moros, en q̄ los Chris-
tianos fueron vencidos, y perdida la
mayor y mas luzida parte del exerci-
to, y con ella la gloria de España: hizo
conuocar a todos los grandes señores
que en el estauan, para auer consejo
con ellos de el modo que se auia de te-
ner en la pelea. Dize la historia, que
Como todos fueron llegados a la tien-
da del Rey, y afirmado se en lo que or-
denado auien, salieron fuera, y leuan-
to se delante del Rey y de los caualle-
ros vn toruellino tan grande, que fue
cosa estraña: y vino se derechamente
donde el Rey estaua, y arrebatò dos
Obispos, el vno de Iaen, y el otro de
Iliberia, y lleuòlos muy altos de tie-
rra, è vieron todos que iuan los Obis-
pos en medio del toruellino, y fueron
muy espantados, y no se quitaron de

alli hasta ver que fin auria, ò si cae-
rian los Obispos, ò no: è durò esto mas
de media ora; è tan grande era el tor-
uellino, que hizo en aquel lugar vna
sima grande, que auia en ella mas de
diez braças hasta el suelo. Y como fue
passado quanto media ora, vieron los
venir todos desnudos, si no fuerò los
paños menores, y las cabeças todas
trasquiladas, y las carnes dellos to-
das rascañadas, como si los vvieran
traydo por algunas çarcas, è vieron q̄
los echaron delante del Rey, è como
cayeron en el suelo, no bullian pie ni
mano, ni hazian señal ninguna, y el
toruellino cessò en essa ora, y el Rey
y los caualleros que ende estauan fue-
ron muy espantados, que no sabian q̄
dixessen destes hechos: y començaron
de se santiguar muchas vezes, que au-
cuydauan que otra vez se leuantaria
aquel toruellino. Y algunos de los ca-
ualleros que ende eran, como los vie-
ron assi yazer en el suelo tendidos, y
que no se mouian, cuydaron que eran
muertos, y con pesar que ouieron, fue-
ron aellos y cobrieronlos con algunas
de sus ropas, y tentaronlos, y hallarò-
los calientes, y vieron q̄ no erã muer-
tos: y tomaronlos luego, y metieron-
los en la tienda del Rey, y echaron-
les agua en las caras para que recor-
dassen. Y como fue passada vna ora,
abrieron los ojos, y començaron de
sospirar, y tornaron en su sesso; mas
muy flacos estauan. Y como ya podian
hablar, el Rey les demandò, que co-
sa era este mal que les viniera? Y e-
llos dixeron: Señor, nosotros no sabe-
mos mas desto que agora diremos. Se-
ñor, sabed por cierto (dixo el Obispo
de Iaen) que Dios dio lugar al dia-

blo, que media ora sola ouiesse poder sobre mi para me hazer mal: empero que no me matasse: y esto todo fue por que yo no te di la penitencia de tus peccados tal qual estava en razon de te dar, ni te hablè en la penitencia por aquella manera que deuia: ca yo no te estrañaua en el mal, ni te demandaua mas de lo que tu me querias dezir: é yo de cierto sabia que algunas cosas dexauas de dezir, que no dezias, y q̄ me negauas alas Vegadas muchos cargos de algunos que te seruian, que dellos no curauas de les hazer bien: y yo no te estrañaua las grandes fianças q̄ hazias en algunos hombres, que al no curauas si no de su prouecho; y por ellos eran los tuyos destruydos: y yo sabialo bien, y no te lo mandè proueer por cargo de penitencia: y por estas razones yo passè esta media ora tanta pena, y tanto mal, qual nunca yo creo que hombres deste mundo pudiesen dar a cosa viua. Y no me marauillo de otra cosa, si no de como hè poder para dezir esto que digo, ca yo me cuido que no he carni, ni neruio, ni hueso sano. Y para ojo, señor, como por tã poca cosa como yo me pensaua que era esta, quanto de mal sufri: que deue esperar el que mas carga de esta sabe bien que tiene acuestas? Y el Rey le dijo: Obispo amigo, dad gracias a Dios por tan poco tiempo fue el que el dia a auer poder sobre vos, y que fuèssè desta guisa. Yo bien veo que la mi fin es muy breue, y la mi destruycion esfo mismo; y Dios ha muy gran razon de no curar de mi bien, ni de mi mal; mas todo passe por la rueda de la ventura, de como el punto de la hora que se començare fuere: y si por mi es, de-

zirme há bien la ventura: y si cõtra mi comiença, al no puede ser si no de mal en peor, y de todo ser destruydo, y perdido. Empero hasta conocer qual destas cosas es, yo no deuo dexar lo q̄ a ley de cauallero es tenuto de hazer, &c. Y todos los caualleros dixeron, que el dezia muy bien.

Y en esta sazón hablò el Obispo de Iliberia, y dixo asì: Señor, dezirte hè la razon porque este mal sufri. Todo el mundo sabe que yo hé grã renta, y no gasto la mitad della; y esfo que yo gasto, que no es en las cosas que deuen ser; antes en cosas escusadas: ca yo la tercia parte de mi renta echo en mi persona; y dezirte he en que manera. No es mes al mundo, que yo no haga vestiduras para mi, de los mejores paños, y aforraduras que yo hallo; y asì como las he hecho, enojome dellas, y pongolas en mi camara; y luego mando hazer otras; y quando entiendo que algunos hablan dello, no por voluntad que yo aya, mas por escusar el dezir de las gentes, dò vna, ò dos dellas al año, y estas a Arcidianos y hombres de gran renta, que tienen caudal para las comprar, o hazer si quisieren; y no las doy a algunos cuytados que me siruen, que otra esperança no tienen sino la gracia de Dios, y el galardón del seruicio que me hã hecho, ni les doy estas, ni otras, antes los oluido, y ellos con la gran apretura que tienen, y ven la poca cura que yo dellos hé, que han verguença de se ver en ella, piensan dia y noche donde han de auer para cumplir sus meguas pues que yo no se lo dò. Y con el gran pesamiento que han por no hallar saluacion de su mal, donde auian de loar

Segunda Parte

a Dios, y darle muchas gracias, è yr a la Iglesia a oyr sus Missas, y dezir sus oraciones en satisfacion de los males que hazen, toman por el contrario, y ellos leuãtanse renegando, y mal diziendo sus venturas, y aun los padres y las madres, y con ellos algunos santos, y vanse a buscar sus amigos, y oras ballan en ellos acorro, y horas no: y quando se ven en mengua no codician al, sino hazer mal, y vienenes muchos pensamientos, y codician de matar vnos, robar otros, y nunca estàn sin pecado; de lo qual yo soy causa, y con razon, por los malos bechos mios, pues vienenes en perdicion las dos partes de los mios. Esta es la vna razon de mi mal. Dezirte hé otras dos, y confesarè delante de ti todos mis males. Gran gasto hago en manjares de viandas, especialmente para mi cuerpo; y por quanto segun la costumbre de los grandes señores, y cõ razon assi lo deuen hazer, lo q̄ traen para mi bastaria a ocho ò diez personas, y yo veyendo que esto es forçado que se haga assi, quiero que me den a cada comida de quantas cosas pudieren ser halladas, auiendo la s̄tima en mi coraçon por lo que de mal traen. si no tan solamente lo que ami bastaria, pienso encubrir la malicia grande q̄ en mi yaze, y lleuo toda dia combidados. ¿A quien? A hombres ricos, que tienen riquezas, y aueres para si, y para otros, ni me curo de lo mandar a pobres, ni quiero q̄ a mi tabla se assiente hombre que no sea rico, assi de los mios, como de los agenos: antes porque no aya razon de lo hazer, me encierro, y pongo de tras de muchos porteros, y de s̄ta guisa hago mi vida,

que todo el mundo me lo tienene a mal; aunque algunos me loan, los quales son aquellos que me engañan. Esta es la segunda razon. Y la tercera te diré. Mas de la tercera parte de mi rēta me queda horra; y esto que lo hago? Yo siome de vn hombre, que ciertamēte se que es mas codicioso del mundo, y que tanta es su codicia, q̄ por auer el valor de vn dinero, no cura assi del temor de Dios, como del dezir de las gentes, y menosprecia a si mismo por alcanzar riqueza de buen juſto, ò de malo. Y como yo lo veo que tal es, y que otra cosa nunca me aconsejará, si no que la vida que yo hago es buena, y no curo de al, sino de ayuntar tesoro por algunas cosas que adelante recrecen, mi coraçon pagase de la compaña del tal hombre, aunque claramēte veo, que bien ninguno en el no es, y hazeme jurar, que desque vna vega da el dinero fuere puesto en mi poder, q̄ dello no tome, y veo andar los mios muertos de hambre, lacerados y cuytados, y tales que el mundo ha piedad dellos, y yo no me miro mas, que si nunca los vuisse visto, ni conocido, ni tuuisse cargo dello: antes essa hora los aborrezco, y no los quiero ver, y plazermeia que hiziesen tales yerros; por donde se ouiesesen de yr de mi casa. Y la tercera razon esta es, que por estas cosas Dios hadado lugar al arroblo que ouiesse poder sobre mi, s̄so; hazer esto que has visto. Y para siempre fuera condenado en cuerpo y en anima, si no a ruego de los santos san Pedro y san Pablo fui tornado acá para me enmendar, y hé de espacio quinze oras y no mas. Y luego alli ante el Rey hizo llamar a todos los su-

ynos, y aquel de quien fiaua, y començó de repartir muy largamente cō todos los suyos, y a los pobres de los tesoros que tenia, y asimismo para la obra de su Iglesia, y para casar moças donzellas pobres. Y como aquel de quien se fiaua lo vio assi, y auia de morir aina, negole la mitad de su tesoro y jurò delante del Rey, que no tenia de quanto dezia la mitad, y en essa ora cayò del cielo vn rayo que lo quemò, y hizo poluos. Y el Obispo ordenò su alma como entendio que complia, &c.

Hasta aqui la historia.

El coronista Ambrosio de Morales dà muy poco credito a esta historia, pareciendole muy duras de creer esta y algunas otras cosas prodigiosas que en ella se contienen: pero si bien se cõsidera se hallarán apoyadas con la autoridad del Arçobispo don Rodrigo, y de otros graues aurors antiguos y modernos de no vulgar opinion, muchas de las que tienen apariencia de mas fabulosas. Como es la del palacio de Hercules que en Toledo estaua en cantado. A muchos les parece cosa ridicula todo quanto del se cuenta. Refiere el mismo Ambrosio de Morales, y concluye con dezir: *El Arçobispo no dà mas razon desto en particular; por que parece no lo referia de buena gana, &c.* No se yo de donde coligio este autor que el Arçobispo no lo referia de buena gana: pues quãdo llegò a tratar de este caso lo asseuerò con palabras firmes, y constantes, como todo lo de mas que dixo, sin poner en ello alguna ambigüedad, como cosa asentada y verdadera. A la verdad, el coronista Morales dio motiuo con su rezelo a los que despues hà escrito, para que refitriessen este caso con duda, como lo haze Iuã de Mariana Iesuita, autor que se procura acreditar descreditando a otros, y teniendo por fabuloso lo que muchos antiguos y de credito a-

braçaron por verdadero. Hanle descubierta muchos la hilaza, y prouado con euidencia que sus escrùpulos tuvieron difer ente principio de el que algunos entienden. Vno de los que le conocieron el humor, y le descubrieron el genio, dize del estas palabras: *El padre Mariana autor de estos tiempos se atreue à escriuir, que es patraña lo que acerca deste punto dize. nuestras historias, y califica por hablilla y mentira lo referido de la fundacion de Roma, tratando con menosprecio a los historiadores autores desta relacion. Quanto es facil contradizeir sin prouar lo que se niega, tanto es intolerable que esté sujeta la historia a la incredulidad y ignorancia, y al rigor de algunos hombres, que por ganar opinion de verdaderos, se fingen escrùpulosos, y desacreditan las relaciones ciertas en agrauio de su nacion y republica: y como si fueran dueños de la honra comun, admiten y desechan trofeos de su patria. Braua osadia! desmenten à la historia verdadera, a la tradicion vniuersal, a la autoridad de hombres sabios, y a prudentes conjeturas que es fuerçan la verdad, &c.* Esta es la censura que a este autor dan los que mejor le conocen, y en ella cõnienen muchos de los mas graues de nuestra nacion, que por instantes le conuencen y corrigèn. Lo del palacio de Hercules està muy recibido por los autores antiguos de la perdida de España, aunque lo refieren con alguna variedad. La historia del Rey don Rodrigo de quien vamos hablando, es tenuta por verdadera de algunos autores de opinion, vno dellos es el M. Floriã de Ocampo, coronista del Emperador Carlos V. que en vna carta que escriuiò al Marques de Mirabel de que haze mencion el mismo Ambrosio de Morales en el lugar citado,

F. Iuan de la Puente en su concordia. de las monar lib. 3. c. 3 §. 1.

Vease el mismo f. Iuan de la Puente, lib. 3. ca. 2. 21. y 33. y en otras partes.

Mora. li. 12. c. 64.

Mor. vbi sup. c. 67

Rude. Archiep. Toledo. lib. 3. hist. c. 17

Mariana en su historia de España, lib. 6. ca. 21.

Segunda Parte

erata muy a la larga de la descendencia del Rey don Pelayo, sacando todo lo que alli dize desta historia, y teniendo por muy cierto. Si la antiguedad le pudiera añadir credito, le tuuiera muy grande, porque es mas antigua de lo que su estilo manifiesta. Yo he visto impressiõ della hecha en Seuilla el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, y otra en Valladolid el de mil y quinientos y veinti siete: la mas moderna (a lo que yo entiendo) es la de Alcalá de Henares, de el año de mil y quinientos y ochenta y siete: en todas partes se intitula historia antigua, y segun en ella se dize, está por la mayor parte sacada dela que escriuio Eleastras coronista del Rey dõ Rodrigo, y restigo de vista de casi todos los sucessos que en ella se refieren. Yo no la tengo por de Fè Catolica; pero persuadome a que estando Dios tan irritado por la corrupcion de costumbres que en todos estados auia en aq̃l tiempo, no seria mucho hiziesse publicas y estraordinarias demostraciones de su justo sentimiento, para que por ellas se conociesse la gran razon que tuuo para embiar a España aquel tan general castigo. Lo peor es, q̃ nos ayamos buuelto a la misma edad, renouando las causas de nuestra perdiciõ, y no acordandonos de que lo mismo, y aun mucho mas y peor es lo que oy se vsa, que lo que entonces se vsaua, y que por el consiguiente deuenos temer otra mas seuera correccion que la passada. Finalmente el Obispo Tructemundo murio aq̃otado y sin blanca a los onze de Nouiembre del año de

Christo de setecientos y carorze, dia Domingo a las cinco, ò seis oras de la mañana, poco antes que se diessse la vltima batalla a los Moros, en que el esfuerço Español fue vencido y España cautiua. Era ya de mucha edad, y por tanto sus culpas mas dignas de reprehension, porque en vn cadauer parecian mal tanta gula, y tanta codicia, que por ser vicios de donde resultã otros muchos, se puede creer no estarian en el sin compaña. Castigòle el demonio por mandado de Dios a vista del glorioso Pontifice san Martin cuya fiesta se celebra el mismo dia; y era justo que en el passasse este prelado por tan terrible lance, pues no tomò el exemplo del mismo san Martin, que siendo aun catecumeno, se quitò la mitad de la vestidura para darla a vn pobre por amor de Christo. Desta manera desocupò la silla que injustamente ocupaua viuiendo Centerio su legitimo poseedor. Por su muerte no se sabe que los presbyteros de su Iglesia procediesse a nueua elecciõ, por que los sobresaltos de aquel miserable tiempo no deuijan dexar lugar a ello, y porque estando vivo Centerio no se atreuerian a inouar en cosa alguna, hasta ser auisados del Metropolitano, y de los Obispos comprouinciales, cuyos cuydados no los dexauan atender a esto. El Arçobispo Mendoza y el Licenciado Calderon de Velasco afirman, que por las razones dichas el tuuo onze años vaca la Iglesia de Granada. En la tercera parte se cõtinarã la sucesion de los Obispos Moçarabes. Y con esto dà fin esta segunda.





TERCERA

P A R T E.

DE LA HISTORIA ECLESIASTICA DE LA GRAN CIUDAD DE GRANADA.

PERDIDA DE ESPAÑA POR EL
Rey don Rodrigo. Cap. I.



DES VERTE reynaron sus pasiones en Vbitiza, penultimo Rey de los Godos que fue vassallo de sus vicios, mas que Rey de sus vassallos. Preuirtió lo humano y diuino, lo seglar y Ecclesiastico, de manera que se alteró el Reyno, y se encreparon los mas cuerdos del, y tratando de poner remedio a sus desordenes, pusieron los ojos en los sucesores de Chindasvindo para mejorar el reyno, y restituir la corona a sus descendientes. Entendió Vbitiza, y propuso de acabar con ellos: mató a Fabila, y escaposele Rodrigo por nuestro mal, o por los pecados del tiempo, pero escapose tambien de su ira Pelayo, contra yerna de su veneno; con que Vbitiza se hizo mas odioso a sus vassallos, reconoció el odio de el Reyno, y para que no se alçasse, hizo

arrasar castillos, desmantelar fortalezas, y allanar ciudades, de suerte, que muy pocas quedaron con defensa, y entre ellas las mas principales fueron Toledo, Astorga, y Leon, por auerlas experimentado fieles a su obediencia. Acuerdo imprudente, y resolucion temeraria, desbaratar en vn dia por algun mal consejo, lo que la buena diligencia, y prudente cautela de los antiguos auia edificado en muchos siglos: y sujetarse a todas las naciones del mundo por asegurarse de la suya. Comunmente dan en estos precipicios los Reyes que declinan en tyranos, como si no fuesse mas facil apoderarse de los coraçones de sus vassallos con la benignidad y clemencia, que perpetuar las monarquias, y eternizar los reynos. Castigó Dios a Vbitiza poniendole en las manos de Rodrigo, que le quitó la vida, y el Reyno, excluyendo a sus hijos de la corona (no merecia acabar en otras mejores manos tan mal Rey.) Algunos entendieron que murió de su enfermedad:

*Entrand.
in Chron.
an. Chris.
707.*

*Entrand.
vbi supr.
an. Chris.
711.*

Tercera Parte

dad: pero como quiera que fuese, acabò en Toledo (si bien otros afirman que en Cordoua) a veinte de Diziembre del año de Christo de setecientos y onze, en el dezimo de su reynado. Dieronle sepultura en la Iglesia de Santa Leocadia cò poca pompa, y menos llanto, que en las muertes de los malos Reyes no tienen los vassallos lagrimas que derramar; porque en sus vidas derramaron quantas tenían, y con ellas la sangre en las violencias q̄ les hizieron: y así la muerte de estos es vida del reyno, y como deseada, se recibe con gusto. Sucedióle a Vbitizadon Rodrigo, de la sangre real de los Godos, hijo de Teodofredo, y nieto del Rey Chindasuindo, si bjé otros pretendé auerlo sido de Recesuindo. Tenia partes auentajadas de cuerpo y alma, que indicauan heroicas virtudes: pero mienten a vezes las exteriores señales, y mas quando los vicios que están encubiertos en la humilde fortuna, descubren en la prospera la cara. El que antes de reynar fue manso, apacible, y continente, por lo menos en la apatencia; fue despues vengativo, áspero y luxurioso; y mas semejante a Vbitiza, que a sus progenitores, con que miserablemente se precipitó en su ruyna. Dexose llevar de los amores de Florinda (a quien despues llamaron Caba por los males que ocasionò) dama que tenia alientos de ser su esposa, y estava con otras en su palacio. Era hija del Conde don Iuljã gouernador de las tierras que tenían los Reyes Godos en la Mauritania, cauallero poderoso en estado y parietes. Llegò el Rey al fin de sus amores, y principio de su perdicion. Quexose Florinda a su padre de la fuerça, y el como interesado en la injuria, tratò de la vengança con sus deudos, de dō de se originò la ruyna de España. Fue sin duda disposicion diuina, y parece salio de madre su justicia, rompiendo los diques de su misericordia, para inudar este reyno con el castigo digno de sus pecados. Acudio el Conde

de don Iulian a los Moros de Africa, ofreciendoles llana la conquista de España, y possession de sus tierras. Truxo cò sígo a Tarif Abenziet Moro valeroso con seis mil hombres de a pie, y algunos caualleros, que auiendo pasado el estrecho Herculeo, y tomado puerto en las Algeziras, corrieron la tierra, a acompañados de los deudos, amigos, y vassallos de el Conde, que todos se teniã por agraviados del Rei. Hizieron en esta entrada todo el mal y daño que pudieron, sin hallar resistencia considerable, con que Tarif se assegurò del trato del Conde, y se boluio a Africa cargado de despojos, y cautiuos. Dio cuenta a su Rey, que se llamaua Iacob Almançor, de todo lo que passaua, sinificole la facilidad de la empresa; assegurole de la vitoria, cò que alcançò del que le embiassè segūda vez cò grueso exercito a dar principio a la conquista, y fin a la prosperidad y potècia del imperio Godo de España. Entrò Tarif en ella por donde la primera vez, desembarcò su gente, formò su campo, en que (como afirma Abentaric Historiador Arabe, testigo de vista de todo) hallò ciento y ochenta mil hombres de a pie, y quarenta mil de acauallo, sin la gente de servicio, que era mucha. Conocio el Rey don Rodrigo el peligro en que estava su reyno desarmado, y desmantelado, a vista de tan poderoso enemigo, y de tan guarnecido exercito: determinose a salir al campo en persona, juntò la mas gente que pudo, poniendo pena de la vida a los que faltasen de los que pudiesen tomar las armas. Nombro por Capitan general a Almerique soldado valeroso; hizo referencia de los suyos, y hallò ciento y treinta mil infantes, y veinte tres mil hombres de acauallo, todos visosos y mal armados, como los que auian gozado de larga paz, y tenían sepultado en el ocio y en las delicias el tesoro de su valor. Toda la nobleza de España acompañaua al Rey. Marcharon en demanda del enemigo; hallaròle en los campos

*Abentar.
traduzido
por Luna,
en la 1.ª p.
de la perdi-
da de Espa-
ña, lib. 1.ª
cap. 6.*

campos de la antigua Asta, cerca de donde oy está la ciudad de Xerez de la Frontera, en las riberas del rio Guadalete, que significa rio de la muerte. Mal pronostico, que có otros muchos que le auian precedido, certificauan a los Españoles que iuan huyendo de la vida, y en los alcances de su perdicion. Aloxo su exercito en vn espacio so llano poco distante del contrario, y a los primeros de Nouiembre de aqñ año de setecientos y catorze salieron tropas de caualllos de vna yotra parte a trabar escaramuça, que durò algunos dias sin reconocer ventaja: con que el Rey don Rodrigo determinò, de consejo de sus Capitanes, dar la batalla vn Sabado a diez de el mismo mes. Fue bien sangrienta, murieron en ella muchos de ambas partes, de la nuestra el General con ochocientos hombres de acauallo, y tres mil de a pie. Estuuò el campo en gran peligro, y se perdiera de todo punto, si el Rey no le mandara retirar con buen ordẽ. Quedò por el contrario la vitoria, aunque fue igual el estrago. El traidor Obispo don Oppas, cansado ya de parecer leal a Dios, a su Rey, a su nacion, se passò a los Moros con buen golpe de Christianos, feligreses de tal prelado, y se juntò con el Conde don Iulian, que tenia con sigo gran parte de Godos. El dia siguiente boluio el Rey don Rodrigo a representar a los Moros la batalla: trabose sangrienta, pelearon los vnos con orgullo de vencedores, los otros con corage de venci

dos. Acometieron a los nuestros por la parte mas flaca el Obispo don Oppas, y el Conde don Iulian con toda su gente: con que los Christianos aturridos con tan impensada trayciò, rendidos y cansados se pusieron en huida, boluendo al enemigo las espaldas, que hizo en ellos tan gran matança que a penas quedò hombre a vida. El Rey don Rodrigo viendo a los Moros vitoriosos, y a su exercito de todo punto perdido y sin esperança de socorro, se escapò a vna de cauallo, y sin consentir que alguno de los suyos le siguiesse, tomò el camino de Portugal. Algunos autores afirman murio en la pelea, pero no lo tienen por cierto los de mejor opinion. Este dia, que fue Domingo onze de Nouiembre, infausto para España, entrò el Rey en la batalla en vn carro de marfil, de seis caualllos blancos, vestido de seda y oro, con corona preciosissima en la cabeza, cóforme a la vnança Goda. Fue el vltimo de los Reyes Godos de España: no porque no lo ayan sido don Pelayo, y sus suceffores, que sin dũda decierendẽ dellos, sino porque despues deste lamentable estrago, los Reyes se intitularon, de Ouiedo, de Leon, y de Castilla, y de los reynos que por curso de tiempo fueron cóquistando, hasta que de todo punto echaron a los Moros de España. El sepulcro del Rey don Rodrigo dizẽ auerse hallado despues en Visco, ciudad antiga de Portugal, con vn epitafio, que es el que se sigue.

*Entrand.
in Chro.
an. Chris.
714.*

HIC REQVIESCIT RVDERICVS VLTIMVS REX
GOTTHORVM.

MALEDICTVS FVROR IMPIVS IVLIANI, QVIA PERTINAX; ET INDIGNATIO, QVIA DVRA; VESANVS FVRIA, ANIMOSVS FVRORE, OBLITVS FIDELITATIS, IN MEMOR RELIGIONIS, CONTEMPTOR DIVINITATIS, CRVDELIS IN SE, HOMICIDA IN DOMINVM, HOSTIS IN DOMESTICOS, VASTATOR IN PATRIAM, REVS IN OMNES. MEMORIA EIVS IN OMNIORE AMARESCET, ET NOMEN EIVS IN ÆTERNVM PVTRESCEAT.

Este

Tercera Parte

p. 2. c. 55 Este epitafio lo traduze assi en nuestro vulgar la historia general de España.

Aqui yaze el Rey Rodrigo, el postremero Rey de los Godos. Maldicha sea la saña del Conde don Iulian, que mucho fue perseverada: e mal dicha sea la su ira, que mucho fue dura e mala: ca sandio fue el con su rabia, e corajoso cõ su fincha, continuando su locura, olvidado de lealdad, desforuador de la ley, despreciador de Dios, cruel en si mismo, matador de su señor, enemigo de su casa, e de su tierra, culpado, alouoso, e traydor contra todos sus suyos. Amargo sea el su nõbre en la boca de aquel que lo mentare; duelo e pesar faga la su remembrança en el coraçon de aquel que lo mentare. El su nombre sea maldicho siempre de quantos del fablaren.

El Capitan Tarif prosiguiendo su buena fortuna, siguió la vitoria hasta Cordoua, donde entrò, y se señoreo della sin resistencia alguna; y dexando alli suficiente presidio, partio con breuedad a gozar los frutos del miedo que auia puesto en los Españoles con sus vitorias. Guiò su exercito àzia el Medio dia, sin auer ciudad ni villa que le resistiese: todas se le rendian sin dificultad, y le salian al camino a ofrecer sus frutos, combidando a su exercito con refresco, y rogandole no permitiesse a sus soldados que vsasen de la licencia de la guerra; cõ que llegó felizmente a los terminos deste reyno, y sitiò a Granada, que tambien se le entregò, como dirà el capítulo siguiente.

¶ *Como los Arabes se apoderaron de Granada, y su tierra. Cap. II.*

ERa Granada a este tiempo ciudad famosa, como siempre lo fue, aunque de no mucha poblacion: pero bien fabricada, y fuertemente torreada con buenas murallas: assi lo dize el Arabe Abentatic. Dióle vista el Capitan Tarif, a gradole su sitio, por ser en lugar alto, y eminente, y tener, como por plaça su amena y deleytosa vega hermosa da con vn grande rio, que la fecunda y fertiliza. Los montes de su circuito llenos de frescuras, de fuentes y arboledas, que forman vn ameno paraíso. Mandò aloxar su campo a vista della, y auendola sitiado se resoluo de ba-

tirla. Los Granadinos amedrantados con el poder del enemigo, y con la noticia que tenian de sus vitorias: viéndose sin gente cõ que poder defenderse, porque la mas luzida auia percido en la batalla de Guadalete, y teniendo perdidas les esperanças de socorro, consideraron ser grande su peligro. Temió el rigor del vencedor, la insolencia de sus gentes, la inhumanidad de sus leyes. Hallaronse sin armas, sin bastimentos, y sin caudillo.

Consideraron el inconueniente que se seguia de quedar cõ infelicidad cautiuos en poder de los Moros, que como gente barbara executaria su inhumana fiereza en toda edad, en todo estado, y en todo sexo. Resolieronse finalmente en seguir el exemplo de Cordoua y otras ciudades, que se entregaron a partido. Embiaron sus embaxadores a Tarif, para tratar de los medios de su rendimiento. Hizieronse las capitulaciones de que se les entregaria la ciudad, quedandose en ella sus vezinos con sus haciendas, ley, templos, Obispo y sacerdotes, reconociendo por su Rey y señor a Iacobo Almançor, y pagandole los tributos que acostumbrauã pagar a los Reyes Godos. Concedio todas estas condiciones el Capitan Tarif, auendolo primero consultado con sus Capitanes, y juròlas conforme a su ley en nombre del Rey de las Arabias su señor; con que entro en la ciudad, y se apodero de todas sus fortalezas, poniendo en ellas suficiente guarnicion para su seguridad. Dexo por su Alcaide y gouernador a vn cauallero Moro

que

Abentar.
p. 1. lib. 2
cap. 45.

que se llamaña Betiz Abé Habuz, natural de Arabia la Feliz, de quien Abé taric afirma, como testigo de vista, hizo en la guerra cosas admirables, con que dexò acreditado su valor y esfuerzo. Este labrò su palacio poco distante de a dõde aora està la Iglesia parroquial de san Miguel, y en la parte mas alta puso vn hombre de bronze a cavallo con lança y adarga, vestido a la Morisca, con vnas letras Arabes, que traduzidas en Castellano contenian lo que se sigue.

Dize el sabio Aben Habuz,

Que assi se defiende el Andaluz,

Porque este hombre se mouia con el viento como veleta, le llamaron los moros, Gallo de viento, y la casa en q̄ estaua se llama hasta oy, la casa del Gallo, y el mismo nombre tiene la calle en que està. Por baxo desta casa està vn barrio llamado, el Zenete, y dize Luis del Marmol sellamò assi, porque en el viuian Moros, que se llamauã Zenetes, ò Zenitas, de quiẽ se seruiã los Reyes de Granada como de milicia segura para su guarda; y por tenerlos cerca les dieron aquel sitio inferior a su casa. Cõproua en nuestros dias Rolando Liebanto, Cauallero Genoues, y la ha reedificado, è ilustrado de hermoso ventanajefobre la vega, cuya vista desde aq̄l sitio, es de las mas apacibles y dilatadas que tiene Europa.

Dexando el Capitan Tarif dispuestas las cosas de Granada en la forma dicha, marchò con su exercito a las fragosas mõtañas del Sol y Ayre, puestas al medio de la ciudad. Estauan los Montañeses preuenidos, y no mal fortificados con la aspereza de la tierra, que les animaua a hazer rostro al enemigo; porque las fragosas sierras, los enriscados montes, los asperos caminos, y las no vsadas veredas de aquel distrito. junto con ser los naturales feroces y belicosos, enseñados a todo genero de trabajo, y poco, ò nada dados al ocio y al regalo, les prometia seguridad en medio de tãta tormenta, y sin duda la tuuieran para si, y la die-

ran a otros con su valor, si Dios no viera determinado anegar toda esta tierra con el diluuiò de los Arabes, en castigo de sus pecados. Tarif, acostumbrado a su buena fortuna, començò por esta vez a ver su inconstancia, porque auiendo assentado su campo junto a vn barranco, que entonces se llamaua, de Tocos, y se entiende es el que aora se llama de Tablate; le dieron los Montañeses tan repentino assalto vna noche, que le pusieron en condicion de perderse de todo punto. Obligaronle a retirarse a toda priesa, con perdida de mas de quatro mil hombres de a pie, y algunos de a cavallo. Sintio el golpe terriblemente como poco acostumbrado a recibirlos, y tanto mayor fue su sentimiento, quanto mayor la confianza que tuuo de rendir sin resistencia considerable a quel territorio de gente rustica y desarmada. Viose impossibilitado para la vengança, por no darle lugar la fragosidad de aquella tierra para vsar de de la caualleria. Aloxò segunda vez su campo en sitio que le parecio mas seguro, poco distante del primero, y pareciendole dañosa la dilacion en parage tan peligroso, y a vista de gente tan denodada, tratò de acometer a los Chrianos, entendiendo cogellos descuydados. No lo estauan, y dieronfelo muy bien a entender, porque auiendo se trauado la pelea, murieron en ella mas de mil y quinientos Moros, con poca perdida de los Mõtãñeses, que tenian talle de no dexar Moro a vida, si la fortuna acabara de fauorecerlos como començò. Quedò con esta segunda rota tan enojado, y ayrado el Capitan Tarif, que por no acabarse de perder; determino dexar aquella conquista, que tan cara le costaua, y emprender otras que tuuiesse menos dificultad. Pero impidio la execucion de su intento vn villano traydor que se llamaua Fandino, indigno de ser natural de vna tierra que produzia hombres tan

Marmol,
en su rebe-
lion, lib. 1
cap. 6.

Tercera Parte

valerosos. Este se ofrecio a darle industria para ganar aquel territorio cō facilidad, y enseñarle camino por dō de pudiesse meter la gente de a caballo, para aprouecharse della; con cōdicion que le reseruassen vna poca hacienda que alli tenia. No està seguro el mayor valor, donde interuiene la traycion; y es poderosa en animos viles la codicia de muy pequeños intereses, para ocasionar grandes males, y romper por estrechas obligaciones. Con esta nueva quedò el Capitan Tarifan alegre y regozijado, que se le olvidò el enojo de sus perdidas, y cobrò esperança de salir con su primer intento. Examinò con mucha diligencia al traydor, pareciendole biẽ sus razones: prometiole toda seguridad en su persona y bienes, y dispuso se a poner en execucion su consejo.

Para ello retirò su campo quatro millas mas a tras, por assegurarlo de los asaltos de la gente Montañesa, que le obligauan a no viuir descuydado, ni perseverar en lugar poco seguro. Mādole aloxar alli y embio cō toda priesa por la armada de mar, que estaua surta en las Algeziras. Vio la armada sin dilacion, dio fondo en la costa desta prouincia en vn sitio a quẽ los Arabes llamaron Xat, y aora se llama el puerto de la Herradura. Quando Tarif lo supo, embiò de su exercito vn Capitan muy esforçado, que se llama ua Abrahem Abuxarra, con diez mil hombres de a pie, y quatrocientos de a cavallo para que se embarcassen, y tomassen la buelta de Leuante. Yua con ellos el traydor Fandino a enseñarles el sitio en que auian de surgir, y saltar en tierra. Llegaron en breue espacio al puerto de Adra, llamado entonces Adrada; desembarcaron todos, formò Abuxarra su campo, puso en orden la caualleria, y con pequeña dificultad marchò la tierra a dentro àzia lo interior de la montaña, haciendo grandes estragos. Viendose los Mōtañeses sin cauallos, ni armas, cercados por todas partes, sin defen-

sa de castillos ni fortalezas, y sin esperança de remedio, procuraron valer se de sus manos, y dar a conocer los efectos de la vltima desesperaciõ a los Moros, que con todos sus ardides y fuerças, no sintieron en ellos algun genero de flaqueza. Si esto no fue parte para quedar vécadores, por lo menos lo fue para no quedar vencidos con ignominia, y para que los Moros no se fuesen alabando que los auian sujerado con fuerça, y rendido ala seueridad de sus leyes. No vuo tierra en España que se les entregasse con mas honrosos partidos: ni tauieron a pequeña vëtura los vencedores quedar señores della cō tan grandes preeminencias de los vencidos. Entregaronse finalmente con estas condiciones. Que auian de quedar en aquella tierra con sus bienes y haciendas, muebles y rayzes, sin q̄ de los Moros fuesen agraviados. Que tan solamente les pagariã los tributos y pechos que solian pagar a los Reyes Godos, y no otros algunos. Que los que no quisesen viuir en aquella tierra, pudiesen libremente vender sus haciendas y llevar con sigo el precio dellas, y todos los demas bienes que tuuiesen, a tierra de Christianos, ò a la parte que mas gusto les diesse. Que pudiesen conseruar su religion, sus templos, y sacerdotes, &c. Con estos cō ciertos quedò contento Tarif, y auiedo jurado de guardarlos entodo tiempo, en nombre del Rey Iacob Almãçor su señor, tomò possession de los lugares de aquel distrito. Dexò por Alcaide y gouernador del al Capitan Abrahem Abuxarra, de quien toda aquella tierra tomò despues el nombre y oy corrompidamente se llama Alpuxarra. Interuino en estas capitulaciones el santo Obispo Centerio, como dixẽ escriuiendo su vida, y a lo que se entiende. no duraron mucho tiempo los Christianos en el Alpuxarra, porque los Moros viendose señores de aquella tierra, y acordandose de lo mucho que les costò el sujerarla, de uieron

nieró de apretarles de modo, que les obligaron a salir della, ò dexar la Fê. Si esto no viera sido así, y a los Moros se les viera guardado sus capitulaciones, no saldria de entre ellos el Obispo, como se sabe auer salido a ponerse en salvo con otros prelados desta prouincia, segun queda dicho.

II. Como por muerte del Rey Iacob Almançor, se diuidio España en muchos Reynos, y se coronó por Rey de Granada el Alcayde Betiz Aben Habuz, y de las cosas que hizo para ensanchar su Reyno. Cap. III.

AL mismo tiempo que Tarif andaua ocupado en sus conquistas, Muza el Zanhani emulo de sus glorias passó de Africa a España, embiado por el Rey Iacob Almançor, con doze mil soldados valerosos, desseando manifestar su esfuerzo, y entrar a la parte en la honra que se auia de seguir de sujetar esta nacion. Entró por las Algeziras, y sitió a Medina Sidonia, ciudad entonces grande, que a vista de tan poderoso enemigo se rindio, aunque no sin dificultad. Puso en ella su presidio, y passó sin dilacion a Carmona, que aunque ciudad pequeña, era de las mas fuertes de Andaluzia. Cercóla y combatióla, y aunque perdio mucha de su gente en el cerco, por auerle dado bien en que entender los cercados. con todo esto la puso en tal aprieto, que la obligó a rendirse a partido. De alli passó con su exercito a la famosa ciudad de Merida, y auendola sujetado, aunque muy a su costa, la dexó guarnecida, y dio la buelta a Cordoua a descansar del trabajo que auia tenido en tan dificultosas conquistas. Estaua a la sazón en aquella ciudad el Capitan Tarif dando alivio a su exercito cansado de vencer, mas q̄ de pelear, y alistando nueuagente cō

que reforçarlo, para proseguir su empresa. Juntos los dos Capitanes se resolvieron de hazer la guerra en Castilla, a tiempo que los Christianos sujetos a los Moros se comenzaron a llamar Mixtiarabes, que es lo mismo q̄ mezclados con los Arabes, y despues corrompido el vocablo, se llamaron Moçarabes. Tenian libertad para professar su religion, y conseruar sus templos a fuer de Christianos: tenian asimismo Obispos, si bien algunos temiendo no fuesse injuriada su dignidad, ò corriesen peligro sus vidas, dexaron sus Iglesias, y se retiraron a Galizia, lleuando con siigo muchos de sus clerigos; donde el Obispo de Iria Flauia, que es el Padron, los acogio benignamente, y les señaló rentas, y diezmos con que se sustentassen en aquel destierro. Así (dize Mariana) se colige de la narratiua de vn privilegio q̄ el Rey don Ordoño el Segundo concedio a la Iglesia de Santiago de Galizia, el año de Christo de nouecientos y treze. Passados nueue años de como el Capitan Tarif vencio en la batalla de Guadalete al Rey dō Rodrigo, en el de Christo de setecientos y veintitres murio el Rey Iacob Almançor, en cuyo nombre se auia conquistado España. Sucediole su hijo Abilgualit Abinaçr, que murio dos años despues dexando vn solo hijo, que se llamó también como su abuelo, Iacob Almançor. Este, por ser de pequeña edad quando murio su padre, quedó en poder de su madre, y de vn tío suyo, a quien el Rey Abilgualit dexó encomendado el gouierno de sus Reynos, hasta que el Principe tuuiesse edad de encargarse dellos. Llamauase este Governador Mahometo el Amçari, que estimulado de la codicia, y olvidado de la fidelidad que deuia guardar a quien hizo del tanta confianza, intentó levantar se con el Reyno, y para hazerlo mas a su salvo, quitar la vida al Principe su sobrino. No salio con su pretensio, por que la Reyna viuda madre del Principe, como muger astuta y sagaz, viuio

Mariana, tom. 1. de la historia de España lib. 6. cap. 27.

Tercera Parte

con mucho recato, y auiendo entendi do su disgnio, le atajò los passos, mã dandole degollar al mismo tiempo q̄ daua los primeros en ordẽ a executar su traycion. Encargose del gouerno de sus reynos en nombre, y como tutora de su hijo: pero durole pocotiempo, porque dentro de vn año, en el de Christo de setecientos y veinti seis, murio el Principe, cuya muerte ocasionò la suya en breues dias. Fenecio en este Principe la linea illustre de los Reyes de las Arabias, que se llamauan, Abilgualites Almançores, y eran de los mas poderosos, y biẽ afortunados que en aquellos tiempos tuuo el mundo, porq̄ demas de ser señores de muchos y grandes Reynos en Africa, tenían ya por suyo el de España, que sir uio de colmo a su grandeza, y aumento grande de su poder. No se deue pasar en silencio lo q̄ fue causa de la muerte deste Principe, para que se conozca quan flacos cimientos, y debiles estriuos tienen las prosperidades mundanas. Vna picadura de araña fue bastante a cortarle el hilo de la vida, sin que se hallasse remedio para el mal que de ella se recrecio. Este solo principio tuuo para dar al traste toda la potencia de aq̄llã familia, con que las cosas del gouerno de Africa y España se alteraron de modo, que nunca boluieron a vnirse los Reynos que lo estauã antes deste suceso. En Africa se coronaron por Reyes los gouernadores de las ciudades mas principales, negando la obediencia a Abil Hachech, que por muerte del Principe se auia tyranicamente entronizado por Rey de todos sus Reynos. En España asimismo se intitularon Reyes los Alcaydes de Toledo, Cordoua, Baeça, Murcia, Valẽcia, Zaragoza y Granada. Eralo desta ciudad Betiz Aben Habuz desde que la entregaron los Christianos, y como fuesse valeroso, diestro, y bien afortunado en las cosas de la guerra, y bien querido de los suyos, pareciole q̄ ninguno mejor que el, ni con mas justo titulo podia gozar de la ocasion que las

rebeltas del tiempo le ofrecian para quedar sublimado. Aseguraronle sus intèros las comodidades de la tierra q̄ le auia cabido por suerte, fertil, dilatada, de buena comarca, la ciudad principal cercada de fuertes muros, la marcerca, las Alpuxarras ala puerta, dõde pudiera fortificarse, y con poca diligẽcia defenderse de los Reyes q̄ pretendiessen hazerle guerra. Comunicò su pensamiẽto con algunos Alcaydes comarcanos aquiẽ tenia por amigos, y auiendolos hallado de su parte, puso en execuciõ cõ tãta presteza, q̄ ninguno de los q̄ntesõ se intitularõ Reyes se le adelatò. Coronòse cõ gran fiesta y regozijo de sus vassallos el mismo año de seteciẽtos y veinti seis en q̄ murio el Principe Iacob Almançor, y desde luego dio a entender tenia partes auentajadas para la corona, porq̄ con increíble cuydado fortaleciò su reyno labrando torres y castillos para su seguridad, en las partes q̄le parecia conuenir. Trato benignamente a sus vassallos obligandolos con buenas obras, y cõ administrarles justicia, a que le obedieciesen con gusto: como quien sabia que el medio mas a proposito para asegurarẽ vn Rey, es apoderarse de los coraçones de sus subditos, con que cada vno dellos viene a ser fuerte muralla del reyno. Con esto se hizo tan dueño de todos, que pudo con mucha seguridad desde luego darse a temer a los Reyes sus vezinos, y obligarles a venir cõ cuydado. Tuuo mui grande de dilatar su Reyno, y enseñarse con tiempo de las ciudades que le pudiesen molestar en lo por venir. La q̄ mayor se lo daua era la de Malaga, que por ser populosa, y estar muy propinqua alas tierras de Granada no le estaua a cuento latuiesse el Rey de Cordoua su enemigo declarado, que se llamaua Abulcacẽ Habdilbar. Supo que el Rey de Toledo llamado Mahometo Aben Rahmin venia contra el de Cordoua cõ grueso exercito, valio se de la ocasion que el tiempo le ponía en las manos, juto entoda su tierra vn

exercito de quatro mil hombres de a pie, y mil y quinientos de a cavallo, y dexando el gouerno de su Reyno a su hijo Betiz el Zunuci, salio cõ su campo, y en breue tiempo llegò a la ciudad de Malaga, sitiola y cercola, y al primer combate se le rindio sin que le costasse vn hombre. Auiedose apoderado della, y puesto buen cobro para su seguridad y defensa, dio con mucha presteza la buelta a Granada, desde donde mandò labrar dos fuertes castillos, que siruiesse de fronteras de la ciudad nueuamente conquistada contra el Reyno de Cordoua, vno ala parte del Norte, y otro a la del Occidente, y los guarnecio de gente de guerra tan valerosa y atreuida, que pudiesse seruir de terror del enemigo. Esto quiso significar en los nombres que les puso, que al primero llamò Hizn Axarr, y al segundo, Hizn Altoga, que en nuestra lengua significa, Castillo de las pèndencias, y Castillo de los valientes. En esta ocasion (dize el Arabe Abentari) fue quando este Rey Betiz mandò hazer el cavallo de bronze, de que hizimos mencion en el capitulo antecedente. Y aun afirma este autor q̄ hizo, dos ambos de vna misma forma, y que puso el vno en el castillo de Hizn Altoga, y otro en Granada, en vna torre de su palacio. Con esto quiso dar a entender a todos sus enemigos que les conuenia viuir sobre auiso, por que el no pensaua viuir descuydado, assi de ofenderles, como de defenderse. Mostròlo muy bien en lo que luego sucedio: porque el Rey de Cordoua sentido de la burla assentò treguas cõ el de Baeça, y juntò vn exercito grueso para entõces de quinze mil hõbres de a pie y mil y trecientos de a cavallo, y marchò con el azia Granada, con intento de vengar su injuria. Entendiolo el Rey de Granada, y como siempre estaua preuenido, saliole a recibir con diez mil peones, y tres mil hombres de a cavallo, toda gente luzida, y bien adreçada. Descubrieronse los dos campos en vn lugar, aquiç los Christianos

antiguos llamaron, Malalmuerço, distante treinta millas de Granada. Temio el Rey de Cordoua, porque aunque su exercito excedia en numero, el del Granadino le hazia ventaja en el valor y diciplina militar. Pidio partidos, no se le concedieron. Aplaçose la batalla, trauose la pelea que fue muy sangrienta de ambas partes. Antes q̄ se començasse mandò el Rey Betiz, q̄ el Alcayde Aben Abuxarra, Capitan valeroso, con dos mil hõbres de a pie valiètes y arriscados tomasse las espaldas del exercito Cordoues, a acuerdo acertado, que de tal manera diuirtio al enemigo, que al fin vino a declarar se la vitoria por el Rey de Granada. Pusieronse los vencidos en huyda, siguieron los vencedores el alcãce, matando a muchos. El Rey de Cordoua salio huyendo a pie, y tuuo ventura de escapar viuo. Despojaron los Granadinos el campo contrario, y quedaron muy ricos cõ los despojos, porque hallaron muchos caualllos, armas, y cosas de gran valor, con que dieron la buelta a Granada, donde entraron cõ su Rey trinfantes y gloriosos, y fueron recibidos con grande regozijo. Para que la fiesta fuesse mas cumplida, mandò el Rey Betiz Aben Habuz a todos los Alcaydes, y Capitanes que le auia seruido en aquella jornada, que antes que se partiessen de la Corte jurassen por Rey deste Reyno al Principe Betiz el Zunuci su hijo vnico, y assi lo hizieron. Regozijose aquel juramento con muchos juegos de cañas, y otras fiestas, y entretenimientos, con que el Rey quedò muy contento, y ellos se partieron a sus gouernos. Sucedio todo esto por la primavera de el año de Christo de setecientos y veinti siete, a los treze años de la perdida de España.

Abentar.
li. 2. de la
perdidã de
España, c.
45.